

# EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 1. ENTIDAD REPORTANTE

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – E.S.P. (en adelante la “EAAB-E.S.P.” o la “Empresa”), fue creada como un establecimiento público del Distrito Capital mediante el Acuerdo No.105 del 1 de diciembre de 1955, expedido por el Consejo Administrativo del Distrito Especial de Bogotá. Mediante el Acuerdo No. 6 del 25 de julio de 1995, el Concejo de Bogotá definió la naturaleza jurídica de la EAAB-E.S.P. como una Empresa Industrial y Comercial del Distrito, prestadora de servicios públicos domiciliarios dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, vinculada a la Secretaría Distrital del Hábitat. Su domicilio principal está en la Av. calle 24 No 37 -15 de Bogotá D.C., Colombia.

El artículo 7º del Acuerdo 6 de 1995 establece que la dirección y administración de la Empresa están a cargo de la Junta Directiva y del Gerente General, quien es el representante legal de la EAAB-E.S.P.

El artículo 8º del Acuerdo 11 de 2010 “Por el cual se adopta un nuevo marco estatutario para la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P.”, establece que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 142 de 1994, el Decreto 1421 de 1993 y el Decreto Ley 1429 de 1995, la Junta Directiva de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá- E.S.P. estará compuesta por nueve miembros, así:

- a) El Alcalde Mayor de Bogotá D.C. o su delegado, quien la presidirá.
- b) Cuatro (4) miembros designados libremente por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C.
- c) Tres (3) miembros independientes escogidos por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C. entre los Vocales de Control registrados ante la Alcaldía por los Comités de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios.
- d) Un (1) representante del sector laboral organizado, que no podrá ser trabajador activo o pensionado de la Empresa.

#### ***Contratos especiales asociados a la prestación del servicio de aseo.***

#### ***Unidad Administrativa Especial De Servicios Públicos – UAESP, Contrato Interadministrativo No. 017 de 2012.***

De Conformidad con lo establecido en el artículo No. 4º del acuerdo No. 11 de 2010, expedido por la UAESP (modificado por el artículo No 1 del acuerdo No. 12 de 2012) y en cumplimiento de las funciones allí establecidas, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P, suscribió el día 11 de octubre de 2012, el Contrato Interadministrativo No. 017 de 2012, con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP.

*Objeto* - Gestión y Operación del servicio público de aseo en el área de la ciudad de Bogotá, en sus componentes de recolección, barrido, limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped, poda de árboles en áreas públicas y transporte de los residuos al sitio de disposición final y todas las actividades del orden financiero, comercial, técnico operativo, educativo y administrativo asociados.

# EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 1. ENTIDAD REPORTANTE (CONTINUACIÓN)

#### **Unidad Administrativa Especial De Servicios Públicos – UAESP, Contrato Interadministrativo No. 017 de 2012 (continuación)**

La EAAB-E.S.P. adquirió 278 vehículos y 95 equipos para la prestación del servicio de aseo mediante contratos de suministros celebrados con el CONSORCIO DAEWOO - KMA integrado por DAEWOO TRICKS S.A. y KMA CONSTRUCCIONES S.A y la Empresa Comercial Internacional de Equipos y Maquinaria S.A.S. - NAVITRANS S.A.S por \$77.204.187 (Contratos de suministro 1-06-26300-0848-2012 y 1-06-26300-0851-2012).

Con el propósito de recuperar la inversión efectuada por la EAAB-E.S.P., a través de la cláusula 21 del mencionado contrato se estableció que: "A la terminación del contrato por cualquier causa, la UAESP se obliga a la adquisición a título de venta, arrendamiento o cualquier otra modalidad contractual de la flota nueva, equipos e instalaciones que realice el CONTRATISTA, siempre y cuando no hayan sido depreciadas al cien por ciento (100%) y se encuentren en estado operativo. El valor de la negociación será el valor faltante por depreciar de los respectivos activos"

Por su parte, en la cláusula 33 del Contrato 017 modificada a través de otrosí del 30 de octubre de 2013, se especificó que la vigencia del contrato se extendería "(...) hasta que inicie la ejecución de los contratos que se suscriban en desarrollo del proceso licitatorio que adelante la UAESP para la selección de los prestadores y/o operadores en cada una de las Áreas de Servicio Exclusivo en que se divida el Distrito Capital", situación que se presentó el pasado 12 de febrero de 2018, cuando se dió inicio a la prestación del servicio de aseo por parte de empresas privadas, producto de la adjudicación de contratos llevada a cabo el 3 de enero de 2018 por la UAESP.

La UAESP a través de comunicación No.20186000013031 del 30 de enero de 2018 (E- 2018-011314), a la cual adjunta el oficio No.20186000010181, comunicó a la EAAB-E.S.P., su posición frente a lo previsto en la cláusula No. 21 del Contrato interadministrativo No. 017 de 2012, manifestando que la misma resulta violatoria del régimen de contratación pública y por tal razón no es posible llevar a cabo un contrato para la adquisición de los equipos por parte de esa Unidad.

Dada esta situación la EAAB-E.S.P. y la UAESP adelantaron acercamiento ante la Secretaría Jurídica Distrital a fin de solucionar el conflicto suscitado con ocasión del cumplimiento de la cláusula referida; sin embargo, no se logró llegar a un acuerdo, razón por la cual las partes quedaron en libertad de acudir a las instancias judiciales que consideren pertinentes.

Por su parte, la EAAB-E.S.P. y la Empresa Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. suscribieron el 9 de febrero de 2018, un memorando de entendimiento con el fin de establecer los criterios y condiciones bajo los cuales se llevaría a cabo la entrega de los equipos a la EAAB-E.S.P. y que se encontraban en poder de Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. En el citado documento se autorizó a Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. para que arrendara los equipos a los nuevos prestadores del servicio de aseo del Distrito en el marco del período de transición y empalme, garantizando una gestión fiscal eficiente sobre tales bienes.

La UAESP inició medio de control frente a la alegada cláusula 21 ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo buscando su declaratoria de nulidad.

En paralelo, la EAAB-E.S.P. adelantó las gestiones para presentar las acciones contractuales que permitieran la liquidación judicial del Contrato Interadministrativo No. 017 de 2012. Para ello sostuvo mesas de trabajo con la UAESP a fin de lograr acuerdos sobre los distintos aspectos de la liquidación, como también solicitó a dicha entidad definir una postura unificada en relación con la intención de lograr una liquidación de mutuo acuerdo.

# EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 1. ENTIDAD REPORTANTE (CONTINUACIÓN)

#### ***Unidad Administrativa Especial De Servicios Públicos – UAESP, Contrato Interadministrativo No. 017 de 2012 (continuación)***

Al resultar infructuosas las mesas de trabajo realizadas entre las partes, no se firmó acta de liquidación del Contrato Interadministrativo No. 017 de 2012 y por lo tanto el 29 de noviembre de 2019 la EAAB-E.S.P. presentó demanda ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca en contra de la UAESP con acta individual de reparto Nro. 25000233600020190082500.

#### ***Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., Contrato Interadministrativo No. 1-07-10200-0809-2012.***

Para dar cumplimiento al Contrato Interadministrativo No. 017 de 2012 suscrito con la UAESP, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P., suscribió el día 4 de diciembre de 2012 un contrato interadministrativo con su compañía vinculada Aguas de Bogotá S.A. E.S.P.

Objeto - Realizar las actividades operativas para la prestación del servicio de aseo y complementarias, en toda la ciudad de Bogotá D.C., bajo la dirección y supervisión de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P.

El 13 de enero de 2017 a través del Otro sí No. 18 se modifica la cláusula DECIMA PRIMERA del contrato relacionada con la terminación del mismo, el cual terminará por las siguientes causales: a) De común acuerdo entre las partes en forma anticipada. b) Por vencimiento de su término. c) Por causas legales, fuerza mayor o caso fortuito. d) Por terminación del contrato de prestación de servicio de aseo entre UAESP y la Empresa.

Considerando que el contrato interadministrativo No. 017 de 2012 terminó por vencimiento natural del plazo en febrero 11 de 2018 y que el contrato interadministrativo guarda justificación y fundamento en éste, el contrato interadministrativo suscrito con Aguas de Bogotá S.A. ESP, terminó en la misma fecha del suscrito con la UAESP. Es así como desde entonces se han venido adelantando múltiples actividades encaminadas a liquidar dicho contrato.

Producto de las mesas de trabajo realizadas, las partes suscribieron un acta parcial de liquidación en relación con el cruce de cuentas respecto del cual se presentó acuerdo entre las partes.

Es relevante resaltar que la liquidación parcial generó un valor a favor de Aguas de Bogotá. Sin embargo, las partes pactaron en la cláusula séptima del acta parcial de liquidación, que dichos recursos se reservarán hasta tanto se logre la liquidación final de los contratos Nros. 1-07-10200-0809-2012 y 9-99-10200-0161-2013.

Al resultar infructuosas las mesas de trabajo realizadas entre las partes, no se firmó acta de liquidación del Contrato Interadministrativo No. 1-07-10200-0809-2012 y por lo tanto el 29 de noviembre de 2019 la EAAB-E.S.P. presentó demanda de acción contractual ante Juzgado 34 Administrativo de Bogotá en contra de la empresa Aguas de Bogotá S.A.-E.S.P. bajo el radicado Nro. 11001333603420190035500.

# EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 1. ENTIDAD REPORTANTE (CONTINUACIÓN)

#### ***Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., Contrato Interadministrativo de Comodato No. 9-99-10200-0161-2013***

A través del contrato de comodato la EAAB-E.S.P., suscrito el 21 de marzo de 2013, se entregó a la empresa Aguas de Bogotá S.A. ESP los vehículos y equipos adquiridos de las empresas CONSORCIO DAEWOO - KMA y NAVITRANS S.A.S para efectos de que Aguas de Bogotá llevara a cabo la operación del servicio de aseo en el Distrito Capital, en las zonas establecidas por la UAESP.

En la cláusula tercera, modificada mediante otrosí del 15 de marzo de 2017 se estableció como obligaciones del comodatario, entre otras, las siguientes: "1) Emplear el mayor cuidado y conservar los bienes muebles recibidos en el comodato, respondiendo por todo daño o deterioro que sufran incluso por culpa levísima (...) 3) Encargarse y asumir el mantenimiento técnico y operativo de todos los bienes muebles entregados en comodato. Este mantenimiento comprenderá el preventivo, rutinario y correctivo de cada uno de los equipos, de tal manera que se garantice la conservación de los mismos en el estado en el que fueron entregados, salvo el deterioro normal por el uso. 4) Restituir los bienes al COMODATARIO o quién este designe al finalizar el término pactado...".

A su vez, conforme lo dispuesto en la cláusula de terminación del contrato modificada por el Otrosí del 15 de marzo de 2017, el contrato finalizaría "(...) Por terminación del Contrato Interadministrativo 017 de 2012". Dicho contrato estuvo vigente hasta el pasado 12 de febrero de 2018, cuando se dio inicio a la prestación del servicio de aseo por parte de empresas privadas producto de la adjudicación de contratos llevada a cabo el 3 de enero de 2018 por la UAESP.

La EAAB-E.S.P. y la Empresa Aguas de Bogotá S.A. ESP suscribieron el 9 de febrero de 2018, memorando de entendimiento a fin de establecer los criterios y condiciones bajo los cuales se llevaría a cabo la entrega de los equipos a la EAAB-E.S.P. y que se encontraban en poder de Aguas de Bogotá. En el documento se precisó que Aguas de Bogotá podría arrendar los equipos a los nuevos prestadores del servicio de aseo del distrito en el marco del período de transición y empalme, garantizando una gestión fiscal eficiente sobre tales bienes. Como resultado de ello la EAAB-E.S.P., recibió la totalidad de los vehículos y la mayoría de los equipos de aseo entregados en comodato y parte de los recursos producto del arrendamiento.

El contrato de comodato responde a un negocio jurídico diferente del contrato interadministrativo No.809 de 2012, a pesar de tener fundamento en él. En esa lógica, corresponde hacer la liquidación final de éste, de acuerdo con la verificación de las cláusulas que resultan procedentes para efectos de verificar el cruce final de cuentas del contrato. Al respecto, la esencia del contrato de comodato es ser gratuito, no obstante, el estado de entrega de los vehículos resulta relevante de cara a lograr la liquidación final de aquél.

La EAAB-E.S.P. adelantó con Aguas de Bogotá las mesas de trabajo tendientes a lograr la liquidación de común acuerdo del contrato No. 9-99-10200-0161-2013. Al resultar infructuosas estas mesas de trabajo, no se firmó acta de liquidación del contrato referido y por lo tanto el 30 de septiembre de 2019 la EAAB-E.S.P. presentó demanda ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca en contra de la empresa Aguas de Bogotá S.A.-E.S.P. bajo el radicado Nro. 25000233600020190070500.

# EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 1. ENTIDAD REPORTANTE (CONTINUACIÓN)

#### ***Contrato de Concesión entre la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P. y Concesionaria Tibitoc S.A. E.S.P.***

Objeto - El 23 de septiembre de 1997, la Empresa suscribió el contrato estatal de concesión 1-12-8000-0356-97 con el Consorcio Corporación Financiera de Valle S.A. - Compagnie Générale Des Eaux - Fanalca S.A. para el otorgamiento en concesión de la planta de tratamiento de Tibitoc para ser explotada por cuenta y riesgo del concesionario, quien asumió la responsabilidad de efectuar todas las actividades necesarias para el adecuado funcionamiento de la misma por un período de 20 años a partir de marzo de 1998.

De acuerdo con lo previsto en la cláusula 11 del contrato, la EAAB-E.S.P. se compromete a retribuir al Concesionario un consumo mensual de agua tratada, aun cuando efectivamente le hubiera solicitado un volumen inferior a este valor. El consumo mínimo mensual garantizado corresponde a los valores especificados en el Anexo 2A del volumen 2.1 del pliego de condiciones.

El 23 de marzo de 2018, terminó el plazo de la concesión previsto en la cláusula 3 del contrato de concesión, por lo cual las partes suscribieron el acta de terminación y reversión de éste. A partir de tal fecha la Empresa asumió la operación de la planta Tibitoc.

Con la finalización del contrato, la concesionaria revirtió a la EAAB E.S.P.: 1) la planta de tratamiento entregada 2) todos los equipos necesarios para el desarrollo de las actividades que adelantó el concesionario para la conservación, operación y mantenimiento de la infraestructura 3) los sistemas de comunicación y las instalaciones de seguridad 4) las adiciones y mejoras que el Concesionario haya incorporado a la infraestructura entregada en concesión.

El 13 de julio de 2018, se suscribió entre las partes el acta de entrega y recibo final de los bienes, en la cual, se dejó constancia de las reparaciones que debía realizar la concesionaria de aquellos bienes que fueron catalogados en estado regular y mal estado.

No obstante, con fundamento en la cláusula 46 del contrato, luego de la terminación del plazo de la concesión, se inició la etapa de liquidación, la cual debía tener una duración máxima de 6 meses. Sin embargo, durante la liquidación se suscitaron controversias entre la EAAB-E.S.P. y la Concesionaria, lo cual derivó que se prorrogara el término para la liquidación del contrato.

Al respecto, la Empresa y la Concesionaria acordaron que las controversias asociadas con la liquidación y reversión del contrato de concesión se resolverían de forma vinculante y definitiva por un amigable componedor de conformidad con lo establecido en la cláusula 56 del contrato de concesión.

La decisión adoptada por el amigable componedor el día 1 de abril de 2019, dio como resultado un único saldo pendiente entre la Empresa y la Concesionaria en relación con las diferencias surgidas entre las partes durante el proceso de terminación, reversión y liquidación del contrato, éste corresponde al saldo a favor de la Concesionaria, reconocido por la EAAB ESP en el Acuerdo de Transacción del 28 de diciembre de 2018.

El 22 de mayo de 2019 las partes firman el Acta de Liquidación del Contrato No. 1-12-8000-0356-97 declarándose a paz y salvo respecto de las obligaciones derivadas del Contrato de Concesión.

# EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 2. MARCO LEGAL Y REGULATORIO

La Empresa, está regulada principalmente por la Ley 142 de 1994 y demás Normas modificatorias, en la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios. Dentro de los servicios que presta la Empresa están:

#### *Acueducto*

Llamado también servicio público domiciliario de agua potable. Es la distribución municipal de agua apta para el consumo humano, incluida su conexión y medición. También se aplicará esta Ley a las actividades complementarias tales como captación de agua y su procesamiento, tratamiento, almacenamiento, conducción y transporte.

#### *Alcantarillado*

Es la recolección municipal de residuos, principalmente líquidos, por medio de tuberías y conductos. También se aplicará esta Ley a las actividades complementarias de transporte, tratamiento y disposición final de tales residuos.

Mediante el Decreto 1524 de 1994 se delega a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA) la regulación de las tarifas de acueducto y alcantarillado, en el marco de garantizar la prestación de servicios de calidad, con tarifas razonables y amplia cobertura. Las funciones de control, inspección y vigilancia de las entidades que prestan los servicios públicos domiciliarios, son ejercidas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD).

A través de la sentencia del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Primera Subsección A del 24 de agosto de 2017, en el marco del proceso de nulidad iniciado por un ciudadano en contra del Acuerdo No. 12 de 2012, expedido por la Junta Directiva de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P., esa corporación ordenó revocar la sentencia del 18 de diciembre de 2015, expedida por el Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Bogotá y declaró la nulidad parcial del Acuerdo No. 12 mencionado, en lo relativo a la ampliación del objeto social de la Empresa para la prestación del servicio público de aseo.

Posteriormente, mediante providencia del 26 de octubre de 2017, el Tribunal Administrativo en respuesta de la solicitud de aclaración y adición de la sentencia del 24 de agosto de 2017, presentada por la EAAB-E.S.P., precisó que los efectos de la nulidad se darían seis (6) meses después de la ejecutoria de la sentencia. Por lo anterior no le resulta posible a la EAAB-E.S.P. continuar adelantando la prestación del servicio de aseo en el distrito capital transcurrido dicho término y se regresa a la denominación y siglas señalados en el Acuerdo 11 de 2010, es decir, la de Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá- E.S.P., que podrá identificarse para todas las actuaciones jurídicas y comerciales, con la sigla EAAB- E.S.P.

Aunado a lo anterior, la UAESP adjudicó contratos para la prestación del servicio de aseo en el distrito a través de áreas de servicio exclusivo el pasado 3 de enero de 2018, contratos que iniciaron el 12 de febrero del mismo año, razón que también imposibilita la prestación del servicio por parte de la EAAB-E.S.P.

# EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

#### **3.1. Normas Contables Aplicadas**

Los presentes estados financieros se elaboraron con base en el Marco Normativo para Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran Ahorro del Público. Dicho marco hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución No 414 de 2014; modificada por las Resoluciones No 607 de 2016 y No 047 de 2019. Los estados financieros presentados comprenden el estado de situación financiera, estado de resultados integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo, por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018.

#### **3.2. Bases de Presentación**

Los estados Financieros presentados por la Empresa corresponden a estados financieros individuales. Tanto la Empresa, como Aguas de Bogotá S.A. (Controlada), presentan estados financieros independientes, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 22 de la Resolución No.437 del 12 de agosto del 2015, emitida por la Contaduría General de la Nación.

#### **3.3. Bases de Medición**

Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las inversiones que son medidas a valor razonable. El costo histórico está generalmente basado sobre el valor razonable de la contraprestación entregada en el intercambio de bienes y servicios. El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición, independientemente si este precio es observable o estimado utilizando otra técnica de medición. El valor razonable a efectos de medición y/o revelación en estos estados financieros se determina de forma tal, salvo otras transacciones medidas al valor de mercado, pero que no es su valor razonable, tales como el valor en uso, de acuerdo al Capítulo I Título 16 de la Resolución No 414 del 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación.

Además, a efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en el Nivel 1, 2 o 3 en función del grado en que se observan las entradas a las mediciones del valor razonable y la importancia de los datos para la medición de éste en su totalidad, que se describen de la siguiente manera:

- Entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.
- Entradas de Nivel 2 son entradas que no sean los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente, y
- Entradas de Nivel 3 son datos no observables para el activo o pasivo.

#### **3.4. Período Contable**

La Empresa tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre.

# EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

#### 3.5. Moneda Funcional y de Presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Empresa se expresan en la moneda del ambiente primario en donde opera la Empresa. Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional de la Empresa y la moneda de presentación.

#### 3.6. Reclasificaciones por Homologación de Plan de Cuentas

Las siguientes cuentas tomadas de los libros de contabilidad al 31 de diciembre de 2018, fueron reclasificadas para efectos comparativos de presentación de los estados financieros y homologadas de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 586 del 7 de diciembre de 2018, emitida por la Contaduría General de la Nación:

Cuenta anterior			Cuenta homologada		
Código	Nombre	Valor	Código	Nombre	Valor
480225	Ganancia por derechos en fidelcomiso.	\$ 6.106.764	480851	Ganancia por derechos en fidelcomiso.	\$ 6.106.764
580408	Pérdida en derechos en fidelcomiso.	3.808.115	589035	Pérdida por derechos en fidelcomiso.	3.808.115
3268	Impactos por la transición al nuevo marco de regulación.	611.063.155	3225	Resultados de ejercicios anteriores.	611.063.155

#### 3.7. Presentación de Estados Financieros

##### Estado de situación financiera

La Empresa ha determinado como formato de presentación de su estado de situación financiera la clasificación en corriente y no corriente.

Se clasificará un activo como corriente cuando espere realizar el activo o tenga la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación, cuando se mantenga el activo principalmente con fines de negociación, cuando espera realizar el activo dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha de los estados financieros, o cuando el activo sea efectivo o equivalente al efectivo, a menos que este se encuentre restringido y no pueda intercambiarse ni utilizarse para cancelar un pasivo por un plazo mínimo de doce (12) meses siguientes a la fecha de los estados financieros. Los demás activos se clasifican como no corrientes. En todos los casos, los activos por impuestos diferidos se clasifican como partidas no corrientes.

Se clasificará un pasivo como corriente cuando espere liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación, cuando se liquide el pasivo dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha de los estados financieros, o cuando no tenga un derecho incondicional de aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce (12) meses siguientes a la fecha de los estados financieros. Los demás pasivos se clasifican como no corrientes. En todos los casos, los pasivos por impuestos diferidos se clasifican como partidas no corrientes.



# EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

#### **3.7. Presentación de Estados Financieros (continuación)**

##### *Estado integral de resultados*

La Empresa ha optado por presentar sus estados de resultados clasificados por naturaleza.

##### *Estado de flujos de efectivo*

La Empresa ha optado por presentar su estado de flujo de efectivo de acuerdo al método directo.

#### **3.8. Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de situación financiera y en el estado de flujos de efectivo incluyen el dinero en caja y bancos y las inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo en un término de hasta 60 días y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

#### **3.9. Inversiones de Administración de Liquidez**

Se reconocerán como inversiones de administración de liquidez los recursos financieros colocados con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia.

Estas inversiones se clasificarán en las siguientes tres categorías: valor razonable, costo amortizado o costo.

La categoría de valor razonable corresponde a las inversiones que se esperan negociar, es decir, las inversiones cuyos rendimientos esperados provienen del comportamiento del mercado. La categoría de costo amortizado corresponde a las inversiones que se esperan mantener hasta el vencimiento, es decir, aquellas cuyos rendimientos provienen de los flujos contractuales del instrumento. La categoría de costo corresponde a las inversiones que se tienen con la intención de negociar y no tienen valor razonable. Los instrumentos de patrimonio que no se tengan con la intención de negociar y que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto se clasificarán en la categoría de valor razonable con cambios en el patrimonio, en tanto sea factible esta medición; de lo contrario, se clasificarán en la categoría de costo.

En el reconocimiento, las inversiones de administración de liquidez se medirán por el valor razonable. Cualquier diferencia con el precio de la transacción se reconocerá como ingreso o como gasto, según corresponda, en la fecha de la adquisición. Si la inversión no tiene valor razonable, se medirá por el precio de la transacción. Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones de administración de liquidez se medirán atendiendo la categoría en la que se encuentran clasificadas:

- a) Inversiones clasificadas a valor razonable: se medirán al valor razonable. Las variaciones del valor razonable de las inversiones que se esperen negociar afectarán los resultados del período. Si el valor razonable es mayor que el valor registrado de la inversión, la diferencia se reconocerá aumentando el valor de la inversión y reconociendo un ingreso. Si el valor razonable es menor que el valor registrado de la inversión, la diferencia se reconocerá disminuyendo el valor de la inversión y reconociendo un gasto. Las variaciones, tanto positivas como negativas, del valor

# EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

#### 3.9. *Inversiones de Administración de Liquidez (continuación)*

razonable de las inversiones en instrumentos de patrimonio que no se tengan con la intención de negociar y tampoco otorguen control, influencia significativa, ni control conjunto, aumentarán o disminuirán el valor de la inversión y se reconocerán en el patrimonio. Estas variaciones reconocidas en el patrimonio se presentarán en el otro resultado integral. Las inversiones de administración de liquidez clasificadas a valor razonable no serán objeto de estimaciones de deterioro.

- b) Inversiones clasificadas a costo amortizado: se medirán al costo amortizado. El costo amortizado corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor. El rendimiento efectivo se reconocerá como un mayor valor de la inversión y como un ingreso en el resultado del período. Los rendimientos recibidos reducirán el valor de la inversión, afectando el efectivo o equivalentes al efectivo de acuerdo con la contraprestación recibida. Las inversiones de administración de liquidez clasificadas al costo amortizado serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del emisor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo.
- c) Inversiones clasificadas al costo: Se mantendrán al costo y serán objeto de estimación de deterioro.

#### 3.10. *Inversiones en Controladas*

Se reconocerán como inversiones en controladas aquellas que se efectúen con la intención de ejercer control en las decisiones de la entidad receptora de la inversión. Un inversor ejerce control sobre otra entidad si se configuran todos los siguientes elementos: a) poder sobre la entidad receptora de la inversión, b) exposición o derecho a rendimientos variables procedentes de su implicación en la entidad receptora de la inversión y c) capacidad de utilizar su poder sobre la entidad receptora de la inversión para influir en el importe de los rendimientos del inversor.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, las inversiones en controladas se medirán por el método de participación patrimonial en los estados financieros individuales de la controladora. Las variaciones patrimoniales originadas en los resultados del ejercicio de la controlada aumentarán o disminuirán el valor de la inversión y se reconocerán en el resultado como ingresos o gastos, respectivamente. Las variaciones originadas en las partidas patrimoniales distintas de los resultados, que no se originen en variaciones del capital o en reclasificaciones de partidas patrimoniales, aumentarán o disminuirán el valor de la inversión y se reconocerán en el patrimonio. Las variaciones reconocidas en el patrimonio se presentarán en el otro resultado integral.

Las inversiones en controladas no serán objeto de reconocimiento de derechos e ingresos por dividendos y participaciones. Los dividendos y participaciones recibidos en efectivo reducirán el valor de la inversión e incrementarán el valor del efectivo, con independencia de que correspondan o no a distribuciones de períodos en los que se haya aplicado el método de participación patrimonial.

Las inversiones en controladas serán objeto de estimaciones de deterioro cuando a) exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo de la controlada o del desmejoramiento de las condiciones crediticias de la misma; b) el valor en libros de la inversión en los estados financieros

# EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

#### **3.10. Inversiones en Controladas (continuación)**

individuales de la controladora supere el valor en libros de los activos netos de la controlada, incluyendo la plusvalía asociada en los estados financieros consolidados, cuando haya lugar a esta; o c) el dividendo procedente de la inversión supere el resultado integral total de la controlada en el período en que este se haya decretado. Se verificará si existen indicios de deterioro, por lo menos, al final del período contable.

#### **3.11. Cuentas por Cobrar, neto**

Las cuentas por cobrar se clasificarán en las categorías de costo o costo amortizado. Las cuentas por cobrar clasificadas al costo corresponden a los derechos para los que la Empresa concede plazos de pago normales del negocio, es decir, la política de crédito que aplica a los clientes atiende las condiciones generales del negocio y del sector. Por su parte, las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado corresponden a los derechos para los que la Empresa pacta plazos de pago superiores a los normales en el negocio y el sector. Para la EAAB-E.S.P. el plazo normal de pago no supera un año.

Las cuentas por cobrar clasificadas al costo se medirán por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado se medirán de la siguiente manera: a) cuando se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a un año, se empleará el precio establecido para ventas con plazos normales de pago o b) cuando no se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a un año, se empleará el valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa de referencia del mercado para transacciones similares durante el periodo que exceda al plazo normal para el negocio y el sector.

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar clasificadas al costo se mantendrán por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos recibidos menos cualquier disminución por deterioro del valor. La amortización del componente de financiación se reconocerá como un mayor valor de la cuenta por cobrar y como un ingreso.

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo. El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados. El deterioro de la cartera misión corresponderá al cálculo realizado con base en el análisis estadístico y/o jurídico de recuperación de la cartera de la EAAB E.S.P. El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del período.

Se dejará de reconocer una cuenta por cobrar cuando los derechos expiren (prescripción), cuando cumplan con los criterios de antigüedad y cuantía de la deuda, exigibilidad del título que la contiene, calidad del deudor u obligaciones económicamente improcedentes bajo el análisis de costo-beneficio, establecidos por la administración de la Empresa, por depuración de anomalías comerciales o cuando se transfieran los riesgos y las ventajas inherentes a la cuenta por cobrar. Para el efecto, se disminuirá el valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia con el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto del período.

# EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

#### **3.12. Préstamos por Cobrar**

Se reconocerán como préstamos por cobrar, los recursos financieros que la Empresa destine para el uso por parte de un tercero, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

Los préstamos por cobrar se medirán por el valor desembolsado. En caso de que la tasa de interés pactada sea inferior a la tasa de interés del mercado, se reconocerán por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado para transacciones similares. La diferencia entre el valor desembolsado y el valor presente se reconocerá como gasto, excepto cuando se hayan pactado condiciones para acceder a la tasa por debajo del mercado, caso en el cual la diferencia se reconocerá como un activo diferido.

Los préstamos por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo. Para el efecto, se verificará si existen indicios de deterioro. El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros del préstamo por cobrar con respecto al valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados del mismo (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), descontados utilizando la tasa de interés efectiva original, es decir, aquella computada en el momento del reconocimiento inicial. El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor del préstamo por cobrar, afectando el gasto del período.

#### **3.13. Inventarios, neto**

Se reconocen como inventarios, los activos adquiridos o producidos, que se tengan con la intención de comercializarse en el curso normal de operación o, de transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes, mantenimiento y prestación de servicios, así como aquellos usados que tengan el potencial de generar un beneficio económico futuro para la Empresa.

Los inventarios que sean considerados piezas importantes de repuestos y/o equipo de mantenimiento permanente, que la Empresa espere utilizar durante más de un período o usar sólo en conexión con un elemento específico de la propiedad, planta y equipo, no serán reconocidos como inventarios, sino como componentes de elementos de propiedad, planta y equipo.

Los inventarios se medirán por el costo de adquisición o transformación. La medición de los inventarios se realizará por su costo real. Los inventarios se llevarán utilizando el sistema de inventario permanente. Para efectos de valoración y determinación de los costos, se aplicará el método de costo promedio ponderado.

Para la medición posterior los inventarios se medirán al menor valor entre el costo y el valor neto de realización. Por su parte, las materias primas y otros suministros mantenidos para su uso en la producción de inventarios se medirán al menor entre el costo y el valor de reposición. El valor neto de realización y el valor de reposición se determinarán conforme a lo definido en el Marco Conceptual para estas bases de medición.

Si el valor neto de realización o el costo de reposición, según corresponda, es inferior al costo del inventario, la diferencia corresponderá al deterioro. El reconocimiento inicial del deterioro del inventario, así como cualquier aumento de este, afectará el gasto en el resultado del período.

# EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

#### **3.13. Inventarios, neto (continuación)**

Cuando las circunstancias que causaron el deterioro dejen de existir, se revertirá el valor del mismo, de manera que el nuevo valor contable sea el menor entre el costo y el valor neto de realización o costo de reposición, según corresponda. El valor del deterioro que se reverta se reconocerá como ingreso en el resultado del período. Cuando los inventarios se comercialicen, el valor de los mismos se reconocerá como costo de ventas del período en el que se causen los ingresos asociados.

#### **3.14. Propiedad, Planta y Equipo, neto**

Las propiedades, planta y equipo comprenden terrenos y edificios; maquinaria; vehículos; muebles y enseres; equipo de oficina (incluyendo equipos de comunicación y cómputo); plantas, ductos y túneles; redes, líneas y cables; entre otros. Para efectos de su reconocimiento la Empresa medirá sus activos utilizando el costo y en su medición posterior se utilizará el costo depreciado. El costo histórico incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición, construcción o montaje de los elementos. Este también incluye los costos de intereses de deudas generales y específicas directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos cualificados. Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo y afectará la base de depreciación:

El costo depreciado de los activos fijos corresponde a su costo histórico menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro en caso de producirse.

La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la Empresa. El cargo por depreciación de un período se reconocerá en el resultado del mismo.

La Empresa utilizará el método de línea recta para el reconocimiento de la depreciación de los activos de propiedad planta y equipo. En caso de reestimar la vida útil de un activo (De acuerdo con lo establecido en la Política de "Cambios en Políticas contables, estimaciones y errores"), la alícuota de depreciación se calculará sobre el valor en libros del activo y la vida remanente del mismo.

De acuerdo con la política, el valor residual, la vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada período contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros.

En consecuencia, se contabilizará como un cambio en una estimación contable (prospectivamente, desde el momento en que se identifique hacia adelante), de conformidad con la política de cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

La Empresa distribuirá el valor inicialmente reconocido de una partida de propiedades, planta y equipo entre sus partes significativas con relación al costo total del mismo y las depreciará en forma separada. Estas partes significativas se conocen como componentes del elemento de propiedades, planta y equipo y pueden estar constituidas por piezas, repuestos, costos por desmantelamientos o inspecciones mayores.

La Empresa ha establecido las siguientes vidas útiles para las propiedades, planta y equipo de acuerdo con el nuevo marco normativo para el 2019 y 2018:

# EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

#### 3.14. Propiedad, Planta y Equipo, neto (continuación)

Grupo de Activos	Vida Útil
Semovientes	1 a 10 años
Bienes muebles en bodega	1 a 15 años
Propiedad, planta y equipo no explotados	1 a 50 años
Edificaciones	1 a 70 años
Plantas, ductos y túneles	1 a 70 años
Redes, líneas y cables	1 a 50 años
Maquinaria y equipo	1 a 50 años
Equipo médico y científico	1 a 25 años
Muebles, enseres y equipo de oficina	1 a 50 años
Equipo de comunicación y computación	1 a 27 años
Equipo de transportes tracción y elevación	1 a 25 años
Equipo comedor, cocina despensa y hotelería	1 a 10 años

La EAAB-E.S.P. estima que el valor residual de sus activos clasificado como propiedades, planta y equipo es cero (\$0), ya que por lo general durante la vida útil se consume la totalidad de los beneficios económicos o el potencial de servicio del mismo. Sin embargo, se debe estimar el valor residual de un activo fijo cuando exista un compromiso por parte de un tercero para adquirir el activo una vez finalice su vida útil.

*Costos por préstamos* - Se reconocerán como un mayor valor de los activos, los costos de financiación directamente atribuibles a la adquisición, construcción, desarrollo o producción, de un activo apto. La Empresa capitalizará el valor de dichos costos durante el período contable, deduciendo los rendimientos obtenidos por la inversión temporal de tales fondos. Si los fondos se obtienen a través de préstamos genéricos, la Empresa determinará el valor de los costos por financiación aplicando una tasa de capitalización a los desembolsos efectuados en dicho activo. La capitalización de los costos de financiación finalizará cuando se completen todas, o prácticamente todas, las actividades necesarias para preparar al activo para su utilización, venta, explotación o generación de rentas o plusvalías, según corresponda. Por lo tanto, los costos por financiación posteriores en que incurra la Empresa, se reconocerán como gasto.

#### 3.15. Activos Intangibles, neto

Los activos intangibles se medirán al costo, dependiendo de la forma mediante la cual haya obtenido el intangible. El costo de un activo intangible que se adquiere en forma separada estará conformado por el precio de adquisición, los aranceles e impuestos no recuperables que recaigan sobre su adquisición y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto. Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor del activo intangible.

La Empresa no reconocerá activos intangibles generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo. En consecuencia, para esta clase de activos intangibles, la Empresa identificará qué desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuáles corresponden a la fase de desarrollo.

*La fase de investigación* - comprende todo aquel estudio original y planificado que realiza la Empresa con la finalidad de obtener nuevos conocimientos científicos o tecnológicos.

# EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

#### *3.15. Activos Intangibles, neto (continuación)*

*La fase de desarrollo* - consiste en la aplicación de los resultados de la investigación (o de cualquier otro tipo de conocimiento científico) a un plan o diseño para la producción de sistemas nuevos o sustancialmente mejorados, materiales, productos, métodos o procesos, antes del comienzo de su producción o utilización comercial.

Las vidas útiles de los activos intangibles de la Empresa serán evaluadas y asignadas por la Empresa, las cuales estarán de acuerdo con las estimaciones del uso real o posible del activo.

La vida útil de un software o licencia será por un período de tres (3) a seis (6) años y ésta depende de las necesidades y avances tecnológicos que puedan prolongar o disminuir su vida útil. La medición posterior de un activo intangible se basa en su vida útil. Un activo intangible con una vida útil finita se amortiza, mientras que un activo intangible con una vida útil indefinida no será objeto de amortización. La Empresa evalúa si la vida útil de un activo intangible es finita o indefinida y en caso que sea finita, debe evaluar cuál es su utilización esperada.

La vida útil de los activos intangibles estará dada por el menor período entre el tiempo en que se obtendrían los beneficios económicos esperados y el plazo establecido conforme a los términos contractuales, siempre y cuando el activo intangible se encuentre asociado a un derecho contractual o legal. Adicionalmente, la Empresa considerará que un activo intangible tiene una vida útil indefinida, en el momento en que, al analizar todos los factores relevantes, no exista un límite previsible a lo largo del período del cual el activo se espera que genere entradas de flujos netos de efectivo para la Empresa, y no será objeto de amortización.

El costo de un activo intangible que surja en la fase de desarrollo estará conformado por todos los desembolsos realizados que sean directamente atribuibles y necesarios en la creación, producción y preparación del activo para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la Empresa.

No formarán parte del costo de los activos intangibles generados internamente, los gastos administrativos de venta u otros gastos indirectos de carácter general no atribuibles a la preparación del activo para su uso; las ineficiencias y pérdidas operativas; ni los desembolsos para formación del personal que trabaje con el activo. Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos del período no se reconocerán posteriormente como parte del costo de un activo intangible.

Posterior a su reconocimiento inicial, los activos intangibles se medirán por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado. La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil, mediante el método lineal. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.

El valor residual para todas las clases de activos intangibles fue definido como cero. El valor residual, la vida útil y el método de amortización se revisarán, como mínimo, al término del período contable y si existiera un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros.

# EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

#### **3.16. Deterioro del Valor de los Activos**

Como mínimo al final del período contable, la Empresa evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos. Si existe algún indicio, la Empresa estimará el valor recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, la Empresa no estará obligada a realizar una estimación formal del valor recuperable.

Para el caso de a) los activos intangibles con vida útil indefinida, b) los activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso y c) la plusvalía adquirida en una combinación de negocios, la Empresa comprobará anualmente si el activo se ha deteriorado independientemente de que existan indicios de deterioro de su valor. Esta misma periodicidad aplicará para las unidades generadoras de efectivo a las que se haya distribuido la plusvalía de acuerdo con esta política.

Para comprobar el deterioro del valor del activo, la Empresa estimará el valor recuperable, el cual corresponde al mayor valor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso.

Si no es factible medir el valor razonable del activo menos los costos de disposición, la Empresa podrá utilizar el valor en uso del activo como su valor recuperable.

El valor recuperable se calculará para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las producidas por otros activos o grupos de activos. Si este fuera el caso, el valor recuperable se determinará para la unidad generadora de efectivo a la que pertenezca el activo, a menos que el valor razonable del activo menos los costos de disposición sea mayor que su valor en libros o se estime que el valor en uso del activo esté próximo a su valor razonable menos los costos de disposición y este último importe pueda ser medido.

El valor en uso corresponderá al valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espere obtener de un activo o unidad generadora de efectivo. La estimación del valor en uso de un activo conllevará a estimar las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas tanto de la utilización continuada del activo como de su disposición final y a aplicar la tasa de descuento adecuada a estos flujos de efectivo futuros.

El valor en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su valor recuperable cuando este último sea inferior al valor en libros. Esa reducción será una pérdida por deterioro del valor, la cual se reconocerá como un gasto por deterioro del período. Para todos los efectos, la Empresa se considera como la Unidad Generadora de Efectivo (UGE).

#### **3.17. Cuentas por Pagar**

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la Empresa con terceros mediante compromisos contractuales y no contractuales, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Las cuentas por pagar se clasificarán en las categorías de costo o costo amortizado.

Las cuentas por pagar clasificadas al costo corresponden a las obligaciones en las que se conceden plazos menores a un año. Las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado corresponden a las obligaciones en las que la Empresa pacta plazos de pago superiores a un año.



# EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

#### **3.17. Cuentas por Pagar (continuación)**

Las cuentas por pagar clasificadas al costo se medirán por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se medirán de la siguiente manera:

a) Cuando se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a un año, se empleará el precio establecido por el proveedor para ventas con plazos normales de pago o b) cuando no se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a un año, se empleará el valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa efectiva de fondeo de la Empresa a la fecha de inicio de operación durante el período que exceda al plazo normal para el negocio y el sector. Cuando se presenten cuentas por pagar en monedas diferentes a la moneda funcional se aplicará lo establecido en la política contable "efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera".

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar clasificadas al costo se mantendrán por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos realizados.

La amortización del componente de financiación se reconocerá como un mayor valor de la cuenta por pagar y como un gasto en el resultado del período. Se dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o la Empresa haya transferido a otra entidad la cuenta por pagar. La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se da de baja y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del período.

#### **3.18. Impuesto a las Ganancias**

El gasto por impuesto a las ganancias comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido.

##### *Impuesto corriente*

El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales determinadas de conformidad con la normatividad fiscal (modificada por la Ley 1819 de 2016 y 1943 de 2018). La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado de ganancias o pérdidas y otro resultado integral, estado de ganancias o pérdidas, estado de resultados integral, debido a que para algunas transacciones u operaciones el tratamiento fiscal difiere de las políticas contables aplicadas de conformidad con la normatividad establecida por la Contaduría General de la Nación. El pasivo de la Empresa por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales establecidas en la Ley 1819 de 2016 y posteriormente Ley 1943 de 2018. La Empresa determina la provisión para impuesto sobre la renta y complementarios, con base en la renta líquida gravable a las tasas especificadas en las Leyes de impuestos.

A partir de 2019, con la expedición de la Ley 1943 de 2018, "por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones", el impuesto sobre la renta modifica la tarifa general de impuesto a la renta el cual se fija en el 33% y se elimina la sobretasa que estuvo vigente para la declaración de renta de las vigencias 2017 y 2018 a una tarifa 6% y 4% respectivamente.

# EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

#### 3.18. Impuesto a las Ganancias (continuación)

##### *Impuesto corriente (continuación)*

Es importante precisar que la Ley 1943 del 28 de diciembre de 2018 – Ley de financiamiento por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones, fue declarada inexecutable en su totalidad por la Corte Constitucional a través de la Sentencia C-481 de 2019, por vicios de procedimiento en su formación. En los artículos 100 y 101 de la Ley 1943 de 2018 se incluyó los beneficios para dar por terminados por mutuo acuerdo los procesos administrativos o realizar conciliaciones en los procesos contenciosos administrativos de naturaleza tributaria bajo la condición de realizar el pago del 100% del impuesto a cargo y el 20% o el 30% de la sanción actualizada y los intereses, entre otros. La Ley facultó a las entidades territoriales para realizar la terminación de los procesos en lo relacionado con los impuestos de su competencia.

Mediante Decreto 064 de 2019, el distrito adoptó los beneficios antes señalados y en virtud del mismo la EAAB se acogió de manera parcial a estos beneficios, en lo relativo a los procesos de impuesto predial que se adelantan en sede administrativa y judicial.

##### *Impuesto diferido*

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y su base fiscal. La EAAB-E.S.P. reconocerá un pasivo por impuestos diferidos cuando exista una diferencia temporaria imponible y un activo por impuestos diferidos cuando exista una diferencia temporaria deducible, en la medida en que resulte probable que la Empresa, en los mismos períodos en que se reviertan dichas diferencias, disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales se puedan cargar esas diferencias temporarias deducibles. Adicionalmente, se reconocerá un activo por impuestos diferidos cuando existan beneficios tributarios, pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, los cuales sean susceptibles de compensarse con ganancias fiscales futuras.

Para las partidas que tienen base fiscal, pero no están reconocidas como activos o pasivos en el estado de situación financiera, la diferencia temporaria corresponderá al valor que la autoridad fiscal permita deducir en periodos futuros.

Los impuestos diferidos generados como producto de una transacción, hecho o suceso en el período actual o en períodos posteriores se reconocerán como ingreso o gasto y se incluirán en el resultado del período, excepto cuando estos hayan surgido de transacciones o sucesos reconocidos en el patrimonio, caso en el cual se reconocerán en el patrimonio. Los impuestos diferidos reconocidos en el patrimonio que se relacionen con partidas presentadas en el otro resultado integral, se presentarán en el otro resultado integral.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se medirán por las cantidades que se espera recuperar o pagar en el futuro cuando el activo se realice o el pasivo se cancele, utilizando las tasas y Leyes fiscales que se hayan aprobado al final del período contable. Para el efecto, se emplearán las tasas que se encuentren vigentes en el ejercicio gravable en que el activo se realice o el pasivo se cancele.

# EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

#### **3.18. Impuesto a las Ganancias (continuación)**

##### *Impuestos corrientes y diferidos*

Los impuestos corrientes y diferidos deberán reconocerse en ganancias o pérdidas, excepto cuando se relacionan con partidas que se relacionan en otro resultado integral directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto corriente o diferido también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, respectivamente.

#### **3.19. Acuerdos de Concesión desde la Perspectiva de la Empresa Concedente**

Se reconocerán los activos proporcionados por el concesionario y la mejora o rehabilitación a los activos existentes que, de forma individual o agrupada, se consideran materiales, siempre y cuando: a) controle o regule los servicios que debe proporcionar el concesionario con el activo, los destinatarios o el precio de los mismos y b) controle (a través de la propiedad, del derecho de uso o de otros medios) cualquier participación residual significativa en el activo al final del plazo del acuerdo de concesión.

En el momento del reconocimiento, se medirán los activos construidos, desarrollados o adquiridos por el concesionario y la mejora o rehabilitación de los activos existentes al costo, esto es, por los valores directamente atribuibles a la construcción, desarrollo, adquisición, mejora o rehabilitación del activo para que pueda operar de la forma prevista, incluyendo el margen del concesionario por tales conceptos, de conformidad con los términos del acuerdo.

Cuando la Empresa reconozca los activos proporcionados por el concesionario y la mejora o rehabilitación a los activos existentes, también reconocerá el pasivo asociado a dichos activos, ajustado por cualquier otra contraprestación. De conformidad con los términos del acuerdo, la Empresa puede compensar al concesionario por el activo que proporcione o por la mejora o rehabilitación del activo existente, a través de diferentes modalidades.

Si la Empresa tiene la obligación incondicional de pagar al concesionario (con efectivo o con otro activo financiero) por la construcción, desarrollo, adquisición, mejora o rehabilitación de un activo en concesión, la empresa concedente reconocerá un pasivo financiero. El pasivo financiero se clasificará como un préstamo por pagar.

Cuando la Empresa no tenga una obligación incondicional de pagar (con efectivo o con otro activo financiero) al concesionario por la construcción, desarrollo, adquisición, mejora o rehabilitación de un activo en concesión y, en lugar de ello, le ceda el derecho a obtener ingresos por la explotación de dicho activo o de otro activo generador de ingresos, la empresa concedente reconocerá un pasivo diferido por los ingresos que surgen del intercambio de activos entre la empresa concedente y el concesionario.

#### **3.20. Beneficios a Empleados**

##### **3.20.1. Beneficios a los Empleados a corto plazo**

Se reconocerán como un gasto o costo y un pasivo cuando la Empresa consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

# EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

#### **3.20.1. Beneficios a los Empleados a corto plazo (continuación)**

Los beneficios a los empleados a corto plazo se medirán por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del período contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

#### **3.20.2. Beneficios a los Empleados a Largo Plazo**

Se reconocerán como un gasto o costo y un pasivo cuando la Empresa consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados. Dentro de los beneficios a largo plazo de la Empresa se incluyen: cesantías retroactivas y quinquenios.

Los beneficios a los empleados a largo plazo se medirán, como mínimo, al final del período contable por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, calculado utilizando la tasa de mercado de los TES emitidos por el gobierno nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones.

Para el efecto y dependiendo del tipo de beneficio, se considerarán variables como los sueldos, la rotación de los empleados y las tendencias en los costos de los beneficios otorgados. A fin de medir el valor presente de las obligaciones por beneficios de largo plazo, así como el costo relativo al período corriente, se aplicará un método de medición actuarial, se distribuirán los beneficios entre los períodos de servicio y se realizarán suposiciones actuariales.

El costo del servicio presente, el costo por servicios pasados, el interés sobre el pasivo, así como las ganancias y pérdidas actuariales, se reconocen como ingreso o gasto en el resultado del período.

#### **3.20.3. Beneficios Posempleo**

Se reconocerán como beneficios posempleo, los beneficios distintos de aquellos por terminación del vínculo laboral o contractual que se paguen después de completar el período de empleo en la Empresa. Dentro de estos beneficios se incluyen las pensiones a cargo de la Empresa y el plan de salud.

Los beneficios posempleo se medirán por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, utilizando como factor de descuento la tasa de mercado de los TES emitidos por el gobierno nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones. Para el efecto, y de acuerdo con el tipo de beneficio, se tendrán en cuenta variables tales como: sueldos y salarios, expectativa de vida del beneficiario, costo promedio de los planes posempleo e información histórica de utilización de los beneficios.

Las evaluaciones actuariales se efectuarán con una frecuencia no mayor a tres años. En caso de que no se haya hecho una evaluación actuarial en la fecha de los estados financieros, se utilizará la evaluación más reciente, indicando la fecha en que fue realizada.

El reconocimiento del costo del servicio presente, el costo por servicios pasados y el interés sobre el pasivo afectará el resultado del período. Por su parte, las ganancias y pérdidas actuariales y el rendimiento de los activos del plan de beneficios afectarán el patrimonio y se presentarán en el otro resultado integral.

# EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

#### 3.21. Provisiones

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de la Empresa que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

La Empresa reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones: se tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; cuando probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación; y puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas. Una obligación es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión. Una obligación es posible cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente.

Una obligación es remota cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo, ni será necesaria su revelación como pasivo contingente.

Las provisiones pueden tener origen en obligaciones legales o en obligaciones implícitas. Una obligación legal es aquella que se deriva de un contrato, de la legislación o de otra causa de tipo legal, mientras que una obligación implícita es aquella que se deriva de actuaciones de la Empresa producto de políticas Empresariales de dominio público, patrones de comportamiento o declaraciones específicas, en las que la Empresa ha dado a conocer a terceros; que está dispuesta a aceptar ciertas responsabilidades y, como consecuencia, ha creado una expectativa válida de su cumplimiento.

Las provisiones se reconocerán como un pasivo y un gasto. No obstante, las provisiones por desmantelamientos se reconocerán como un pasivo y como un mayor valor del activo al cual se asocie el desmantelamiento. Las provisiones se reclasificarán al pasivo que corresponda cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

Las provisiones se medirán por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación. Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros.

Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulte significativo, el valor de la provisión será el valor presente de los valores que se espera sean requeridos para liquidar la obligación. Tal aumento se reconoce como gasto en el resultado del período.

Cuando el valor de la provisión se calcule como el valor presente de la obligación, el valor de esta se aumentará en cada período para reflejar el valor del dinero en el tiempo. Tal aumento se reconocerá como gasto en el resultado del período.

Las provisiones se revisarán como mínimo al final del período contable o cuando se tenga evidencia que el valor ha cambiado sustancialmente y se ajustarán afectando el resultado del período para reflejar la mejor estimación disponible.

# EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

#### **3.22. Ingresos de Actividades Ordinarias**

Los ingresos ordinarios corresponden básicamente al desarrollo de las actividades principales de la Empresa, las cuales son la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, y son reconocidos cuando el servicio es prestado, se tiene certeza de que la Empresa reciba los beneficios económicos y se puede determinar con fiabilidad el valor de los ingresos, el grado de avance en la prestación del servicio al final del período contable, y los costos en los que haya incurrido durante la transacción.

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas y/o descuentos condicionados y no condicionados. Se han considerado como ingresos estimados por servicios de acueducto y alcantarillado, los suministrados y no facturados al cierre de cada período dado los diferentes cortes de los ciclos de facturación, los cuales son cuantificados al precio de venta según las tarifas vigentes.

Los ingresos por dividendos o participaciones se reconocerán cuando surja el derecho, de acuerdo con la distribución aprobada por el órgano competente de la empresa que realiza la distribución.

Los ingresos por intereses corresponden a la remuneración que terceros pagan por el uso de efectivo y de equivalentes al efectivo de la EAAB E.S.P. Su reconocimiento se realizará utilizando la tasa de interés efectiva.

El rendimiento de los activos como garantía del plan de beneficios a empleados (actuarial) no se reconocerá como ingreso o gasto, sino afectará el patrimonio y se presentarán en el otro resultado integral.

#### **3.23. Reconocimiento de Costos y Gastos**

Se reconocerán costos y gastos cuando haya surgido una disminución en los beneficios económicos relacionada con la salida o la disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos, y cuando el costo o el gasto puedan medirse con fiabilidad.

Los costos y gastos se reconocerán sobre la base de una asociación directa entre los cargos incurridos y la obtención de partidas específicas de ingresos.

Este proceso implica el reconocimiento simultáneo o combinado de unos y otros si surgen directa y conjuntamente de las mismas transacciones u otros sucesos.

Cuando se espere que los beneficios económicos surjan a lo largo de varios períodos contables y la asociación con los ingresos pueda determinarse únicamente de forma genérica o indirecta, los costos y gastos se reconocerán utilizando procedimientos sistemáticos y racionales de distribución.

Los procedimientos de distribución estarán diseñados a fin de que se reconozca el costo o gasto en los períodos contables en que se consumen o expiran los beneficios económicos relacionados con estas partidas.

Con relación a los costos y en cumplimiento de lo descrito en la Resolución No.20051300033635 del 28 de diciembre de 2005, emitida por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, se implementó el costeo por actividades (ABC), adoptando la metodología definida en el Anexo 2 "Sistema Unificado de Costos y Gastos por Actividades para Prestadores de Servicios Públicos" de esta Resolución.

# EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

#### 3.23. Reconocimiento de Costos y Gastos (continuación)

La Contabilidad de costos basada en actividades (ABC-SSP) consiste en distribuir los costos de la Empresa (mano de obra, materiales, entre otros), medidos en unidades monetarias, a las actividades que se realizan dentro de la cadena de valor, usando para ello criterios de asignación denominados cost-drivers y/o valores estadísticos. De esta manera se puede medir con mayor exactitud el esfuerzo asociado a la aplicación de una acción (producir, mantener, etc.) y la utilización de un objeto o bien (material, maquinaria) a una actividad contenida dentro de un proceso que a su vez afecta a un servicio.

#### 3.24. Cuentas de Orden

Reflejan los derechos y responsabilidades contingentes, fiscales y de control, tales como las demandas judiciales iniciadas por parte de la Empresa; litigios y demandas en contra de la EAAB-E.S.P. calificadas como posibles y remotas; diferencias fiscales, entre otros.

### 4. JUICIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, ESTIMADOS Y CAUSAS DE INCERTIDUMBRE EN LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Empresa realiza estimaciones de los importes a liquidar en el futuro, incluyendo las correspondientes obligaciones contractuales, litigios pendientes u otros pasivos. Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.

Los estimados y juicios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

Los siguientes son los juicios y supuestos significativos, incluyendo aquellos que involucran estimados contables, que la administración de la Empresa utilizó en la aplicación de las políticas contables bajo la Resolución N° 414 de 2014; modificada por las Resoluciones N° 607 de 2016 y No 047 de 2019, y que tienen un efecto significativo en los valores reconocidos en los estados financieros:

- Pensiones de jubilación, beneficios de largo plazo y otros beneficios de posempleo - La contabilidad de las pensiones de jubilación, beneficios de largo plazo y otros beneficios de posempleo requiere la consideración de ciertos supuestos para valorar los pasivos correspondientes en el estado de situación financiera y determinar las cantidades que se reconocen en la cuenta de resultados y en otros resultados integrales. Los cálculos de estas obligaciones y cargos se basan en supuestos determinados por la administración, que incluyen tasas de descuento, los salarios, la inflación, las tasas de mortalidad y las tasas de retorno sobre activos que se espera en el largo plazo. La selección de los diferentes supuestos podría afectar la posición neta y los resultados de la Empresa en el futuro. Con base en un estudio efectuado por un profesional independiente, la Empresa actualiza anualmente el valor de su obligación.

# EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 4. JUICIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, ESTIMADOS Y CAUSAS DE INCERTIDUMBRE EN LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)

- Vidas útiles y valores residuales de propiedades, planta y equipo e intangibles - La determinación de la vida útil económica y los valores residuales de las propiedades, planta y equipo e intangibles está sujeta a la estimación de la administración de la Empresa respecto del nivel de utilización de los activos, evolución tecnológica esperada, mantenimientos periódicos, inspecciones realizadas a los activos, condiciones ambientales, entorno operacional, condiciones climatológicas y la experiencia de los técnicos conocedores de los activos. La Empresa revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación y los valores residuales para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cualquier cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación y los montos en libros de los activos.

El cambio en la estimación de vidas útiles durante el 2019 generó una disminución del gasto y costo de depreciación y amortización por \$ 968.351, respecto al 2018.

La EAAB-E.S.P. estima que el valor residual de sus activos clasificado como propiedades, planta y equipo e intangibles es cero (\$0), ya que por lo general durante la vida útil se consume la totalidad de los beneficios económicos o el potencial de servicio del mismo. Sin embargo, se debe estimar el valor residual de un activo fijo cuando exista un compromiso por parte de un tercero para adquirir el activo una vez finalice su vida útil.

- Deterioro de activos no monetarios - La Empresa evalúa anualmente que el estado de sus activos no haya sufrido deterioro en su valor. Si existe algún indicio de que el activo esté deteriorado, podría ser necesario revisar y ajustar la vida útil restante, el método de depreciación o de amortización, o el valor residual del activo. Las evaluaciones se basan en los resultados financieros, el entorno legal, social y ambiental y las condiciones del mercado.
- Impuesto a la renta - La Empresa y sus asesores tributarios aplican su criterio profesional para determinar el valor del impuesto a la renta, aunque existen transacciones y cálculos para los que la determinación tributaria final es incierta durante el curso normal de los negocios.
- Reconocimiento de ingresos - En cada fecha de presentación de los estados financieros se realizan estimaciones de los ingresos. Se han considerado como ingresos estimados, por servicios de acueducto y alcantarillado, los suministrados y no facturados al cierre de cada período dado los diferentes cortes de los ciclos de facturación, los cuales son cuantificados al precio de venta según las tarifas vigentes.
- Deterioro de cuentas por cobrar - Está basado en el método de pérdida incurrida, el cual corresponde al cálculo realizado con base en el análisis estadístico y/o jurídico de recuperación de la cartera. De este análisis hasta el 28 de febrero de 2019 se deterioró la cartera con rango mayor a 360 días de mora. Luego de actualizar el comportamiento estadístico de la cartera de los últimos 3 años, a partir del 1 de marzo de 2019 se modificó la estimación, cuyo resultado generó deteriorar la cartera a partir de los 181 días de mora. La aplicación de estos nuevos porcentajes generó un incremento en el valor del deterioro en un 57%, el cual fue aplicado gradualmente durante los meses de marzo, abril y mayo de 2019.



# **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.**

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### **5. NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES EMITIDOS POR LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

La Empresa aplicará los pronunciamientos y modificaciones que correspondan al marco normativo para Empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, expedido por la Contaduría General de la Nación, previsto en la Resolución No. 414 de 2014; modificada por las Resoluciones No. 607 de 2016 y No 047 de 2019. Durante 2019, la Contaduría General de la Nación expidió las siguientes Resoluciones:

- Resolución CGN No. 426 del 23 de diciembre de 2019, por la cual se modifican las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, aplicable a partir del 1 de enero de 2020. Esta Resolución deroga las Resoluciones No. 607 de 2016 y No 047 de 2019.
- Resolución No. 433 del 26 de diciembre, por la cual se modifica el catálogo general de cuentas previsto en la Resolución No. 139 de 2015, aplicable a partir del 1 de enero de 2020.
- Resolución No. 441 del 26 de diciembre de 2019, por la cual se incorpora la plantilla para el reporte uniforme de las notas a la CGN, la cual es optativa para la vigencia 2019 y obligatoria a partir de la vigencia 2020.

### **6. GESTIÓN DEL CAPITAL**

Para propósitos de gestión del capital de la Empresa, el capital incluye el capital fiscal y todas las reservas de patrimonio atribuibles a los propietarios de la Empresa. El objetivo principal de la gestión del capital de la Empresa es garantizar la viabilidad y la suficiencia financiera mediante la optimización de la mezcla deuda – patrimonio, de tal forma que estructuralmente la Empresa cuente con el capital de trabajo necesario para operación y funcionamiento, así como con los recursos para invertir en la construcción o reposición de las obras de infraestructura, tecnología y equipamiento de los sistemas de acueducto y alcantarillado. Dentro del mismo propósito se incorporan las decisiones de la Junta Directiva en lo pertinente a la remuneración del capital y su distribución mediante el reparto de utilidades al Distrito Capital como único dueño, o mediante la constitución de reservas.

La distribución de utilidades concilia con la liquidez y capacidad de pago de la Empresa, de tal forma que no se comprometa la estabilidad de la misma y su desarrollo institucional. En síntesis, las decisiones corporativas armonizan las necesidades de inversión con la liquidez y la estructura de capital con la estrategia de endeudamiento. Aspectos que no pueden evaluarse de manera independiente, sino que depende de todos en su conjunto.

El Decreto 610 de abril 5 de 2002, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público estableció el sistema obligatorio de calificación de capacidad de pago que debe ser realizado por las sociedades calificadoras de valores para las entidades descentralizadas del orden territorial como lo es la Empresa junto con los criterios de análisis obligatorios. La norma condiciona la posibilidad de gestionar endeudamiento al sistema obligatorio de calificación, razón por la cual en el monitoreo financiero es fundamental considerar, entre otros, los siguientes indicadores: razón corriente (activo corriente / pasivo corriente), margen Ebitda (Ebitda/Ingresos), calificación de capacidad de pago, (pasivos financieros / Ebitda) y Ebitda / Servicio de deuda.

# EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 7. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

La Empresa cuenta con un portafolio de inversiones conformado por cuatro fondos: i) fondo de pensiones, ii) fondo de excedentes temporales de tesorería iii) fondo plan de expansión y iv) fondo para obligaciones contingentes; de los cuales administra directamente los tres últimos; estos se rigen por las directrices establecidas en el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público 1068 de 2015, en el que se contiene el Decreto 1525 de 2008 y modificaciones complementarias, normatividad que compila los lineamientos para las inversiones de excedentes de liquidez. Así mismo, atiende las políticas establecidas por el Comité de Riesgos Financieros de la EAAB-E.S.P.

Se precisa que la administración de estos recursos se ve enfrentada a los riesgos propios de un portafolio, tales como:

- Riesgo de mercado
- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo operativo

La Empresa gestiona estos riesgos, encaminando sus acciones a la mitigación de los mismos, para lograr este objetivo cada uno de los riesgos es evaluado mediante modelos y/o metodologías de amplia aceptación en la gestión del riesgo, así como mediante la implementación de los controles necesarios con el fin de mitigar estos riesgos.

#### Riesgo de Mercado

Incertidumbre generada por el comportamiento de factores externos a la organización, ya sea por cambios en las variables macroeconómicas o factores de riesgo tales como:

- Riesgo de tipo de Interés
- Riesgo cambiario

Para su gestión se cuenta con la medición periódica del Valor en Riesgo (VaR) y sus respectivas pruebas de eficiencia (Backtesting), además del monitoreo permanente del mercado mediante la elaboración de informes económicos con sustento técnico y fundamental y pronósticos de tasas cambiarias, IPC, entre otras. Adicionalmente, se tiene implementado un portafolio de referencia, el cual presenta posibles oportunidades de inversión o de redefinición en la estrategia de inversión.

#### Riesgo de Crédito

Se refiere a la pérdida potencial en que incurre la Empresa, debido a la probabilidad que un emisor o contraparte no efectúe oportunamente un pago, o que incumpla con sus obligaciones contractuales y extracontractuales, presente degradamiento de la calidad crediticia o de sus garantías.

Para la gestión del riesgo de crédito se cuenta con modelos CAMEL (Capital, Asset, Management, Earning y Liquidity) cuyos parámetros permiten medir la solidez financiera y gerencia de cada entidad con la que se tienen negocios, según su naturaleza.

# EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 7. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO (CONTINUACIÓN)

#### Riesgo de Liquidez

Se refiere a la contingencia de no poder cumplir total o parcialmente con las obligaciones de caja de la Empresa por insuficiencia de recursos líquidos. Así mismo, abarca la imposibilidad de vender un activo del portafolio de inversiones en el mercado o de suscribir una operación de crédito para el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa.

Para su gestión se cuenta con el plan anualizado de caja y del flujo de caja, los cuales son instrumentos que soportan la toma de decisiones en el manejo de excedentes de liquidez y del portafolio de inversiones.

#### Riesgo Operativo

Posibilidad que se produzca una pérdida financiera potencial por acontecimientos inesperados en el entorno operativo de la tesorería, ocasionados por fallas o deficiencias en los sistemas de información, en los controles internos, errores en el procesamiento de las operaciones, fallas administrativas, controles defectuosos, fraude, o error humano. El riesgo operativo es mitigado mediante la implementación de controles permanentes asociados a los procedimientos de la gestión del portafolio.

Una vez se han efectuado los análisis propios de la gestión del riesgo, la Dirección Análisis de Riesgos Financieros asesora al Comité de Riesgos Financieros para implementar las políticas, límites, cupos y controles necesarios para mitigar el riesgo. De esta manera la Empresa cuenta con políticas que controlan la diversificación del portafolio de inversiones por tipo emisor, plazo y calificación.

#### Resumen políticas portafolio EAAB

- Políticas inversiones por tipo de emisor,
  - Máximos recursos en bancos a la vista
  - Máximo en deuda pública gobierno nacional.
  - Cupo conglomerado: Máximo recursos en emisor + depositario.
  - Cupo entidad: Máximo emisor + depositario.
  
- Políticas de inversiones por plazos.
  - Vencimientos menores a un año
  - Inversiones emisores con calificación AA+
  - Cupo máximo por plazo.
  
- Políticas inversiones por calificaciones
  - Calificación emisores AA+ perspectiva estable

# EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 8. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

La composición del efectivo y equivalentes de efectivo es la siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Depósitos en instituciones financieras (1)	\$ 356.464.431	\$ 407.402.161
Efectivo de uso restringido (2)	519.962.196	394.652.002
	<u>\$ 876.426.627</u>	<u>\$ 802.054.163</u>

(1) Los depósitos en instituciones financieras se componen así:

<u>Cuentas</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Cuentas de ahorro	\$ 267.385.276	\$ 337.324.956
Cuentas corrientes	89.079.155	70.044.678
Depósitos en el exterior	-	32.527
	<u>\$ 356.464.431</u>	<u>\$ 407.402.161</u>

Durante 2019 se obtuvieron rendimientos financieros sobre los depósitos en instituciones financieras por \$16.564.841 y en 2018 por \$18.404.053.

(2) Efectivo con destinación específica

<u>Cuentas</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Convenios (a)	\$ 450.390.096	\$ 333.972.083
Fondo de vivienda (b)	33.185.324	17.347.272
Esquema de aseo (c)	31.494.657	31.112.359
Responsabilidad Fiscal (d)	4.390.107	-
Depósitos judiciales (e)	502.012	386.058
Transferencia (f)	-	8.997.159
Contrato de Comodato con Aguas de Bogotá (g)	-	2.837.071
	<u>\$ 519.962.196</u>	<u>\$ 394.652.002</u>

Corresponde a recursos que están sujetos a la destinación específica de cada concepto indicado a continuación, y que son clasificados como corrientes porque pueden realizarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de los estados financieros.

- (a) *Convenios* - Corresponden a los recursos recibidos en administración por convenios interadministrativos.
- (b) *Fondo de vivienda* - El manejo financiero de los recursos destinados al otorgamiento de préstamos para vivienda de todos los trabajadores oficiales de la Empresa y pensionados, es a través del Fondo Especial para préstamos de vivienda. Para un eficiente manejo de los recursos del fondo se apertura una cuenta bancaria cuya supervisión es realizada por el Comité de Vivienda.
- (c) *Esquema de aseo* - Cuentas donde ingresan los recaudos del servicio de aseo, los cuales deben estar a disposición de la UAESP E.S.P. y los concesionarios de aseo de Bogotá (Lime S.A. ESP, Bogotá Limpia S.A.S. ESP, Ciudad Limpia Bogotá S.A. ESP, Promoambiental S.A.S. ESP y área Limpia S.A.S. ESP) o de la Entidad que estos escojan para el manejo de sus recursos.

# EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 8. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO (CONTINUACIÓN)

- (d) *Responsabilidad fiscal*- Corresponde a los recursos por el proceso de responsabilidad fiscal por presunto detrimento patrimonial adelantado por la Contraloría de Bogotá D.C. contra los funcionarios que adoptaron la decisión para la compra del parque automotor para la prestación del servicio de aseo. Al 31 de diciembre de 2019 se encuentra pendiente el fallo del juez sobre el beneficiario final de los recursos.
- (e) *Depósitos judiciales* - Corresponde a los depósitos constituidos en un título legal por orden de un juzgado, fiscalía o entes coactivos.
- (f) *Transferencia*- En esta cuenta se administran los recursos generados por subsidios y aportes de la Secretaría de Hacienda del Distrito y del Municipio de Soacha y lo recibido por concepto de mínimo vital.
- (g) *Contrato de Comodato con Aguas de Bogotá* - En esta cuenta se manejan los recursos generados del arrendamiento de vehículos de aseo a los nuevos operadores durante el período de transición comprendido entre el 12 de febrero y 12 de agosto de 2018, tal como lo prevé el Memorando de Entendimiento suscrito entre la EAAB-E.S.P. y Aguas de Bogotá S. A. E.S.P. del 9 de febrero de 2018.

### 9. INVERSIONES

La composición de las inversiones es la siguiente:

	2019	2018
De administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el resultado (a)	\$ 449.610.045	\$ 566.644.249
De administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el patrimonio (b)	3.001.440	2.377.760
De administración de liquidez al costo (c)	540.094	540.094
Total inversiones	<u>\$ 453.151.579</u>	<u>\$ 569.562.103</u>
Menos - Inversiones a largo plazo	<u>\$ (6.407.250)</u>	<u>\$ (5.681.535)</u>
Inversiones a corto plazo	<u>\$ 446.744.329</u>	<u>\$ 563.880.568</u>

- (a) El siguiente es movimiento de las inversiones de administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el resultado:

2019	Títulos de Tesorería (i)	Certificados de Depósito a Término (ii)	Carteras Colectivas (iii)	Otros Certificados - CER	Totales
Saldo inicial	\$ 10.640.177	\$ 554.780.570	\$ 1.223.348	\$ 154	\$ 566.644.249
Adquisiciones	-	813.000.000	445.582.293	-	1.258.582.293
Disposiciones	(8.181.711)	(949.115.865)	(446.304.258)	(12.334)	(1.403.614.168)
Valoración	407.250	27.254.303	331.122	12.180	28.004.855
Desvalorización	-	(1.773)	(5.411)	-	(7.184)
Saldo final	<u>\$ 2.865.716</u>	<u>\$ 445.917.235</u>	<u>\$ 827.094</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 449.610.045</u>

# EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 9. INVERSIONES (CONTINUACIÓN)

2018	Títulos de Tesorería (i)	Certificados de Depósito a Término (ii)	Carteras Colectivas (iii)	Otros Certificados - CER (iv)	Totales
Saldo inicial	\$ -	\$ 549.295.754	\$ 688.795	\$ 24.204	\$ 550.008.753
Adquisiciones	10.524.272	941.000.000	1.284.891.140	-	2.236.415.412
Disposiciones	-	(964.729.150)	(1.284.648.437)	(302.908)	(2.249.680.495)
Valoración	115.905	29.220.516	291.850	278.858	29.907.129
Desvalorización	-	(6.550)	-	-	(6.550)
Saldo final	\$ 10.640.177	\$ 554.780.570	\$ 1.223.348	\$ 154	\$ 566.644.249

Durante 2019 el impacto a resultados producto de rendimientos es de \$27.997.671 y en 2018 de \$29.900.579. En relación con la fuente de información para la valoración del portafolio de inversiones renta fija se establece según lo publicado por PRECIA S.A. (antes INFOVALMER S.A), para los CER (certificado de emisión reducida) se valora de acuerdo con la información publicada por el Sistema Bloomberg ICEDCER Index.

(i) El siguiente es el detalle de los títulos TES:

Entidad Financiera	Fecha Compra	Fecha Vencimiento	Tasa %	Plazo en Días	Valor Razonable
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	18/07/2018	10/03/2021	3,50	963	\$ 2.865.716
Total TES					\$ 2.865.716

Entidad Financiera	Fecha Compra	Fecha Vencimiento	Tasa %	Plazo en Días	Valor Razonable
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	12/12/2018	11/09/2019	7,00	270	\$ 5.182.200
	18/07/2018	17/04/2019	3,50	270	2.694.298
	18/07/2018	10/03/2021	3,50	963	2.763.679
Total TES					\$ 10.640.177

(ii) El siguiente es el detalle de certificados de depósito a término

Entidad Financiera	Fecha Compra	Fecha Vencimiento	Tasa	Valor Razonable
BANCO AV VILLAS	11/03/2019	11/03/2020	0.80 IB1	\$ 5.013.732
	10/12/2019	10/09/2020	0.78 IB1	5.013.379
	23/09/2019	23/09/2020	0.70 IB1	5.004.430
	26/02/2019	26/02/2020	0.80 IB1	5.002.570
	09/08/2019	10/08/2020	5.20 FIJA	3.060.438
				\$ 23.094.549
BANCO DAVIVIENDA	06/06/2019	06/03/2020	4.97 FIJA	\$ 5.140.841
	06/06/2019	06/02/2020	4.86 FIJA	5.137.223
	10/07/2019	10/02/2020	5.05 FIJA	5.118.803
	11/03/2019	11/03/2020	0.80 IB1	5.013.733
	22/10/2019	24/08/2020	4.98 FIJA	4.037.504
	22/10/2019	22/09/2020	5.09 FIJA	3.028.634
				\$ 27.476.738

# EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 9. INVERSIONES (CONTINUACIÓN)

(ii) El siguiente es el detalle de certificados de depósito a término (continuación)

RELACIÓN DE CDT'S POR ENTIDAD FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019					
BANCO DE BOGOTA	16/10/2019	16/07/2020	5.07 FIJA	\$	5.052.009
	12/11/2019	12/08/2020	5.22 FIJA		5.034.432
	12/11/2019	12/06/2020	5.15 FIJA		5.034.130
				\$	<u>15.120.571</u>
BANCO FALABELLA	12/11/2019	12/11/2020	1.25 IB1	\$	10.026.213
	10/07/2019	20/01/2020	4.89 FIJA		5.115.669
	08/03/2019	09/03/2020	1.00 IB1		5.015.824
	12/08/2019	12/08/2020	1.00 IB1		5.012.819
	13/12/2019	13/05/2020	5.17 FIJA		5.012.640
	21/11/2019	21/10/2020	0.85 IB1		5.005.860
	13/12/2019	13/10/2020	1.25 IB1		4.009.981
				\$	<u>39.199.006</u>
BCSC	17/09/2019	17/03/2020	4.79 FIJA	\$	5.066.637
				\$	<u>5.066.637</u>
BANCO GNB SUDAMERIS	17/12/2019	18/08/2020	0.65 IB1	\$	10.016.902
	18/09/2019	18/03/2020	4.79 FIJA		5.068.118
	19/07/2019	19/03/2020	4.91 FIJA		5.049.340
	21/10/2019	21/09/2020	5.04 FIJA		5.047.943
	12/11/2019	12/11/2020	0.90 IB1		5.012.040
	14/02/2019	14/02/2020	0.80 IB1		5.010.643
				\$	<u>35.204.986</u>
BANCO POPULAR	18/02/2019	18/02/2020	5.70 FIJA	\$	5.250.453
	17/07/2019	17/07/2020	5.20 FIJA		5.114.471
	12/09/2019	13/04/2020	4.80 FIJA		5.068.836
	21/10/2019	21/08/2020	4.98 FIJA		5.047.549
	22/10/2019	22/10/2020	5.10 FIJA		5.047.795
	10/12/2019	10/07/2020	5.05 FIJA		5.014.324
	12/12/2019	12/06/2020	5.04 FIJA		5.010.297
	13/02/2019	13/02/2020	0.70 IB1		5.009.935
	18/12/2019	18/05/2020	4.88 FIJA		5.008.616
	18/11/2019	18/11/2020	0.80 IB1		5.007.769
	19/02/2019	19/02/2020	5.60 FIJA		4.195.802
19/11/2019	19/11/2020	0.80 IB1		4.005.681	
				\$	<u>58.781.528</u>
BANCOLOMBIA	17/07/2019	17/07/2020	5.15 FIJA	\$	10.231.781
	23/09/2019	24/03/2020	4.65 FIJA		5.062.849
	18/11/2019	18/09/2020	5.18 FIJA		5.029.868
	17/01/2019	11/02/2020	5.61 FIJA		4.212.909
	23/07/2019	23/07/2020	5.05 FIJA		4.038.015
	17/01/2019	11/02/2020	5.61 FIJA		1.053.227
				\$	<u>29.628.649</u>
FINANDINA	17/12/2019	17/09/2020	1.00 IB1	\$	5.009.086
	25/10/2019	25/09/2020	0.90 IB1		4.002.766
				\$	<u>9.011.852</u>

# EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 9. INVERSIONES (CONTINUACIÓN)

(ii) El siguiente es el detalle de certificados de depósito a término (continuación)

#### RELACIÓN DE CDT'S POR ENTIDAD FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Entidad Financiera	Fecha Compra	Fecha Vencimiento	Tasa	Valor Razonable	
COLPATRIA RED MULTIBANCA	16/10/2019	16/10/2020	5.15 FIJA	\$ 10.104.823	
	19/12/2019	23/06/2020	4.94 FIJA	10.016.015	
	23/05/2019	23/04/2020	5.33 FIJA	5.163.502	
	07/06/2019	09/03/2020	5.14 FIJA	5.144.880	
	11/07/2019	21/01/2020	4.84 FIJA	5.113.850	
	17/10/2019	17/09/2020	5.06 FIJA	5.050.855	
	21/10/2019	21/10/2020	5.15 FIJA	5.048.946	
	05/02/2019	05/02/2020	0.80 IB1	5.016.692	
	12/11/2019	12/10/2020	0.68 IB1	5.011.477	
	17/12/2019	17/04/2020	4.87 FIJA	5.009.249	
	17/12/2019	17/03/2020	4.81 FIJA	5.009.208	
	18/12/2019	20/04/2020	4.88 FIJA	5.008.607	
	18/12/2019	18/03/2020	4.81 FIJA	5.008.550	
	19/12/2019	20/05/2020	4.90 FIJA	5.007.985	
	20/11/2019	20/10/2020	0.67 IB1	5.006.311	
	20/11/2019	20/11/2020	0.75 IB1	5.006.370	
	19/12/2019	20/04/2020	4.88 FIJA	4.006.355	
				\$ 94.733.675	
	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S. A.	05/07/2019	03/01/2020	4.76 FIJA	\$ 5.115.777
		17/10/2019	18/08/2020	5.08 FIJA	5.051.229
16/10/2019		16/04/2020	4.71 FIJA	5.048.614	
23/07/2019		23/07/2020	0.55 DTF	5.046.427	
20/11/2019		20/05/2020	4.99 FIJA	5.027.823	
18/11/2019		18/06/2020	5.03 FIJA	5.029.262	
19/11/2019		19/08/2020	5.12 FIJA	5.028.949	
20/11/2019		20/08/2020	5.12 FIJA	5.028.258	
25/11/2019		25/08/2020	5.12 FIJA	5.024.803	
25/11/2019		26/05/2020	4.99 FIJA	5.024.423	
25/11/2019		25/06/2020	5.03 FIJA	5.024.487	
11/12/2019		11/05/2020	4.95 FIJA	5.013.445	
11/12/2019		13/04/2020	4.90 FIJA	5.013.300	
11/12/2019		11/11/2020	0.73 IB1	5.012.565	
11/12/2019		11/09/2020	0.70 IB1	5.012.497	
12/12/2019		15/04/2020	4.90 FIJA	5.011.179	
16/12/2019		18/05/2020	4.95 FIJA	5.010.082	
12/12/2019		12/05/2020	4.95 FIJA	5.010.738	
16/12/2019		16/04/2020	4.90 FIJA	5.009.969	
16/12/2019		16/09/2020	0.75 IB1	5.009.300	
22/10/2019	22/07/2020	4.92 FIJA	4.037.201		
13/09/2019	13/03/2020	0.40 IB1	4.008.716		
			\$ 108.599.044		
Total CDT's 2019			\$ 445.917.235		



# EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 9. INVERSIONES (CONTINUACIÓN)

(ii) El siguiente es el detalle de certificados de depósito a término (continuación)

#### RELACIÓN DE CDT'S POR ENTIDAD FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Entidad Financiera	Fecha Compra	Fecha Vencimiento	Tasa	Valor Razonable
BANCO AV VILLAS	27/08/2018	27/08/2019	0,71 IB1	\$ 5.014.901
	14/11/2018	14/03/2019	4,58 FIJA	5.029.758
	06/11/2018	10/06/2019	4,80 FIJA	5.035.973
	19/11/2018	22/04/2019	4,64 FIJA	5.026.689
	19/11/2018	19/06/2019	4,80 FIJA	5.027.441
	07/12/2018	07/06/2019	4,79 FIJA	5.015.638
	16/11/2018	16/05/2019	4,60 FIJA	5.028.330
	24/10/2018	24/04/2019	4,60 FIJA	5.042.636
	23/10/2018	23/04/2019	4,60 FIJA	5.043.265
	23/08/2018	23/05/2019	4,62 FIJA	4.065.460
	29/08/2018	29/08/2019	0,71 IB1	3.000.923
			<u>\$ 52.331.014</u>	
BANCO DAVIVIENDA	29/08/2018	29/03/2019	4,51 FIJA	\$ 5.076.489
	24/08/2018	24/04/2019	4,52 FIJA	5.079.360
	28/05/2018	25/01/2019	4,76 FIJA	5.140.318
	15/05/2018	15/03/2019	4,83 FIJA	5.151.554
	17/08/2018	17/05/2019	4,82 FIJA	5.089.264
	22/05/2018	21/03/2019	4,83 FIJA	5.146.864
	15/05/2018	15/02/2019	4,77 FIJA	5.148.682
	22/05/2018	25/06/2019	5,09 FIJA	5.153.474
	23/08/2018	23/04/2019	4,52 FIJA	4.063.984
	12/09/2018	12/03/2019	0,45 IB1	4.009.814
	22/10/2018	22/10/2019	4,95 FIJA	3.027.926
			<u>\$ 52.087.729</u>	
BANCO DE BOGOTA	17/12/2018	17/10/2019	5,28 FIJA	\$ 10.019.839
	19/12/2018	19/09/2019	5,27 FIJA	10.016.977
	12/12/2018	12/06/2019	5,04 FIJA	5.012.999
	12/12/2018	12/08/2019	5,16 FIJA	5.013.230
	13/11/2018	13/06/2019	4,80 FIJA	5.031.374
	08/11/2018	08/05/2019	4,65 FIJA	5.033.764
	06/11/2018	06/03/2019	5,02 FIJA	5.038.142
	08/06/2018	08/01/2019	4,80 FIJA	5.134.754
	25/05/2018	25/01/2019	4,86 FIJA	5.145.254
	26/11/2018	26/08/2019	4,72 FIJA	5.022.361
	15/08/2018	15/02/2019	4,79 FIJA	5.089.595
	15/08/2018	15/03/2019	4,85 FIJA	5.091.653
	21/05/2018	21/06/2019	5,01 FIJA	5.151.749
	23/05/2018	23/10/2019	5,20 FIJA	5.154.794
23/05/2018	23/08/2019	5,13 FIJA	4.122.660	
08/06/2018	08/02/2019	4,86 FIJA	4.108.709	
			<u>\$ 89.187.854</u>	
BANCO DE OCCIDENTE	11/12/2018	13/05/2019	4,64 FIJA	\$ 10.025.376
	17/08/2018	17/07/2019	4,69 FIJA	10.172.908
	17/12/2018	17/06/2019	4,74 FIJA	5.009.024
	11/12/2018	11/07/2019	4,75 FIJA	5.012.917
	24/08/2018	24/07/2019	4,64 FIJA	5.081.108
	21/08/2018	22/07/2019	4,64 FIJA	4.066.411
	21/08/2018	21/06/2019	4,63 FIJA	4.066.330
			<u>\$ 43.434.074</u>	

# EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 9. INVERSIONES (CONTINUACIÓN)

(ii) El siguiente es el detalle de certificados de depósito a término (continuación)

#### RELACIÓN DE CDT'S POR ENTIDAD FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Entidad Financiera	Fecha Compra	Fecha Vencimiento	Tasa	Valor Razonable
BANCO FALABELLA	13/09/2018	12/06/2019	4,87 FIJA	\$ 5.072.137
	13/09/2018	13/05/2019	4,86 FIJA	4.057.871
				<u>\$ 9.130.008</u>
BANCO GNB SUDAMERIS	26/12/2018	26/07/2019	5,00 FIJA	\$ 10.006.780
	26/12/2018	26/08/2019	5,06 FIJA	10.006.826
	17/12/2018	17/12/2019	0,80 IB1	10.018.786
	10/12/2018	10/06/2019	4,94 FIJA	10.028.188
	19/11/2018	19/07/2019	0,65 IB1	5.007.670
	10/12/2018	10/07/2019	5,00 FIJA	5.014.254
	10/12/2018	12/08/2019	5,06 FIJA	5.014.351
	14/09/2018	14/05/2019	4,86 FIJA	5.071.671
	11/07/2018	11/01/2019	4,84 FIJA	5.113.718
	27/06/2018	14/01/2019	4,75 FIJA	5.120.781
	20/06/2018	21/01/2019	4,75 FIJA	5.125.525
	27/11/2018	27/08/2019	0,60 IB1	5.002.357
	26/11/2018	26/08/2019	0,60 IB1	5.003.004
	25/06/2018	25/01/2019	4,75 FIJA	4.097.791
			<u>\$ 89.631.702</u>	
BANCO POPULAR	16/07/2018	16/07/2019	5,10 FIJA	\$ 10.228.100
	12/12/2018	12/12/2019	0,75 IB1	10.025.800
	11/12/2018	11/12/2019	0,75 IB1	10.027.200
	08/11/2018	08/03/2019	4,43 FIJA	10.059.100
	10/12/2018	10/12/2019	0,75 IB1	5.013.966
	14/09/2018	14/09/2019	0,85 IB1	5.015.650
	14/11/2018	14/02/2019	4,38 FIJA	5.025.650
	14/09/2018	14/06/2019	4,87 FIJA	5.067.550
	11/07/2018	11/01/2019	4,94 FIJA	5.116.500
	13/09/2018	13/09/2019	0,85 IB1	5.012.040
	29/10/2018	18/02/2019	4,38 FIJA	5.037.214
	17/09/2018	17/07/2019	4,88 FIJA	5.069.552
	21/05/2018	21/05/2019	4,95 FIJA	5.150.470
04/04/2018	04/04/2019	5,30 FIJA	3.640.455	
04/04/2018	04/04/2019	5,30 FIJA	1.560.195	
			<u>\$ 91.049.442</u>	
BANCOLOMBIA	13/11/2018	13/02/2019	4,52 FIJA	\$ 5.028.150
	13/11/2018	13/05/2019	4,74 FIJA	5.028.350
	16/11/2018	16/07/2019	4,71 FIJA	5.028.846
	17/09/2018	17/06/2019	4,72 FIJA	5.067.377
	17/09/2018	17/06/2019	5,00 FIJA	5.070.672
	24/10/2018	26/03/2019	4,49 FIJA	5.041.927
			<u>\$ 30.265.322</u>	
FINANDINA	26/10/2018	26/04/2019	5,62 FIJA	\$ 5.050.510
	26/10/2018	25/10/2019	5,70 FIJA	4.040.296
	21/08/2018	21/05/2019	5,36 FIJA	3.057.764
			<u>\$ 12.148.570</u>	

# EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 9. INVERSIONES (CONTINUACIÓN)

(ii) El siguiente es el detalle de certificados de depósito a término (continuación)

RELACIÓN DE CDT'S POR ENTIDAD FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018				
Entidad Financiera	Fecha Compra	Fecha Vencimiento	Tasa	Valor Razonable
	22/05/2018	22/11/2019	5,57 FIJA	\$ 10.331.597
	15/05/2018	15/05/2019	5,10 FIJA	10.318.407
	07/12/2018	09/09/2019	4,84 FIJA	5.015.645
	07/12/2018	07/10/2019	4,89 FIJA	5.015.792
	15/11/2018	15/07/2019	4,77 FIJA	5.029.855
	29/10/2018	18/03/2019	4,54 FIJA	5.039.252
	29/10/2018	22/04/2019	4,60 FIJA	5.039.554
COLPATRIA RED MULTIBANCA	03/04/2018	03/04/2019	5,40 FIJA	5.199.852
	23/11/2018	23/04/2019	4,59 FIJA	5.023.894
	23/11/2018	23/05/2019	4,65 FIJA	5.024.185
	15/08/2018	15/08/2019	5,14 FIJA	5.095.656
	23/08/2018	23/07/2019	5,04 FIJA	4.070.932
	04/07/2018	04/02/2019	5,06 FIJA	4.098.553
	23/08/2018	23/08/2019	0,60 IB1	4.004.283
	19/02/2018	19/02/2019	5,62 FIJA	4.193.274
	23/11/2018	26/03/2019	4,48 FIJA	3.014.124
				<u>\$ 85.514.855</u>
<b>Total CDT's 2018</b>				<u><b>\$ 554.780.570</b></u>

(iii) Carteras colectivas: En 2019 se realizó la apertura de inversión colectiva en Fiduagraria y se canceló uno de los dos fondos de inversión colectiva con recursos del servicio de aseo. Las administradoras de estas inversiones son Fiduciaria Bancolombia, Fiduciaria de Occidente Fiduciaria Alianza y Fiduciaria Agraria.

La tasa promedio de rentabilidad para el cierre 2019 para el portafolio de inversiones renta fija se ubicó en 4.96% y en 2018 en 5.25%.

La Empresa para el manejo de los excedentes de liquidez de sus operaciones cumple con lo ordenado por el decreto 1525 de mayo de 2008 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, respecto al tipo de inversiones autorizadas. A la fecha no se tienen inversiones pignoradas, transferidas o que al cierre de diciembre de 2019 haya sido necesario reclasificar.

#### **Restricciones**

Al 31 de diciembre de 2019 se tiene restricción sobre la cartera colectiva que se encuentra en Fiduciaria Alianza con recursos del negocio de aseo registrado por \$2.200; al 31 de diciembre de 2018 por \$335.836.

# EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 9. INVERSIONES (CONTINUACIÓN)

(b) El siguiente es el detalle de las inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el patrimonio (otro resultado integral):

<u>Sociedades de Economía Mixta</u>	<u>Número de Acciones</u>	<u>Porcentaje de Participación</u>	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>31 de diciembre de 2018</u>
Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P.	1.339.700	0,01%	\$ 3.001.089	\$ 2.377.412
Empresa Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P.	1.373	0,00%	351	348
			<u>\$ 3.001.440</u>	<u>\$ 2.377.760</u>
			<u>2019</u>	<u>2018</u>
Dividendos Recibidos:				
Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P.			\$ 174.161	\$ 154.065
Total Dividendos Sociedades de economía mixta			<u>\$ 174.161</u>	<u>\$ 154.065</u>

La fuente de información para la valorización de las acciones es Deceval. Las variaciones en el precio de las acciones que posee la Empresa de las entidades como ETB y EEB son registradas como un mayor valor de la acción, contra un registro en las cuentas de patrimonio dentro de los otros resultados integrales.

El impacto generado en la variación del valor razonable dentro de los Otros Resultados Integrales (ORI) fue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P.	\$ (623.678)	\$ (320.281)
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P.	(2)	(282)
	<u>\$ (623.680)</u>	<u>\$ (320.563)</u>

(c) El siguiente es el detalle de las inversiones de administración de liquidez al costo:

<u>Acciones Ordinarias</u>	<u>Número de Acciones</u>	<u>Porcentaje de Participación</u>	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>31 de diciembre de 2018</u>
Banco Popular	10.364.504	0,13%	\$ 540.094	\$ 540.094

Los dividendos por acciones ordinarias del Banco Popular recibidos durante 2019 fueron de \$174.124 y en 2018 de \$89.549.

# EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 10. INVERSIONES EN CONTROLADAS, NETAS

El siguiente es el detalle de las inversiones en controladas:

<u>Empresas</u>	<u>Número de acciones</u>	<u>Porcentaje de participación</u>	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>31 de diciembre de 2018</u>
Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. - Inversión	14.880	99,20%	\$ 15.087.728	\$ 11.037.544
Deterioro			(15.087.728)	(11.037.544)
			\$ -	\$ -

Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. fue constituida mediante la escritura pública No. 1931 de la notaría 35 de Bogotá del 2 de julio de 2003. Su objeto principal es la prestación de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo y saneamiento básico en Bogotá D.C., en todo el territorio nacional y en el exterior. A partir de diciembre de 2012, realizó las actividades operativas en la prestación del servicio público de aseo y sus actividades complementarias en parte de la ciudad de Bogotá D.C., bajo la dirección y supervisión de la EAAB E.S.P., en cumplimiento de lo previsto en el contrato interadministrativo No. 1-07-10200-0809-2012, vigente hasta febrero 11 de 2018.

Aguas de Bogotá tiene un porcentaje del 86% en el capital accionario de la sociedad Caudales de Colombia S.A. E.S.P. De acuerdo con lo anterior, se establece que la Empresa ejerce control indirecto sobre Caudales de Colombia S.A. E.S.P.

La Empresa no presenta estados financieros consolidados, de acuerdo con lo previsto en la Resolución No 414 de 2014 y el artículo 22 de la Resolución 437 del 12 de agosto del 2015, emitidas por la Contaduría General de la Nación.

Con base en la aplicación del nuevo marco normativo contable, esta inversión se encuentra deteriorada al 100%, dada la incertidumbre de la Empresa respecto de sus condiciones económicas futuras resultantes de factores externos, tales como:

- Al cierre del período 2019 la Sociedad Aguas de Bogotá S.A. ESP tenía pendiente por liquidar los contratos No. 1-07-10200-0809-2012 y 9-99-10200-0161-2013, suscritos con la EAAB E.S.P. el 4 de diciembre de 2012 y 21 de marzo de 2013 respectivamente. Sobre los anteriores contratos, se radicaron las siguientes demandas: de acción contractual, radicada el 29 de noviembre de 2019 bajo el No. 11001333603420190035500 ante el Juzgado 34 Administrativo Sección Tercera Oral Bogotá y No. 25000233600020190070500 ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Oral Sección tercera el 30 de septiembre de 2019.
- La sentencia del Tribunal Administrativo de Cundinamarca del 24 de agosto de 2017, declaró nulo el Acuerdo No 12 expedido por la Junta Directiva de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P. en lo relativo a la ampliación del objeto social de la Empresa para la prestación del servicio público de aseo. En consecuencia, la EAAB-E.S.P. no puede continuar adelantando la prestación del servicio de aseo en el distrito capital, transcurridos 6 meses después de la ejecutoria de la sentencia.
- La UAESP adjudicó contratos para la prestación del servicio de aseo en el distrito a través de áreas de servicio exclusivo el 3 de enero de 2018, estos contratos dieron inicio el 12 de febrero de 2018, razón que también imposibilita la prestación del servicio por parte de la EAAB-E.S.P.

# EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 10. INVERSIONES EN CONTROLADAS, NETAS (CONTINUACIÓN)

- La terminación del contrato con Aguas de Bogotá quedó supeditada a la terminación del Contrato de prestación de servicio de Aseo entre UAESP y la EAAB-E.S.P., el cual termino el 11 de febrero de 2018.

La inversión en Aguas de Bogotá S.A-ESP se encuentra valorada con base en la información de los Estados Financieros Individuales con corte al 31 de diciembre de 2019, preparados bajo el Marco Normativo para las Empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, expedido por la Contaduría General de la Nación- Resoluciones No 414 de 2014 y No 607 de 2016.

Por aplicación del método de participación patrimonial durante 2019 se reconoció en el ingreso \$4.050.184 y en 2018 \$0. El gasto por deterioro reconocido durante 2019 ascendió a \$4.050.184 y en 2018 a \$0. El detalle del efecto en el "otro resultado integral" del estado del resultado integral se encuentra en la nota 24.3.

### 11. CUENTAS POR COBRAR, NETO

El siguiente es el detalle del valor de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Servicios públicos (1)	\$ 481.613.245	\$ 493.836.207
Deudas difícil recaudo (3)	28.601.785	27.116.038
Otras cuentas por cobrar (2)	12.697.169	19.887.193
Prestación de servicio	3.120.040	4.690.339
	<u>\$ 526.032.239</u>	<u>\$ 545.529.777</u>
Menos - deterioro deudores (4)	<u>(105.440.207)</u>	<u>(82.713.455)</u>
Total deudores	<u>\$ 420.592.032</u>	<u>\$ 462.816.322</u>
Menos - Deudores a largo plazo	<u>(13.368.814)</u>	<u>(12.794.778)</u>
Deudores a corto plazo	<u>\$ 407.223.218</u>	<u>\$ 450.021.544</u>

(1) El saldo de servicios públicos se compone así:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
De acueducto	\$ 63.534.677	\$ 74.766.188
De alcantarillado	57.061.897	63.371.555
De aseo	44.576.304	46.043.418
	<u>\$ 165.172.878</u>	<u>\$ 184.181.161</u>
Servicios públicos estimados de acueducto	\$ 135.192.973	\$ 124.858.109
Servicios públicos estimados de alcantarillado	122.783.559	113.525.786
	<u>\$ 257.976.532</u>	<u>\$ 238.383.895</u>

# EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 11. CUENTAS POR COBRAR, NETO (CONTINUACIÓN)

	2019	2018
Subsidios acueducto	\$ 12.189.151	\$ 20.729.007
Subsidios alcantarillado	11.930.413	17.166.692
Mínimo vital (a)	34.344.271	33.375.452
	<u>\$ 58.463.835</u>	<u>\$ 71.271.151</u>
	<u>\$ 481.613.245</u>	<u>\$ 493.836.207</u>

(a) Mediante Decreto Distrital No. 064 de febrero de 2012, se modificó el artículo 4 del Decreto No. 485 de 2011 y se reconoce el derecho al consumo vital de agua potable a los estratos 1 y 2 de uso residencial y mixto, fijada en seis (6) metros cúbicos mensuales a cada suscriptor. La Administración Distrital pagará a la EAAB-E.S.P. el valor no cobrado a los usuarios.

- El análisis de antigüedad de la cartera de acueducto, alcantarillado y aseo es el siguiente:

	Total	Sin vencer	Total Cartera			
			1 - 60 días	61-180 días	181-360 días	> 360 días
31-dic-19	\$ 481.613.245	\$ 361.299.977	\$ 31.620.446	\$ 16.916.289	\$ 14.792.812	\$ 56.983.721
31-dic-18	\$ 493.836.207	\$ 418.550.451	\$ 3.413.576	\$ 7.396.198	\$ 10.818.688	\$ 53.657.294

- El análisis de antigüedad de las partidas de la cartera de acueducto, alcantarillado y aseo que no están deterioradas es el siguiente:

	Total	Sin vencer, ni deterioradas	Vencidas, pero no deterioradas			
			1 - 60 días	61-180 días	181-360 días	> 360 días
31-dic-19	\$ 418.382.624	\$ 361.299.977	\$ 31.620.446	\$ 16.916.289	\$ 8.545.912	-
31-dic-18	\$ 442.636.265	\$ 418.550.451	\$ 3.406.419	\$ 7.350.939	\$ 10.668.335	\$ 2.660.121

La cartera sin vencer corresponde al 75% y está compuesta por los valores facturados que no han vencido y los pendientes por facturar basados en una lectura estimada (agua estimada). De igual manera se encuentran las cuentas por cobrar de subsidios y aportes, más la cuenta por cobrar de mínimo vital otorgado a los usuarios beneficiarios. La cartera correspondiente a aseo es proveniente del contrato interadministrativo No. 17 de 2012 suscrito entre la Empresa y la UAESP para la operación parcial de las actividades de aseo en la ciudad de Bogotá D.C. El contrato estuvo vigente hasta el 11 de febrero de 2018. Al 31 de diciembre de 2019 el contrato está en proceso de liquidación.

- El análisis de antigüedad de las partidas de la cartera de acueducto, alcantarillado y aseo que están en mora y que están deteriorados es el siguiente:

	Total	Sin vencer, deterioradas	Vencidas y deterioradas			
			1 - 60 días	61-180 días	181-360 días	> 360 días
31-dic-19	\$ 63.230.621	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6.246.900	\$ 56.983.721
31-dic-18	\$ 51.199.942	\$ -	\$ 7.157	\$ 45.259	\$ 150.353	\$ 50.997.173

# EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 11. CUENTAS POR COBRAR, NETO (CONTINUACIÓN)

La recuperación de la cartera misional de acueducto y alcantarillado se adelanta a través de las siguientes etapas de cobro: pre-jurídica, persuasiva y coactiva.

Dentro del proceso de cobro, la Empresa otorga acuerdos de pago a los usuarios con el fin de facilitar la cancelación de su obligación en mora de acuerdo con los criterios establecidos para tal fin. El plazo máximo que se puede otorgar en el acuerdo de pago es de sesenta (60) cuotas si es mensual o (30) cuotas si es bimestral. La tasa de interés para las clases de uso residencial, multiusuario y especial de los servicios de acueducto y alcantarillado, corresponde al interés legal regulado por el Código Civil.

Para las demás clases de uso (industrial, comercial, oficial y municipios), el interés de financiación corresponde al costo del capital para la EAAB -ESP del año inmediatamente anterior, entendido como el promedio del costo de los créditos financieros locales que tiene vigente la Empresa y/o el costo de captar recursos del mercado local, certificado por el área competente para tal efecto, o la tasa que la Empresa considere más conveniente. Por su parte, la tasa de interés de mora corresponde a una y media veces el interés bancario corriente certificado por la Superintendencia Financiera de Colombia. El incumplimiento de dos (2) cuotas de financiación continuas, extinguirá el plazo inicialmente pactado y en consecuencia se consolidará la obligación y se continuará con el proceso respectivo.

El deterioro de la cartera misión incluye aquella que se encuentra financiada y su valor se determinará con base en las edades de mora de las partidas originales.

(2) El detalle de otras cuentas por cobrar corresponde a:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Otras cuentas por cobrar (a)	\$ 4.778.374	\$ 5.416.030
Contratos para la gestión de servicios públicos	2.204.010	2.204.010
Comisiones (b)	2.183.730	3.784.035
Otros intereses por cobrar (c)	2.027.884	2.008.667
Esquemas de cobro	1.118.743	688.409
Arrendamiento (d)	238.440	5.677.250
Responsabilidades fiscales	86.405	86.405
Dividendos y participaciones por cobrar	43.531	22.387
Intereses de mora no misión	16.052	-
	<u>\$ 12.697.169</u>	<u>\$ 19.887.193</u>

(a) Las otras cuentas por cobrar corresponden a:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Deudores ventas no misión	\$ 2.081.432	\$ 1.207.327
Deudores generación de energía	1.305.167	2.069.293
Otros deudores sanciones	634.229	623.311
Otros deudores	572.521	822.166
Deudores entidades oficiales	185.025	693.933
	<u>\$ 4.778.374</u>	<u>\$ 5.416.030</u>



# EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 11. CUENTAS POR COBRAR, NETO (CONTINUACIÓN)

- (b) Las comisiones corresponden a los servicios de facturación y recaudo prestados a los concesionarios de aseo en la ciudad de Bogotá, dando cumplimiento al convenio para la prestación del servicio de facturación conjunta del servicio público de aseo. El convenio se suscribió el 21 de marzo de 2018, con los cinco prestadores de aseo en la ciudad de Bogotá (LIME S.A. ESP, BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. ESP, CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. ESP, PROMOAMBIENTAL S.A.S. ESP Y ÁREA LIMPIA S.A.S. ESP). El plazo de ejecución es de tres (3) años y se renovará automáticamente por este mismo término. Para el municipio de Soacha se cumple con lo previsto en el convenio para la prestación de los servicios de facturación conjunta suscrito el 1 de abril de 2010 con la Empresa ASEO INTERNACIONAL S.A. E.S.P. Tiene un plazo de ejecución de tres (3) años y se renovará automáticamente por este mismo término.
- (c) El rubro de otros intereses por cobrar corresponde principalmente a intereses de financiación relacionados con el servicio de acueducto y alcantarillado de los municipios de Soacha, Gachancipá y Bogotá.
- (d) En 2018, el valor más representativo es por \$5.668.668 correspondiente al arrendamiento de vehículos a los nuevos operadores de aseo durante el período de transición comprendido entre el 12 de febrero y 12 de agosto de 2018, según lo previsto en el Memorando de Entendimiento suscrito entre la EAAB-E.S.P. y Aguas de Bogotá S. A. E.S.P. el día 9 de febrero de 2018.
- (3) Las deudas de difícil recaudo están relacionadas directamente con el servicio de acueducto y alcantarillado. Estas deudas llevan más de 360 días en mora y en general han pasado de una etapa persuasiva a coactiva. Las deudas de difícil recaudo a diciembre de 2019, están compuestas por 28.162 cuentas contrato y a diciembre de 2018 por 27.824, detalladas así:

	2019	2018
Industrial (a)	\$ 14.674.726	\$ 12.308.770
Venta de agua en bloque	4.775.876	3.580.897
Residencial	4.235.054	5.425.545
Comercial	4.131.789	4.775.876
Oficial	737.360	981.267
Especial	33.660	30.363
Otros - deudores no misión	13.320	13.320
<b>Total</b>	<b>\$ 28.601.785</b>	<b>\$ 27.116.038</b>

- El análisis de antigüedad de las deudas de difícil recaudo, es el siguiente:

	Total	Sin vencer	Total Cartera			
			1 - 60 días	61-180 días	181-360 días	> 360 días
31-dic-19	\$ 28.601.785	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 28.601.785
31-dic-18	\$ 27.116.038	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 27.116.038

# EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 11. CUENTAS POR COBRAR, NETO (CONTINUACIÓN)

- Del saldo de las deudas de difícil recaudo, el siguiente es el detalle de las partidas que no están deterioradas y se encuentran en proceso de conciliación por parte del área de cobro coactivo el cual es responsable de realizar los trámites jurídicos en la consecución de dichos valores:

	Total	Sin Vencer, ni Deterioradas	Vencidas, Pero no Deterioradas			
			1 - 60 días	61-180 días	181-360 días	> 360 días
31-dic-19	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
31-dic-18	\$ 2.939.328	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.939.328

- Del saldo de las deudas de difícil recaudo, el análisis de antigüedad de las partidas que están en mora y que están deteriorados es el siguiente:

	Total	Sin vencer, deterioradas	Vencidas y deterioradas			
			1 - 60 días	61-180 días	181-360 días	> 360 días
31-dic-19	\$ 28.601.785	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 28.601.785
31-dic-18	\$ 24.176.710	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 24.176.710

(4) La conciliación de las pérdidas por deterioro de la cartera durante el 2019 es:

	Acueducto	Alcantarillado	Aseo	Otros Deudores	Total
Saldo inicial	\$ 20.714.355	\$ 12.464.738	\$ 42.197.559	\$ 7.336.803	\$ 82.713.455
Deterioro período	13.880.891	12.854.323	3.776.382	1.856.923	32.368.519
Castigos	(2.623.010)	(1.291.646)	-	(224.288)	(4.138.944)
Reclasificaciones	93.749	(93.749)	-	-	-
Recuperaciones	(1.069.216)	(901.941)	(1.397.637)	(2.134.029)	(5.502.823)
Saldo final	\$ 30.996.769	\$ 23.031.725	\$ 44.576.304	\$ 6.835.409	\$ 105.440.207

La conciliación de las pérdidas por deterioro de la cartera durante el 2018 es:

	Acueducto	Alcantarillado	Aseo	Otros Deudores	Total
Saldo inicial	\$ 22.844.384	\$ 27.457.839	\$ 43.108.616	\$ 8.021.722	\$ 101.432.561
Deterioro período	3.721.772	3.483.792	1.172.536	45.262	8.423.362
Castigos	(4.846.557)	(2.030.754)	-	(728.096)	(7.605.407)
Recuperaciones	(1.005.244)	(16.446.139)	(2.083.593)	(2.085)	(19.537.061)
Saldo final	\$ 20.714.355	\$ 12.464.738	\$ 42.197.559	\$ 7.336.803	\$ 82.713.455

El cálculo para el deterioro de la cartera misión de acueducto y alcantarillado se realiza con base en el modelo de pérdida incurrida, es decir, las pérdidas se reconocen en función de los datos históricos sobre el comportamiento de la cartera y el riesgo de cada cliente, determinando así la recuperabilidad de cada cuenta.

La cartera deteriorada de aseo corresponde a la adeudada por la UAESP en virtud del contrato interadministrativo No. 17 de 2012 con mora superior a 360 días, procedente de los costos iniciales del esquema de aseo por valor de \$32.641.775 y por la operación del servicio por valor de \$11.934.529, y en 2018 de \$9.555.784.

# EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 12. PRÉSTAMOS POR COBRAR

El siguiente es el detalle del valor de los préstamos por cobrar:

	2019	2018
Créditos a empleados (1)	\$ 43.552.309	\$ 59.557.058
Créditos a empleados- Retirados (2)	4.308.881	3.977.279
Deterioro préstamos por cobrar (3)	(750.913)	(752.244)
Total préstamos por cobrar	<u>\$ 47.110.277</u>	<u>\$ 62.782.093</u>
Menos - Préstamos a largo plazo	<u>(31.630.538)</u>	<u>(46.717.489)</u>
Préstamos a corto plazo	<u>\$ 15.479.739</u>	<u>\$ 16.064.604</u>

- (1) Este rubro comprende: a) Préstamos de vivienda a trabajadores oficiales en virtud de lo establecido en las convenciones colectivas de trabajo, tal como está dispuesto en los reglamentos existentes de vivienda de la Empresa b) créditos de bienestar, los cuales se otorgan hasta por un sueldo mensual y c) cesantías por cobrar a los funcionarios con retroactividad.

El reintegro del primer y segundo préstamo de vivienda, deberá hacerse en un plazo máximo de veinticinco (25) años y el tercer préstamo en un plazo máximo de quince (15) años, contados a partir de la fecha de su desembolso, de acuerdo con lo previsto en el reglamento de vivienda.

A partir de la fecha en que la Empresa gire el valor del préstamo y durante el plazo de amortización del mismo, el deudor pagará a favor del Fondo Especial de Vivienda sobre los saldos pendientes de pago, los intereses a las tasas que se indican.

Mientras el deudor sea trabajador de la Empresa o reciba de esta una pensión, cualquiera que sea la modalidad del préstamo, pagará intereses de acuerdo con la siguiente tabla:

Nivel	Tasa de interés anual según reglamento	IPC	Spread	Tasa de negociación según reglamento	Periódica mensual vencida	Nominal mes vencida
52-40	IPC - 0.5	3,80%	-0,50%	3.30 %	0,2694%	3.2327%
32-22	IPC	3,80%	-	3.80 %	0,3113%	3.7354%
21-20	IPC + 0.5	3,80%	0,50%	4.30 %	0,3530%	4.2358%

Si el IPC es inferior al 2%, se toma como base el 2%, si es superior al 4%, se toma como base el 4%.

Los créditos se otorgan de acuerdo con el nivel salarial así:

Nivel	Valor en UVR del Crédito Otorgado	Tasa Interés Anual
52 al 40	\$ 500.000	IPC - 0.5 puntos
32 al 22	620.000	IPC
21 al 20	750.000	IPC + 0.5 puntos

# EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 12. PRÉSTAMOS POR COBRAR (CONTINUACIÓN)

Teniendo presente que la amortización de los préstamos del personal pensionado por la Empresa y nómina de activos se realiza a través de descuentos de nómina, no se genera mora en los mismos.

Durante el período no se presentaron costos de transacción reconocidos como mayor valor del préstamo. Los créditos nuevos desembolsados a trabajadores activos en 2019 fueron de \$11.806.924 y en 2018 fueron de \$11.840.039.

La tasa de interés efectiva utilizada para el cálculo de beneficios a empleados por préstamos otorgados para vivienda se hizo tomando la fecha en que la Empresa otorgó el préstamo y la tasa para préstamos similares del Banco de la República. En general, la tasa estuvo entre 9.83% y 11% EA.

Los intereses calculados en 2019 corresponden a la suma de \$1.885.541 y en 2018 la suma de \$2.361.419.

- (2) Corresponde a aquellos saldos de préstamos de vivienda otorgados en su momento a personal activo y que a la fecha se encuentran retirados de la Empresa. Se deterioran en un 100% los que alcanzan una mora mayor a 360 días y no tienen prenda de garantía.

En 2019 se trasladaron (8) préstamos de créditos a empleados a préstamos a personal retirado por \$438.477 y en 2018 11 préstamos por \$1.111.437.

La Empresa no efectúa desembolsos a trabajadores retirados. Los trabajadores que adquieran la calidad de pensionado por Fondos de Pensiones privados y Colpensiones y que tengan crédito de vivienda vigente mantienen las tasas de interés pactadas en la escritura de hipoteca. Si la desvinculación laboral es por causa diferente a la pensión y no se ha cancelado el 70% del valor total del préstamo, pagarán el interés pactado más 5 puntos, y si hubieren cancelado el 70% del valor total del préstamo, continuarán con la tasa de interés pactada en la escritura pública.

El análisis de antigüedad de los préstamos concedidos al personal retirado es:

	Total	Sin vencer, ni deterioradas	Vencidas, pero no deterioradas			
			1 - 60 días	61-180 días	181-360 días	> 360 días
31-dic-19	\$ 3.557.968	\$ 3.355.107	\$ 29.857	\$ 41.858	\$ 48.722	\$ 82.424
31-dic-18	\$ 3.225.035	\$ 3.104.462	\$ 29.139	\$ 40.555	\$ 25.437	\$ 25.442

El análisis de antigüedad de los préstamos concedidos al personal retirado que están deteriorados es:

	Total	Sin vencer, Deterioradas	Vencidas y Deterioradas			
			1 - 60 días	61-180 días	181-360 días	> 360 días
31-dic-19	\$ 750.913	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 750.913
31-dic-18	\$ 752.244	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 752.244

# EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 12. PRÉSTAMOS POR COBRAR (CONTINUACIÓN)

(3) El deterioro por préstamos por cobrar comprende:

	<u>2019</u>		<u>2018</u>
Saldo inicial	\$ 752.244	\$	756.780
Deterioro período	2.836		8.127
Reversión pérdidas por deterioro	(4.167)		(12.663)
Saldo final	<u>\$ 750.913</u>	\$	<u>752.244</u>

### 13. INVENTARIOS, NETO

El siguiente es el detalle del valor de los inventarios:

	<u>2019</u>		<u>2018</u>
Materiales y suministros (1)	\$ 32.972.012	\$	33.918.714
Mercancías en existencia (2)	2.911.998		2.211.502
	<u>\$ 35.884.010</u>	\$	<u>36.130.216</u>
Menos deterioro acumulado (4)	(345.440)		(117.282)
	<u>\$ 35.538.570</u>	\$	<u>36.012.934</u>

(1) Los inventarios de materiales y suministros corresponden a:

	<u>2019</u>		<u>2018</u>
Elementos y accesorios de acueducto	\$ 27.991.629	\$	27.501.246
Dotación a trabajadores	3.893.707		5.416.194
Elementos y accesorios de alcantarillado	783.070		645.753
Agua tratada	303.606		355.521
	<u>\$ 32.972.012</u>	\$	<u>33.918.714</u>

(2) Los inventarios incluyen mercancías en existencia que no requieren transformación como son los medidores de agua.

(3) El movimiento del deterioro comprende:

	<u>2019</u>		<u>2018</u>
Saldo Inicial	\$ 117.282	\$	314.425
Cargo	359.318		108.661
Utilizaciones	(131.160)		(305.804)
Saldo final	<u>\$ 345.440</u>	\$	<u>117.282</u>

El gasto por deterioro reconocido durante 2019 ascendió a \$359.318 y en 2018 a \$108.661

Los inventarios de la Empresa no tienen restricción alguna, ni están garantizando el cumplimiento de pasivos.

# EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 14. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO

El siguiente es el detalle del valor en libros de las propiedades, planta y equipo:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Costo	\$ 8.057.519.683	\$ 7.534.003.313
Depreciación acumulada	(1.874.840.354)	(1.729.285.534)
Deterioro acumulado (Nota 17)	(11.087.906)	(24.044.594)
	<u>\$ 6.171.591.423</u>	<u>\$ 5.780.673.185</u>

ESPACIO EN BLANCO

# EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 14. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO (CONTINUACIÓN)

El movimiento del costo, la depreciación y deterioro de las propiedades, planta y equipo durante el 2019 se detalla a continuación:

	Terrenos y Edificios	Construcciones en curso - Maquinaria y equipo en montaje (1)	Plantas, ductos y túneles	Redes, líneas y cables	Equipo de transporte, tracción y elevación	Otras Propiedad, planta y equipo	Totales
Costo en libros a 31 de diciembre 2018	\$ 657.703.522	\$ 1.127.237.653	\$ 1.088.378.913	\$ 4.324.105.474	\$ 87.457.141	\$ 249.120.610	\$ 7.534.003.313
Adiciones	38.166	520.852.982	-	-	61.008	194.747	521.146.903
Adquisiciones	2.891.940	-	17.806	5.870.097	461.987	9.946.537	19.188.367
Transferencias (-/+)	3.590.947	(263.571.657)	49.118.097	229.844.573	2.661.366	(1.529.529)	20.113.797
Dísposiciones (-)	(552.086)	(473.712)	(20.931)	(324.098)	(746.293)	(34.815.577)	(36.932.697)
Costo en libros a 31 de diciembre 2019	\$ 663.672.489	\$ 1.384.045.266	\$ 1.137.493.885	\$ 4.559.496.046	\$ 89.895.209	\$ 222.916.788	\$ 8.057.519.683
Depreciación acumulada y deterioro de valor a 31 de diciembre de 2018	\$ (26.533.247)	\$ -	\$ (344.843.266)	\$ (1.133.466.114)	\$ (54.693.103)	\$ (193.794.398)	\$ (1.753.330.128)
Depreciación del período	(3.737.282)	-	(34.468.762)	(114.480.442)	(5.505.281)	(8.160.859)	(166.352.626)
Dísposiciones (-)	-	-	20.883	132.052	-	33.614.162	33.767.097
Transferencias (-/+)	-	-	678.218	-	2.021.534	(2.712.355)	(12.603)
Depreciación acumulada y deterioro de valor a 31 de diciembre de 2019	(30.270.529)	-	(378.612.927)	(1.247.814.504)	(58.176.850)	(171.053.450)	(1.885.928.260)
Propiedad, planta y equipo a 31 de diciembre de 2019	\$ 633.401.960	\$ 1.384.045.266	\$ 758.880.958	\$ 3.311.681.542	\$ 31.718.359	\$ 51.863.338	\$ 6.171.591.423

# EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 14. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO (CONTINUACIÓN)

El movimiento del costo, la depreciación y deterioro de las propiedades, planta y equipo durante el 2018 se detalla a continuación:

	Terrenos y Edificios	Construcciones en curso - Maquinaria y equipo en montaje (1)	Plantas, ductos y túneles	Redes, líneas y cables	Equipo de transporte, tracción y elevación	Otras Propiedad, planta y equipo	Totales
Costo en libros a 31 de diciembre 2017	\$ 652.959.267	\$ 908.184.015	\$ 1.007.758.715	\$ 4.233.533.601	\$ 148.249.083	\$ 194.541.490	\$ 7.145.226.171
Adiciones	275.286	232.550.755	682.593	159.618	8.080.840	13.890	241.762.982
Adquisiciones	4.653.958	162.484.458	63.331.660	85.187.524	8.462.039	2.114.672	326.234.311
Transferencias (-/+)	23.301	(174.598.021)	19.878.871	13.572.002	(77.180.783)	57.301.912	(161.002.718)
Disposiciones (-)	(208.290)	(1.383.554)	(3.272.926)	(8.347.271)	(154.038)	(4.851.354)	(18.217.433)
Costo en libros a 31 de diciembre 2018	\$ 657.703.522	\$ 1.127.237.653	\$ 1.088.378.913	\$ 4.324.105.474	\$ 87.457.141	\$ 249.120.610	\$ 7.534.003.313
Depreciación acumulada y deterioro de valor a 31 de diciembre de 2017	\$ (22.795.963)	\$ -	\$ (300.656.735)	\$ (1.028.781.101)	\$ (96.912.705)	\$ (131.821.577)	\$ (1.580.968.081)
Depreciación del período	(3.737.284)	-	(31.888.479)	(105.910.985)	(8.871.864)	(8.392.778)	(158.801.390)
Deterioro del período (-)	-	-	-	-	-	(20.903.537)	(20.903.537)
Disposiciones (-)	-	-	1.305.319	1.225.972	154.038	4.657.551	7.342.880
Transferencias (-/+)	-	-	(13.603.371)	-	50.937.428	(37.334.057)	-
Depreciación acumulada y deterioro de valor a 31 de diciembre de 2018	(26.533.247)	-	(344.843.266)	(1.133.466.114)	(54.693.103)	(193.794.398)	(1.753.330.128)
Propiedad, planta y equipo a 31 de diciembre de 2018	\$ 631.170.275	\$ 1.127.237.653	\$ 743.535.647	\$ 3.190.639.360	\$ 32.764.038	\$ 55.326.212	\$ 5.780.673.185



# EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 14. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO (CONTINUACIÓN)

(1) Las construcciones en curso y maquinaria y equipo en montaje a 31 de diciembre de 2019 corresponden a:

No. Proyecto	Denominación Proyecto	2019	% Avance Financiero	Fecha estimada entrada a operación
RE-2005-077	Interceptor Tunjuelo Canoas SRB Fase II (*)	\$ 246.634.495	97%	30/06/2023
RE-2005-042	Interceptor Río Bogotá Fucha- Tunjuelo (*)	178.157.221	100%	30/06/2023
RE-2005-139	Interceptor Tunjuelo Bajo (en túnel) (*)	164.492.035	100%	30/06/2020
TS-1008-001	Tanque de retención para el interceptor Tunjuelo Bajo en el embalse no. 3 (*)	39.071.737	100%	30/06/2020
LP-4010-002	Renovación de redes pluviales del barrio Boyacá y el Real	36.432.049	77%	31/03/2021
LS-3002-010	Rehabilitación de las redes de alcantarillado sanitario en los barrios Niza sur y Chico	28.617.802	94%	30/11/2020
SP-3002-002	Rehabilitación del colector La Vleja	27.033.625	56%	30/06/2021
LS-4016-001	Renovación de redes locales de redes de alcantarillado sanitario dentro del área de cobertura de la zona 3 de Bogotá D.C. Barrios: Ciudad Montes fase I.	26.808.280	57%	31/08/2020
LP-3002-007	Rehabilitación de las redes de alcantarillado pluvial en el barrio Chico	26.489.198	95%	30/11/2020
TR-1055-002	Ampliación de Filtros Planta Wiesner	26.320.308	30%	30/11/2020
TS-1098-009	Obras para la conexión de los túneles ITC y emergencia - extracción de máquinas TBM (*)	25.770.700	100%	30/06/2023
SP-3002-005	Rehabilitación colector las Delicias	22.849.732	52%	30/06/2021
LS-4011-006	Renovación del alcantarillado sanitario del barrio Ciudad Jardín - fase I entre la carrera 58 (av. las Villas) y carrera 72 (av. Boyacá) y entre la calle 131 (Incluida) hasta la calle 134.	20.525.586	40%	31/08/2021
TS-1011-002	Alcantarillado sanitario barrio San José de Bavaria	19.763.460	100%	30/06/2022
TS-1019-005	Interceptor Ilmas y aferentes	18.548.027	91%	31/07/2020
TP-1055-015	Parque Lineal Río Tunjuelo - 11 Km	17.657.198	29%	30/11/2020
LA-4055-044	Modernización de las estaciones reguladoras de presión del plan de gestión de pérdidas técnicas	16.618.163	100%	30/06/2020
TS-1009-002	Interceptor Zona Franca	16.043.852	55%	31/01/2021
LS-4009-002	PSMV y renovación de los sistemas de alcantarillado sanitario del sector industrial de Montevideo Franco y Granjas de Techo en la zona 3 de la EAAB.	15.416.555	63%	31/12/2020
TS-4055-003	Renovación del Sistema Troncal de Alcantarillado de la Subcuenca Can	14.996.844	45%	31/12/2020
TS-1021-001	Interceptor Soacha - emisario final (*)	14.418.826	100%	30/06/2023
LP-1004-015	Construcción redes locales alcantarillado pluvial barrio San Cristóbal en el área comprendida kr 4 a kr 20 e entre cll 10 s y cll 20 a sur del barrio Cristóbal	12.481.527	72%	31/07/2021
AB-2098-009	Revestimiento del sector a presión Chuza-Ventana Fase IV	12.273.586	71%	30/11/2020
AB-2098-007	Renovación Túnel de Guatiquía y obras anexas Fase II	11.338.541	90%	30/06/2020
LM-1011-001	Construcción de la red de alcantarillado para la vereda Chorrillos, sectores 1, 2 y 3 de la localidad de Suba, en Bogotá D.C.	10.665.687	73%	31/12/2020
SP-4004-001	Renovación colector San Miguel y los Toches Fase I	10.519.315	44%	31/01/2021
TS-1008-007	By-Pass estación de bombeo Britalia al Interceptor Tunjuelo Bajo	10.080.069	49%	31/12/2020
	Otros menores a \$10.000.000	314.020.848		
	Total construcciones en curso	<u>\$ 1.384.045.266</u>		

# EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 14. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO (CONTINUACIÓN)

(\*) Corresponde al proyecto Interceptores Tunjuelo Canoas por \$ 668.545.014.

Las construcciones en curso y maquinaria y equipo en montaje a 31 de diciembre de 2018 corresponden a:

No. Proyecto	Denominación Proyecto	2018	% Avance Financiero	Fecha estimada entrada a operación
RE-2005-077	Interceptor Tunjuelo Canoas SRB Fase II (*)	\$ 246.634.495	97%	30/06/2023
RE-2005-042	Interceptor Río Bogotá Fucha- Tunjuelo (*)	178.157.221	100%	30/06/2023
RE-2005-139	Interceptor Tunjuelo Bajo (en túnel) (*)	164.492.035	100%	30/06/2020
TS-1008-001	Tanque de retención para el interceptor Tunjuelo Bajo en el embalse no. 3 (*)	39.071.737	100%	30/06/2020
TS-1098-009	Obras para la conexión de los túneles ITC y emergencia - extracción de máquinas TBM (*)	25.741.461	100%	30/06/2023
LP-4010-002	Renovación de redes pluviales del barrio Boyacá y el Real	21.922.184	40%	30/06/2021
LS-3002-010	Rehabilitación de las redes de alcantarillado sanitario en los barrios Niza sur y Chico	20.161.433	67%	30/06/2021
TS-1011-002	Alcantarillado sanitario barrio San Jose de Bavaria	19.763.460	100%	30/06/2022
LP-3002-007	Rehabilitación de las redes de alcantarillado pluvial en el barrio Chilco	17.703.414	64%	30/06/2021
TS-1019-005	Interceptor limas y aferentes	17.456.499	87%	30/06/2019
DM-4001-004	Renovación estación bombeo Usaquén	15.265.990	67%	30/06/2020
TS-1021-001	Interceptor Soacha - emisario final (*)	14.418.826	6%	30/06/2023
LS-4004-002	Renovación redes locales alcantarillado sanitario barrio Guacamayas	12.086.141	35%	30/06/2020
SP-3002-002	Rehabilitación del colector La Vieja	11.234.743	15%	30/06/2021
DM-1021-002	Prolongación línea autopista al sur 20" y 24"	8.946.055	30%	30/06/2019
LS-4009-002	PSMV y renovación de los sistemas de alcantarillado sanitario del sector Industrial de Montevideo Franco y Granjas de Techo en la zona 3 de la EAAB.	8.280.981	21%	30/06/2020
LP-1012-003	Redes locales de alcantarillado pluvial en el barrio Río Negro de la localidad de Barrios Unidos fase II	8.255.606	68%	30/06/2019
	Otros menores a \$8.000.000 (**)	297.645.372		
	Total construcciones en curso	<u>\$ 1.127.237.653</u>		

(\*) Corresponde al proyecto Interceptores Tunjuelo Canoas por \$ 672.768.167.

(\*\*) Incluye los proyectos TS-2008-001 por \$4.251.518 y TS- 1077-002 por \$874 que también hacen parte del proyecto Interceptores Tunjuelo Canoas.

Los proyectos con avance del 100% se encuentran clasificados como bienes en montaje o construcciones en curso, dado que se requiere de la culminación de otros proyectos para que se puedan incorporar a la red y se puedan activar a la prestación del servicio con su consecuente depreciación. Los mismos se encuentran en buen estado y amparados con las pólizas de seguros que corresponden.

La Empresa posee al 31 de diciembre de 2019 equipos en montaje por \$ 437.309.509, de los cuales \$407.491.692 corresponden a los interceptores Tunjuelo-Canoas. Adicionalmente, tiene registrado construcciones en curso por \$ 946.735.757, principalmente por el proyecto RE-2005-077- Interceptor Tunjuelo Canoas SRB Fase II, el cual a la fecha de este informe se encuentra en un avance financiero del 97%.

# EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 14. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO (CONTINUACIÓN)

El efecto en el resultado producto de la baja en cuentas de propiedades, planta y equipo durante 2019 fue por valor de \$747.802 y en 2018 por valor de \$812.794.

Las propiedades, planta y equipo de la Empresa no tienen restricción alguna, ni están garantizando el cumplimiento de pasivos. La Empresa durante 2019 estimó cambios en las vidas útiles conforme al análisis efectuado por la firma especializada en el tema.

La Empresa cuenta con la planta de tratamiento de Vitelma en condición de bien histórico y cultural. Esta planta se encuentra localizada en el barrio San Cristóbal de la ciudad de Bogotá. Fue diseñada en la década de los años treinta del siglo XX e inaugurada en 1938. La planta fue declarada "Patrimonio Histórico y Artístico" de la Nación mediante Resolución 009 del 9 de agosto de 1988, gracias a lo cual ha sido conservada en condiciones muy similares a las originales y estuvo en funcionamiento hasta Abril de 2003. Fue convertida en museo desde agosto de 2009 conservando muchas de sus instalaciones originales como pisos en mármol, barandas en bronce, equipos y decorados. El costo histórico registrado en libros de los activos asociados a la planta es de \$ 4.908.733, con depreciación acumulada de \$2.669.070 y deterioro de \$ 7.157, para un saldo neto de \$ 2.232.506.

La Empresa anualmente contrata las pólizas de seguros para cubrir siniestros tales como daños, pérdidas, terrorismo y demás riesgos asociados a los activos fijos. Su vigencia termina principalmente en julio de 2020.

Durante el 2019 la Empresa adquirió cinco (5) vehículos por Subvención en virtud de la liquidación del Contrato de Concesión No. No.1-12-8000-0356-97, celebrado entre la EAAB E.S.P. y la Concesionaria Tibitoc, por \$193.920.

### 15. INTANGIBLES, NETO

El siguiente es el detalle de los activos intangibles:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Activos intangibles	\$ 197.752.231	\$ 184.480.376
Amortización acumulada	(45.652.200)	(43.050.089)
Deterioro acumulado (nota 17)	(7.963.353)	(9.182.146)
	<u>\$ 144.136.678</u>	<u>\$ 132.248.141</u>

# EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 15. INTANGIBLES, NETO (CONTINUACIÓN)

El movimiento del costo, la amortización y deterioro de los activos intangibles durante 2019 se detalla a continuación:

Costo	Software y Aplicaciones				Total
	Derechos de Concesión	Licencias	Informáticas	Estudios y Proyectos (1)	
Costo a 31 de diciembre de 2018	\$ 34.011	\$ 27.069.711	\$ 25.103.833	\$ 132.272.821	\$ 184.480.376
Adiciones	-	-	-	37.255.401	37.255.401
Adquisiciones	-	3.624.921	-	-	3.624.921
Transferencias (+/-)	-	23.481	(11.883)	(16.535.569)	(16.523.971)
Disposiciones (-)	-	(796.102)	-	(10.288.394)	(11.084.496)
<b>Costo en libros a 31 de diciembre de 2019</b>	<b>\$ 34.011</b>	<b>\$ 29.922.011</b>	<b>\$ 25.091.950</b>	<b>\$ 142.704.259</b>	<b>\$ 197.752.231</b>
<b>Amortización acumulada y deterioro de valor</b>					
Activos intangibles a 31 de diciembre de 2018	\$ (34.011)	\$ (20.859.715)	\$ (22.156.362)	\$ (9.182.147)	\$ (52.232.235)
Amortización del período	-	(2.279.467)	(1.131.348)	-	(3.410.815)
Deterioro/ Reversión del período	-	-	-	1.218.792	1.218.792
Disposiciones (-)	-	796.102	-	-	796.102
Transferencias (-)	-	720	11.883	-	12.603
Amortización acumulada y deterioro de valor a 31 de diciembre de 2019	(34.011)	(22.342.360)	(23.275.827)	(7.963.355)	(53.615.553)
<b>Activos intangibles a 31 de diciembre de 2019</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 7.579.651</b>	<b>\$ 1.816.123</b>	<b>\$ 134.740.904</b>	<b>\$ 144.136.678</b>

El movimiento del costo, la amortización y deterioro de los activos intangibles durante 2018 se detalla a continuación:

Costo	Software y Aplicaciones				Total
	Derechos de Concesión	Licencias	Informáticas	Estudios y Proyectos (1)	
Costo a 31 de diciembre de 2017	\$ 34.011	\$ 26.300.872	\$ 25.106.733	\$ 110.375.907	\$ 161.817.523
Adiciones	-	-	-	31.658.424	31.658.424
Adquisiciones	-	772.414	-	10.329.744	11.102.158
Transferencias (+/-)	-	-	-	(13.138.922)	(13.138.922)
Disposiciones (-)	-	(3.575)	(2.900)	(6.952.332)	(6.958.807)
<b>Costo en libros a 31 de diciembre de 2018</b>	<b>\$ 34.011</b>	<b>\$ 27.069.711</b>	<b>\$ 25.103.833</b>	<b>\$ 132.272.821</b>	<b>\$ 184.480.376</b>
<b>Amortización acumulada y deterioro de valor</b>					
Activos intangibles a 31 de diciembre de 2017	\$ (34.011)	\$ (18.576.826)	\$ (20.538.930)	\$ (9.285.263)	\$ (48.435.030)
Amortización del período	-	(2.286.463)	(1.620.332)	-	(3.906.795)
Deterioro/ Reversión del período	-	-	-	103.116	103.116
Disposiciones (-)	-	3.574	2.900	-	6.474
Transferencias (-)	-	-	-	-	-
Amortización acumulada y deterioro de valor a 31 de diciembre de 2018	(34.011)	(20.859.715)	(22.156.362)	(9.182.147)	(52.232.235)
<b>Activos intangibles a 31 de diciembre de 2018</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 6.209.996</b>	<b>\$ 2.947.471</b>	<b>\$ 123.090.674</b>	<b>\$ 132.248.141</b>

# EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 15. INTANGIBLES, NETO (CONTINUACIÓN)

(1) Los estudios y proyectos se relacionan a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Estudios red troncal alcantarillado	\$ 53.718.000	\$ 50.327.179
Estudio sistema red matriz	41.427.685	37.968.676
Estudios red alcantarillado sanitario	16.507.528	20.899.897
Estudios red alcantarillado pluvial	9.783.707	6.664.585
Estudios red local acueducto	7.649.556	3.704.445
Otros	13.617.783	12.708.039
	<u>\$ 142.704.259</u>	<u>\$ 132.272.821</u>

Las disposiciones durante 2019 ascendieron a \$10.288.394, las cuales se reclasificaron a otras cuentas contables sin efecto en resultados. Adicionalmente, se recuperó por reversión de deterioro \$1.218.792 y se trasladó a la cuenta de construcciones en curso por inicio de obras por \$ 13.822.170.

Las disposiciones durante 2018 ascendieron a \$6.952.332, de las cuales se ajustaron a gasto por proyectos que no generan creación de activos fijos por \$6.903.385. Adicionalmente, se recuperó por reversión de deterioro \$103.116 y se trasladó a la cuenta de construcciones en curso por inicio de obras por \$13.138.922.

Los activos intangibles significativos para la Empresa son estudios y proyectos los cuales tienen vida útil indefinida, no están sujetos a amortización, toda vez que aún no se encuentran terminados y por lo tanto no están disponibles para su uso.

Durante 2019 y 2018 la Empresa no adquirió activos Intangibles mediante subvención y no registró activos intangibles cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o garanticen el cumplimiento de pasivos.

La amortización de los intangibles reconocida como gasto y costo en el estado de resultados durante 2019 fue por \$3.410.815 y en 2018 por \$3.906.795.

### 16. OTROS ACTIVOS

El siguiente es el detalle del valor en libros de los otros activos:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Plan de activos para beneficios posempleo (nota 22) (1)	\$ 1.044.467.472	\$ 959.432.754
Recursos entregados en administración (2)	253.734.916	241.232.497
Avances y anticipos entregados (3)	145.437.712	152.809.162
Bienes y servicios pagados por anticipado (4)	40.950.640	27.855.345
Depósitos entregados en garantía	11.482.653	4.946.013
	<u>\$ 1.496.073.393</u>	<u>\$ 1.386.275.771</u>
Menos - Otros activos a corto plazo	<u>(579.719.894)</u>	<u>(564.592.657)</u>
Otros activos a largo plazo	<u>\$ 916.353.499</u>	<u>\$ 821.683.114</u>

# EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 16. OTROS ACTIVOS (CONTINUACIÓN)

- (1) De acuerdo con lo previsto en el artículo 16 del Decreto 941 de 2002 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, las entidades públicas que tengan a su cargo el pago de obligaciones pensionales podrán constituir patrimonios autónomos destinados a la garantía y pago de obligaciones pensionales, en materia de reglas de administración, régimen de inversiones, recursos y activos de los patrimonios. En cumplimiento de este artículo, la Junta Directiva de la Empresa autorizó la constitución y contratación de los Patrimonios Autónomos en Garantía de carácter irrevocable, mediante el Acuerdo No. 20 del 29 de agosto de 2002.

Los recursos de los Patrimonios Autónomos serán reinvertidos por los administradores aplicando los principios, políticas y lineamientos generales que señalará el manual de inversiones, el cual deberá elaborarse de conformidad con las reglas aplicables a los Fondos de Pensiones Obligatorias. Por expresa disposición legal, no se considerará admisible la inversión en acciones emitidas por sociedades, ni en bonos convertibles en acciones.

Las administradoras del Patrimonio Autónomo de Pensiones son: Fiduciaria Davivienda S.A. y Fiduciaria de Occidente S.A. con quienes se estableció un contrato con terminación en diciembre 11 de 2020.

Los saldos administrados a valor razonable, fueron:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Fiduciaria Davivienda (a)	\$ 523.473.045	\$ 480.217.242
Fiduciaria Occidente (b)	520.994.427	479.215.512
Encargos fiduciarios	<u>\$ 1.044.467.472</u>	<u>\$ 959.432.754</u>

- (a) Durante 2019 causó rentabilidad por \$37.573.493, y en 2018 por \$29.463.969.  
 (b) Durante 2019 causó rentabilidad por \$36.096.605, y en 2018 por \$29.163.188.

- (2) Los recursos entregados en administración corresponden a:

<u>Entidad</u>	<u>Convenios/Contratos</u>	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>31 de diciembre de 2018</u>
Financiera de Desarrollo Nacional	Convenio 9-07-25100-0883-2017	\$ 14.952.102	\$ 14.952.102
Jardín Botánico	Convenio 631 de 2015	4.647.016	6.432.745
Canal Capital	Convenio 9-07-25100-0779-2019	4.498.902	-
Caja de Vivienda Popular	Convenio 530 de 2013	1.008.960	2.499.757
Aguas de Bogotá S.A. ESP	Convenio SDA-CV-20181473	489.973	-
Corporación Autónoma Regional - CAR	Convenio 1753 de 2019	244.615	-
EDU	Contrato 9-99-30500-975-2013	-	5.358.435
IDU	Convenio 010 de 2008	-	4.379.299
Total recursos entregados a entidades oficiales (a)		<u>\$ 25.841.568</u>	<u>\$ 33.622.338</u>
Encargo fiduciario en administración (b)		227.893.348	207.610.159
Total recursos entregados en administración		<u>\$ 253.734.916</u>	<u>\$ 241.232.497</u>

# EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 16. OTROS ACTIVOS (CONTINUACIÓN)

- (a) Corresponden a recursos entregados a Entidades Oficiales para la ejecución de obras, estudios, diseños, entre otras actividades, de acuerdo con los Convenios Interadministrativos suscritos entre las partes.
- (b) Corresponden a la constitución del Encargo Fiduciario en desarrollo del Convenio Interadministrativo de Cooperación suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la Empresa y la Alcaldía Mayor de Bogotá, para la construcción de la Estación Elevadora de Aguas Residuales PTAR Canoas. Los recursos son administrados por Fiduciaria Bogotá con el propósito de garantizar el cumplimiento de lo ordenado en la Sentencia del Consejo de Estado Expediente No 25000-23-27-000-2001-90479-01 de fecha 28 de marzo de 2014.
- (3) El saldo de avances y anticipos entregados corresponde a:

	<b>2019</b>		<b>2018</b>
Otros avances y anticipos - Proyectos de inversión (a)	\$ 129.564.777	\$	143.115.964
Adquisición de predios (b)	14.240.967		7.977.949
Anticipo para adquisición de bienes y servicios	<b>1.631.968</b>		<b>1.715.249</b>
	<b>\$ 145.437.712</b>	\$	<b>152.809.162</b>

- (a) Al 31 de diciembre de 2019, los anticipos entregados para proyectos de inversión ascienden a \$129.564.777. Durante esta vigencia se entregaron anticipos por \$81.084.487 y se amortizaron anticipos por \$94.635.674.

Al 31 de diciembre de 2018, los anticipos entregados para proyectos de inversión ascienden a \$143.115.964. Durante esta vigencia se entregaron anticipos por \$123.260.367 y se amortizaron anticipos por \$65.106.854.

- (b) Al 31 de diciembre de 2018, los anticipos entregados para la adquisición de predios ascendían a \$7.977.949, durante 2019 se realizaron entregas de anticipos por \$9.865.345, traslados de terrenos por \$780.405, activación de anticipos por \$4.370.231, y reversiones por desistimiento por parte de la EAAB-E.S.P. para la adquisición de predios por valor de \$12.501 para un saldo final del período por \$ 14.240.967.

Al 31 de diciembre de 2017, los anticipos entregados para la adquisición de predios ascendían a \$4.671.159, durante 2018 se realizaron entregas de anticipos por \$5.810.827, activación de anticipos por \$2.449.548, y reversiones por desistimiento por parte de la EAAB-E.S.P. para la adquisición de predios por valor de \$54.489 para un saldo final del período por \$7.977.949.

- (4) El siguiente es el detalle de los bienes y servicios pagados por anticipado:

	<b>2019</b>		<b>2018</b>
Préstamos condicionados con tasas interés inferiores al mercado (a)	\$ 24.954.562	\$	8.777.897
Seguros	15.496.978		18.410.039
Mantenimiento	297.500		421.658
Arrendamientos operativos	<b>201.600</b>		<b>245.751</b>
	<b>\$ 40.950.640</b>	\$	<b>27.855.345</b>

# EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 16. OTROS ACTIVOS (CONTINUACIÓN)

(a) Corresponden a los cálculos realizados de los préstamos de vivienda otorgados a los empleados, los cuales son medidos al costo amortizado. La diferencia generada entre el valor desembolsado y el valor presente de los flujos futuros, utilizando la tasa del mercado en el momento que se otorga el crédito se reconoce como un activo diferido.

### 17. DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS

El valor neto de pérdidas por deterioro relacionado con los activos de propiedad, planta y equipo e intangibles es el siguiente:

a) Propiedad, Planta y Equipo

Concepto	Costo Histórico - Depreciación	Deterioro	Valor Neto Contable
Propiedad, Planta y Equipo No Explotados	\$ 16.934.796	\$ (10.146.962)	\$ 6.787.834
Plantas, ductos y túneles	759.546.310	(665.352)	758.880.958
Redes, líneas y cables	3.311.684.975	(3.433)	3.311.681.542
Maquinaria y equipo	28.976.075	(265.432)	28.710.643
Equipo médico y científico	4.778.930	(1.529)	4.777.401
Muebles, enseres y equipo de oficina	1.621.684	(1.224)	1.620.460
Equipo comunicación y computo	5.544.419	(251)	5.544.168
Equipo de transporte	31.722.082	(3.723)	31.718.359
	<u>\$ 4.160.809.271</u>	<u>\$ (11.087.906)</u>	<u>\$ 4.149.721.365</u>

El movimiento del deterioro de propiedades, planta y equipo comprende:

	2019	2018
Saldo inicial	\$ 24.044.594	\$ 5.201.512
Cargo	-	20.903.537
Disposición	(12.956.688)	(2.060.455)
Saldo final	<u>\$ 11.087.906</u>	<u>\$ 24.044.594</u>

Para determinar el deterioro de los activos individuales se estima el valor recuperable el cual corresponde al valor razonable menos los costos de disposición calculados para los equipos asociados a la prestación del servicio de aseo.

De acuerdo con los procedimientos de la Empresa en el Comité de Inventarios llevado a cabo el 3 de diciembre de 2018, se aprobó el programa de venta y desintegración de activos asociados a la prestación del servicio de aseo, la cual comprendió vehículos para venta y para desintegración.

b) Intangibles con vida útil indefinida

Concepto	Valor en libros de activos intangibles con vida útil indefinida		Pérdidas (reversión) de deterioro	
	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Estudios / Proyectos	142.704.259	132.272.821	(1.218.792)	(103.116)
	<u>\$ 142.704.259</u>	<u>\$ 132.272.821</u>	<u>\$ (1.218.792)</u>	<u>\$ (103.116)</u>



# EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 17. DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS (CONTINUACIÓN)

El movimiento del deterioro de activos intangibles comprende:

	<u>2019</u>		<u>2018</u>
Saldo inicial	\$ 9.182.145	\$	9.285.263
Cargo	-		-
Reversión	<u>(1.218.792)</u>		<u>(103.116)</u>
Saldo final	<u>\$ 7.963.353</u>	\$	<u>9.182.147</u>

### 18. IMPUESTOS

#### 18.1. Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Para 2019 con la expedición de la Ley 1943 de 2018, la Empresa es contribuyente del impuesto de renta y complementario a una tarifa aplicable sobre la renta líquida del 33%, en 2018 la Empresa fue contribuyente del impuesto de renta y complementarios a una tarifa aplicable sobre la renta líquida del 33%, y una sobretasa de Renta a una tarifa del 4%. De conformidad con el Artículo 191 del Estatuto Tributario, las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios no se encuentran sujetas a renta presuntiva.

Las declaraciones de renta de los años gravables 2017 y 2018 se encuentran abiertas para revisión de las autoridades tributarias, teniendo en cuenta que el término de firmeza para estos períodos es de 3 años.

Los componentes del gasto por impuesto de renta son:

	<u>2019</u>		<u>2018</u>
<b>Impuesto sobre la renta corriente</b>			
Gasto por el impuesto sobre la renta corriente y sobretasa	<u>\$ 156.799.132</u>	\$	<u>183.025.283</u>
	<u>\$ 156.799.132</u>	\$	<u>183.025.283</u>
<b>Impuesto diferido</b>			
Gasto (ingreso) neto por impuesto diferido relacionado con el origen y la reversión de diferencias temporarias	\$ 16.321.656	\$	121.112.555
Gasto (ingreso) neto por impuesto diferido relacionado con los cambios en las tasas de impuestos o Leyes	-		5.257.953
Efecto del impuesto diferido desde el estado del resultado al patrimonio	<u>3.486.463</u>		<u>(49.394.548)</u>
	<u>\$ 19.808.119</u>	\$	<u>76.975.960</u>
Impuesto sobre la renta	<u>\$ 176.607.251</u>	\$	<u>260.001.243</u>

# EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 18. IMPUESTOS (CONTINUACIÓN)

#### 18.2. Conciliación Utilidad Contable vs Utilidad Fiscal:

A continuación, se presenta un resumen de las principales partidas que conforman la conciliación de las bases de liquidación de la provisión del impuesto de renta y complementarios frente a la utilidad generada por las normas de contabilidad expedidas por la Contaduría General de la Nación (CGN), teniendo en cuenta que tanto para 2018 como 2019 se parte de la información bajo el nuevo marco de la contabilidad NIIF:

	2019	2018
Utilidad al 31 de diciembre	\$ 463.573.000	\$ 433.842.500
Gasto por impuesto de renta corriente	156.799.132	183.025.283
Gasto por impuesto de renta diferido (neto)	19.808.119	76.975.960
(a) Utilidad contable antes de impuestos	<u>\$ 640.180.251</u>	<u>\$ 693.843.743</u>
Menos:		
Cálculo actuarial fiscal	\$ 220.451.521	\$ 163.439.282
Depreciación de costos por reducción de saldos	118.627.962	126.143.562
Rentas Exentas	72.903.928	58.627.156
Deducción gastos salud e indemnización	49.966.416	51.332.749
Valorización portafolio a precio de mercados - NIIF	27.661.551	29.336.422
Recuperación de provisión de litigios y otros gastos	21.223.554	117.203.650
Ingresos NIIF = no gravados en renta	6.559.874	6.446.803
Ajuste ingresos = no gravados en renta	5.339.508	210.249
Deducción empleados con discapacidad	2.869.558	-
Ingresos por recuperación provisión de cartera NIIF = no gravados	1.221.892	5.032.798
Ingresos no constitutivos de renta	430.035	243.615
Deducción de impuestos pagados ICA	-	18.704.259
Deducción gastos Tibitoc y tasa retributiva	-	20.377.155
(b) Total partidas que disminuyen la renta líquida gravable	<u>\$ 527.255.799</u>	<u>\$ 597.097.700</u>
Más:		
Cálculo actuarial amortización NIIF	276.241.158	277.005.410
Ingresos patrimonio autónomo	73.670.098	58.627.156
Gastos no deducibles- multas	41.023.927	69.261.328
Valorización portafolio lineal	27.513.173	29.730.947
Provisión de cartera contable	25.095.732	28.618.174
Impuestos no deducibles (riqueza, GMF, valorización, ICA)	22.952.365	26.338.566
Costos y gastos no deducibles	21.108.009	11.080.977
Provisión de litigios y demandas	6.413.923	16.704.803
Gastos no deducibles provisión contable	2.351.147	3.757.038
Recuperación deducción por venta de activos fijos	659.659	-
Ingresos por diferencia en cambio	3.729	-
Otros ajustes - por ingresos gravados recuperación prov. Cartera	-	969.174
(c) Total partidas que aumentan la renta líquida gravable	<u>\$ 497.032.920</u>	<u>\$ 522.093.573</u>

# EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 18. IMPUESTOS (CONTINUACIÓN)

#### 18.2. Conciliación Utilidad Contable vs Utilidad Fiscal:(continuación)

Total utilidad fiscal (a-b+c)	<u>\$ 609.957.372</u>	<u>\$ 618.839.616</u>
Tasa nominal de impuesto de renta	33%	33%
Impuesto de renta	<b>201.285.933</b>	204.217.073
(-) Descuentos tributarios Art 255 ET Medio ambiente.	<b>37.163.375</b>	45.913.375
(-) Descuentos tributarios Art 115 ET ICA pagado.	<b>7.323.426</b>	-
Impuesto neto de renta	<u>\$ 156.799.132</u>	<u>\$ 158.303.698</u>
Tasa efectiva	<b>24.49%</b>	22.82%
Tasa nominal de impuesto sobretasa	-	4%
Impuesto neto	<u>\$ -</u>	<u>\$ 24.721.585</u>
Tasa efectiva	-	3.56%
Total impuesto corriente	<b>156.799.132</b>	183.025.283
Tasa efectiva	<b>24.49%</b>	26.38%
Total impuesto diferido	<b>19.808.119</b>	76.975.960
Tasa efectiva	<b>3.09%</b>	11.09%
Total impuesto corriente y diferido	<u>\$ 176.607.251</u>	<u>\$ 260.001.243</u>

#### 18.3. Impuesto a la Riqueza

La Ley 1943 de 2018, Ley de Financiamiento y posteriormente la Ley 2010 de 2019, Ley de Crecimiento, modificó el artículo 292-2 refiriéndose nuevamente al impuesto al patrimonio, señalando como sujetos pasivos las personas naturales, sucesiones ilíquidas y sociedades o entidades extranjeras no declarantes. En consecuencia, la EAAB-E.S.P. no se encuentra dentro de los presupuestos de sujeción del impuesto, por lo que este tributo no reviste ningún impacto para la entidad.

#### 18.4. Impuesto diferido

Para el 2019, el impuesto diferido se calculó con las tarifas aplicables para impuesto de renta previstas en la Ley 2010 de diciembre de 2019, así: 2020: 32%; 2021: 31% y; 2022 en adelante el 30%.

Para el 2018, el impuesto diferido se calculó con las tarifas aplicables para impuesto de renta previstas en la Ley 1943 de diciembre de 2018, así: 2019: 33%; 2020: 32%; 2021: 31% y; 2022 en adelante el 30%.

El detalle del impuesto diferido es:

# EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 18. IMPUESTOS (CONTINUACIÓN)

#### 18.4. Impuesto diferido (continuación)

Impuesto Diferido	Saldo Inicial diciembre 2018	Cambios Netos Incluidos en el Resultado	Cambios Incluidos en el ORI	Saldo Final Diciembre 2019
Cuentas por cobrar	\$ 21.334.498	\$ (11.614.693)	\$ -	\$ 9.719.805
Activos Intangibles	12.581.916	(4.252.325)	-	8.329.591
Cuentas por pagar	2.176.731	(129.226)	-	2.047.505
Beneficios a empleados	455.826.486	18.691.682	3.514.062	478.032.230
Otros pasivos	2.968.044	510.188	34.769	3.513.001
Impuesto diferido activo	\$ 494.887.675	\$ 3.205.626	\$ 3.548.831	\$ 501.642.132
Inversiones	\$ (122.302)	\$ (11.974)	\$ (62.368)	\$ (196.644)
Propiedades, planta y equipo	(457.985.506)	(23.001.771)	-	(480.987.277)
Impuesto diferido pasivo	(458.107.808)	(23.013.745)	(62.368)	(481.183.921)
Total Impuesto diferido activo, neto	\$ 36.779.867	\$ (19.808.119)	\$ 3.486.463	\$ 20.458.211

Los conceptos más significativos sobre los cuales se presentaron diferencias temporarias son los siguientes:

En activos, el mayor impacto por impuesto diferido se presenta en:

- Los beneficios a empleados posemplo (pensiones, bonos pensionales, cuotas partes pensionales y plan de salud) y de largo plazo (cesantías y quinquenios).
- Cuentas por cobrar en relación con las provisiones de cartera debido a la diferencia en la depuración de la provisión de cartera bajo la norma tributaria y el deterioro de cartera bajo las NIIF.

En pasivos, el mayor impacto por impuesto diferido se presenta en propiedades, planta y equipo, por la diferencia en bases de depreciación y vidas útiles.

Se espera que las diferencias temporarias en el cálculo del impuesto diferido se réversen de la siguiente manera:

Fecha vencimiento diferencias temporarias	Diferencia temporaria	Impuesto diferido
2020	39.847.392	13.344.686
2021	60.517.431	18.760.404
2022 y posteriores	(65.539.790)	(11.646.879)
	\$ 34.825.033	\$ 20.458.211

El detalle del efecto impositivo correspondiente a cada componente del "otro resultado integral" del estado del resultado integral se encuentra en la nota 24.3

# EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 18. IMPUESTOS (CONTINUACIÓN)

#### 18.5. Anticipos o Saldos a Favor por Impuestos y Contribuciones

El saldo de anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones comprende:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Retención en la fuente	\$ 84.162.302	\$ 82.452.002
Descuentos tributarios	45.826.023	45.913.375
Anticipo impuesto de renta	13.256.831	2.102.876
Anticipo industria y comercio- Autorretención	1.084.906	986.157
Anticipo sobretasa impuesto de renta	-	11.382.371
	<u>\$ 144.330.062</u>	<u>\$ 142.836.781</u>

#### 18.6. Impuesto Corriente

El saldo por pagar por conceptos de impuestos, contribuciones y tasas comprende los siguientes conceptos:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Impuesto de renta y complementarios	\$ 201.285.933	\$ 204.217.073
Impuesto de industria y comercio	4.095.011	4.042.819
Tasas (1)	2.723.830	34.887.168
Contribuciones	352.455	354.199
Gravamen a los movimientos financieros	1.072	1.072
Sobretasa impuesto de renta y complementarios	-	24.721.585
	<u>\$ 208.458.301</u>	<u>\$ 268.223.916</u>

(1) Para el año 2019 incluye el valor de la Tasa de Uso que la Empresa debe pagar a las diferentes autoridades ambientales. Para el año 2018, adicional a la Tasa de Uso se incluye la tasa retributiva y factor regional por los años 2015 y 2018. En 2019, la tasa retributiva y factor regional fue reclasificado a la cuenta de provisiones diversas.

#### 18.7. Reforma tributaria

La Ley 1943 de 2018, Ley de Financiamiento fue objeto de varias demandas, entre ellas la correspondiente al expediente número D-13207, en el que los accionantes solicitaron a la Corte estudiar la constitucionalidad integral de la Ley 1943 de 2018 por vicios de procedimiento.

La decisión adoptada por la Corte en octubre de 2019 fue la de declarar inexecutable en su totalidad la Ley de Financiamiento a través de la Sentencia C-481 de 2019.

En la sentencia señalada, la Corte consideró necesario modular los efectos del fallo con el ánimo de no ocasionar un vacío legislativo en el sistema tributario que afectara el recaudo y las inversiones del Estado, por lo que, resolvió que los efectos de la sentencia operarían a futuro, que la inexecutable tendría efectos a partir del 1o de enero de 2020, por lo que la Ley 1943 de 2018 tendría vigencia hasta 31 de diciembre de 2019 y que el Gobierno y el Congreso tendrían hasta el 31 de diciembre de 2019 para tramitar, promulgar y publicar una nueva Ley que ratifique, modifique, derogue o subrogue los contenidos de la Ley 1943 de 2018, sopena de la reviviscencia de las disposiciones normativas vigentes antes de la entrada en vigor de Ley de Financiamiento.

# EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 18. IMPUESTOS (CONTINUACIÓN)

#### 18.7. Reforma tributaria (continuación)

Consecuencia de la orden de la Corte, el 27 de diciembre de 2019 fue promulgada la Ley 2010 de 2019 "Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones", en la que en esencia se replicaron los aspectos contenidos en la Ley de Financiamiento con algunos ajustes y otras temas adicionales que fueron incorporados en la nueva Ley.

Algunos temas de la Ley de Crecimiento que merecen mencionarse por su impacto en la determinación del impuestos sobre la renta de la EAAB son: la disminución progresiva de la tarifa del impuesto al 32% para 2020, 31% el 2021 y 30% para 2022 y siguientes, el descuento tributario del 50% del impuesto de industria y comercio pagado, descuento tributario del IVA pagado por la adquisición, construcción o formación e importación de activos fijos reales productivos, incluyendo el asociado a los servicios necesarios para ponerlos en condiciones de utilización,

Adicionalmente a los efectos indicados en el numeral 3.18, otros aspectos a considerar son los relacionados con la firmeza de las declaraciones tributarias las cuales quedaron de manera general en 3 años, salvo para 2020 y 2021, vigencias en las que aplica el beneficio de auditoría en cuyos casos la firmeza depende del incremento del impuesto respecto de la vigencia anterior, siendo de 6 meses si el incremento es del 30% o 12 meses si el incremento es de 20%, para las vigencias en que se compensen pérdidas fiscales o excesos de renta presuntiva la firmeza es de años. Así mismo, el término con el que cuenta el contribuyente para realizar correcciones voluntarias a sus declaraciones es de 3 años, excepto para disminuir el valor a pagar o aumentar el saldo a favor en cuyo caso la oportunidad es de un año contado a partir de la fecha de vencimiento del término declarar.

Nuevamente se establecen mecanismos de conciliación, transacción y condiciones especiales de pago para terminar los procesos o discusiones que los contribuyentes tengan con las autoridades, relacionados con temas tributarios, aportes al sistema de seguridad social, aduanero y cambiario.

### 19. CUENTAS POR PAGAR

El saldo de cuentas por pagar comprende:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Otras cuentas por pagar (1)	\$ 64.991.081	\$ 186.674.585
Recursos a favor de terceros (2)	37.907.306	37.272.908
Adquisición de bienes y servicios nacionales	15.546.223	17.204.505
Retención en la fuente e impuesto de timbre	13.610.953	12.046.905
Impuesto al valor agregado – IVA	407.676	479.195
Descuentos de nómina	-	44.990
	<u>\$ 132.463.239</u>	<u>\$ 253.723.088</u>

Las cuentas por pagar corresponden principalmente a las deudas contraídas con proveedores de bienes y servicios, así como los impuestos a cargo.

# EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 19. CUENTAS POR PAGAR (CONTINUACIÓN)

(1) El siguiente es el detalle de las otras cuentas por pagar:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Excedentes financieros (a)	\$ 60.000.000	\$ 150.000.000
Servicios públicos	4.688.840	4.094.100
Seguros (c)	226.394	22.233.328
Saldo a favor de beneficiarios (b)	20.404	10.093.420
Comisiones	55.443	177.457
Arrendamientos operativos	-	76.280
	<u>\$ 64.991.081</u>	<u>\$ 186.674.585</u>

(a) De acuerdo con el acta CONFIS No. 17 de 2018, se decretó distribución de utilidades a favor del Distrito por valor de \$150.000.000, de los cuales, durante el año 2019 se efectuaron giros por valor de \$90.000.000 y durante el año 2020 se realizará el giro de los \$60.000.000 restantes.

(b) En 2019, corresponde a devoluciones comerciales por ajustes de consumos. En 2018, incluye el capital e intereses por reintegrar a los usuarios del servicio de acueducto y alcantarillado, en aplicación de lo previsto en las Resoluciones Nos. 783 de 2016 y 810 de 2017, emitidas por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA). Esta devolución aplica para los usuarios y consumos facturados entre el 1 de julio de 2016 al 31 de enero de 2018.

(c) En 2019, la Empresa realizó una prorrogación al contrato inicial de adquisición de pólizas; dicha prorrogación se acordó por un período de nueve (9) meses y se canceló dentro de la misma vigencia.

(2) Dentro del total de la cuenta recursos a favor de terceros, se encuentran principalmente los recaudados correspondientes al esquema de aseo, cuyos beneficiarios para el 2019 son UAESP por \$20.784.556 y FAP Credicorp Capital Fiduciaria por \$10.708.656. Para 2018 los beneficiarios son UAESP por \$22.439.604 y FAP Credicorp Capital Fiduciaria por \$8.583.153.

### 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Deuda pública interna (1)	\$ 133.696.667	\$ 248.127.556
Intereses por pagar sobre la deuda (1)	3.045.580	4.727.897
	<u>136.742.247</u>	<u>252.855.453</u>
Menos - Corto plazo	<u>(77.490.025)</u>	<u>(77.686.342)</u>
Operaciones de crédito público a largo plazo	<u>\$ 59.252.222</u>	<u>\$ 175.169.111</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2019 la Empresa posee deuda interna por valor de \$136.742.247, como se discrimina a continuación:

# EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR (CONTINUACIÓN)

Entidad Acreedora	Tasa de Interés	Fecha Inicial	Fecha de vencimiento	Garantía	Período de gracia	Saldo de capital a 31 de diciembre de 2019	Saldo de Intereses a 31 de diciembre de 2019	Total Préstamo
<b>Deuda Interna</b>								
BANCOLOMBIA	DTF +(2,43*Factor Dec)	27-feb-13	27-feb-20	Pignoración de renta	4 años	\$ 70.000.000	\$ 1.523.123	\$ 71.523.123
BANCO POPULAR	DTF +2,38% E.A	26-ago-13	26-ago-23	Pignoración de renta	3 años	37.030.000	870.475	37.900.475
BANCO POPULAR	DTF +2,23% E.A	18-feb-14	18-feb-23	Pignoración de renta	N.A	26.666.667	651.982	27.318.649
<b>TOTAL DEUDA INTERNA</b>						<b>\$ 133.696.667</b>	<b>\$ 3.045.580</b>	<b>\$ 136.742.247</b>

Al 31 de diciembre de 2018 la Empresa posee deuda interna por valor de \$252.855.453, como se discrimina a continuación:

Entidad Acreedora	Tasa de Interés	Fecha Inicial	Fecha de vencimiento	Garantía	Período de gracia	Saldo de capital a 31 de diciembre de 2018	Saldo de Intereses a 31 de diciembre de 2018	Total Préstamo
<b>Deuda Interna</b>								
BANCOLOMBIA	DTF +(2,43*Factor Dec)	3-dic-12	3-dic-19	Pignoración de renta	5 años	\$ 50.000.000	\$ 2.220.699	\$ 52.220.699
BANCOLOMBIA	DTF +(2,43*Factor Dec)	27-feb-13	27-feb-20	Pignoración de renta	4 años	70.000.000	679.845	70.679.845
BANCO POPULAR	DTF +2,38% E.A	26-ago-13	26-ago-23	Pignoración de renta	3 años	92.572.000	1.580.556	94.152.556
BANCO POPULAR	DTF +2,23% E.A	18-feb-14	18-feb-23	Pignoración de renta	N.A	35.555.556	246.797	35.802.353
<b>TOTAL DEUDA INTERNA</b>						<b>\$ 248.127.556</b>	<b>\$ 4.727.897</b>	<b>\$ 252.855.453</b>

Durante el período no se presentaron costos de transacción reconocidos como menor valor del préstamo. Los gastos por intereses correspondientes al período enero-diciembre de 2019, fueron \$10.024.201 y de enero-diciembre de 2018 de \$19.691.561.

La amortización a capital por deuda pública en los próximos años, será:

Año	Valor
2020	\$ 74.444.444
2021	8.888.889
2022	27.402.889
2023	22.960.445
	<b>\$ 133.696.667</b>

### 21. PROVISIONES

Las provisiones comprenden:

	2019	2018
Litigios y demandas	\$ 68.198.907	\$ 65.006.484
Provisiones diversas	194.610.263	173.916.527
	<b>\$ 262.809.170</b>	<b>\$ 238.923.011</b>



# EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 21. PROVISIONES (CONTINUACIÓN)

El siguiente es el detalle del valor de las provisiones:

	Contingencias (a)	Otros (b)	Total
Valor en libros a 31 de diciembre de 2018	\$ 65.006.484	\$ 173.916.527	\$ 238.923.011
Adiciones	<b>8.546.431</b>	<b>70.562.286</b>	<b>79.108.717</b>
Utilizaciones	<b>(601.964)</b>	<b>(35.468.326)</b>	<b>(36.070.290)</b>
Reversiones, montos no utilizados	<b>(4.752.044)</b>	<b>(14.400.224)</b>	<b>(19.152.268)</b>
Valor en libros a 31 de diciembre de 2019	<b>\$ 68.198.907</b>	<b>\$ 194.610.263</b>	<b>\$ 262.809.170</b>

	Contingencias (a)	Otros (b)	Total
Valor en libros a 31 de diciembre de 2017	\$ 72.857.488	\$ 181.607.924	\$ 254.465.412
Adiciones	6.085.589	23.258.248	29.343.837
Utilizaciones	(1.810.255)	(23.010.778)	(24.821.033)
Reversiones, montos no utilizados	(2.043.803)	(7.938.867)	(9.982.670)
Ajuste en la medición del vr. descontado	(10.082.535)	-	(10.082.535)
Valor en libros a 31 de diciembre de 2018	<b>\$ 65.006.484</b>	<b>\$ 173.916.527</b>	<b>\$ 238.923.011</b>

(a) *Contingencias* - A continuación, se detallan los procesos en contra de la Empresa con su respectiva calificación y provisión al 31 de diciembre de 2019:

Descripción del proceso	Riesgo	Valor pretensión	Valor Provisión reconocido a valor presente
Laborales	Probable	\$ 2.161.306	\$ 2.161.306
	Posible	40.579.286	-
	Remoto	8.404.983	-
		<u>51.145.575</u>	<u>2.161.306</u>
Tribunal de Arbitramento	Probable	1.986.392	1.986.392
	Posible	1.099.861	-
	Remoto	15.440.285	-
		<u>18.526.538</u>	<u>1.986.392</u>
Conciliaciones Extrajudiciales	Remoto	390.300.801	-
		<u>390.300.801</u>	<u>-</u>
Acciones de Grupo	Probable	1.445.945	1.445.945
	Posible	1.643.110.456	-
		<u>1.644.556.401</u>	<u>1.445.945</u>
Civiles y Administrativos	Probable	69.654.796	62.605.264
	Posible	389.423.079	-
	Remoto	286.461.250	-
		<u>745.539.125</u>	<u>62.605.264</u>
		<u>\$ 2.850.068.440</u>	<u>\$ 68.198.907</u>

Por concepto de litigios se pagó en 2019 la suma de \$517.023, y en 2018, la suma de \$2.011.343.

# EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 21. PROVISIONES (CONTINUACIÓN)

El siguiente es el detalle de los litigios y demandas vigentes al 31 de diciembre de 2019:

Riesgo	Valor pretensión	
	2019	2018
Probable	\$ 75.248.439	\$ 75.416.860
Posible (Ver Nota 32)	2.074.212.682	2.572.683.234
Remoto	700.607.319	397.044.848
	<u>\$ 2.850.068.440</u>	<u>\$ 3.045.144.942</u>

La Administración de la Empresa, estima con el soporte de sus asesores externos e internos, que el resultado de los pleitos de la parte no provisionada será favorable para los intereses de la Empresa y no causarán pasivos de importancia que deban ser contabilizados o que, si resultaren adversos, éstos no afectarán de manera significativa la posición financiera de la Empresa.

A continuación, se detallan los procesos más representativos calificados como probables con el concurso de sus asesores legales internos y externos, que hacen parte del saldo de la provisión por \$68.198.907, al 31 de diciembre de 2019:

#### *Procesos civiles y administrativos*

##### *Administrativos*

- i. Proceso de Reparación Directa Jorge Enrique Cortés - Cuantía \$57.166.270.  
Se condena a la Empresa, al pago de la mencionada suma, por concepto de perjuicios materiales en modalidad de daño emergente, por el incumplimiento en la obligación de adquirir el predio "la providencia", de propiedad del demandante, ubicado al interior de la Ronda del Humedal Jaboque y la omisión de acatamiento a lo decidido y ordenado por el Honorable Consejo de Estado en sentencia del 20 de septiembre de 2001. Se encuentra pendiente por decidir el recurso de apelación interpuesto por la EAAB-E.S.P. en contra de la sentencia de primera instancia que la declaró administrativamente responsable, por el daño causado al actor y en consecuencia se condenó a la EAAB-E.S.P. al pago por concepto de perjuicios materiales en la modalidad de daño emergente.
- ii. Reparación directa Sociedad Mineros Aliados S.A. - Cuantía \$1.979.423.  
Se declara administrativa y patrimonialmente responsable a la Empresa, por los perjuicios irrogados a la demandante SOCIEDAD MINEROS ALIADOS S.A. MINERALIAS S.A en liquidación, por la ocupación permanente de un predio ubicado en la Urbanización Potrero Grande del Municipio de Soacha - Cundinamarca, con ocasión de la construcción de la Primera Etapa de los interceptores de aguas negras de la Cuenca Terreros - Tibanica.

# EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 21. PROVISIONES (CONTINUACIÓN)

- iii. Reparación directa Saúl Vega Gómez - Cuantía \$1.260.595.  
Que se reconozcan los perjuicios materiales ocasionados al demandante como consecuencia de la ocupación permanente del predio ubicado en la calle 66ª No. 86ª- 00 a raíz de las obras de infraestructura hídrica y de urbanismo para la rehabilitación de las zonas de ronda, manejo y preservación ambiental del Sistema Jaboque.

#### *Laborales*

- iv. Ordinario Laboral - José Guillermo Salgado Caicedo. - Cuantía \$208.891.  
Condenar a la Empresa a pagar la pensión sanción consagrada en la convención colectiva a partir del 25 de febrero de 2008 aplicando una tasa de remplazo del 75% del promedio mensual de lo devengado en el último año debidamente indexado. Pagar al demandante por concepto de retroactivo pensional a partir del 25 de febrero de 2008.
- v. Ordinario Laboral - Doryany Andarade Uribe - Cuantía \$628.180.  
Condenar a la Empresa a pagar los perjuicios morales subjetivos causados a los demandantes.
- vi. Ordinario Laboral - María Fernanda Aguilar Acevedo - Cuantía \$324.261.  
Condenar a la Empresa solidariamente responsable del reconocimiento y pago de las obligaciones impuestas a la demandada AGUAS DE BOGOTA S.A -E.S.P.

Las provisiones por litigios tienen su origen en demandas contractuales, reparación directa, expropiaciones, procesos laborales, nulidad y restablecimiento del derecho, acciones de grupo y tribunales de arbitramento.

Por corresponder a hechos de un tercero, como es el operador jurídico (Juez) que dirime un conflicto, se pueden presentar demoras en la decisión y cambio en los valores objeto de litigio, razón por la cual cualquier observación es subjetiva, dado que puede prolongarse en el tiempo y en cuantías imprevisibles para las partes.

Las obligaciones contraídas por la Empresa, producto de las demandas interpuestas por terceros, se reconocen en el pasivo estimado por el 100% los cuales son clasificados como probables, de acuerdo con el concepto otorgado por el abogado a cargo del proceso, el cual evalúa las fortalezas de los planteamientos de la demanda, su presentación y desarrollo; debilidad de las excepciones propuestas al contestar la demanda; presencia de riesgos procesales; suficiencia del material probatorio en contra de la Entidad; debilidad de las pruebas con las que se pueda considerar la prosperidad de las excepciones propuestas; nivel de jurisprudencia relacionada o antecedentes similares.

- (b) *Otros* - Dentro de las otras provisiones por \$194.610.263 y \$173.916.527 al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 respectivamente, se encuentran:

- i. La provisión por \$134.348.648 a nombre de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR como resultado del Comité de Conciliación del 5 de diciembre de 2013; que acordó conciliar con la CAR el cobro de la multa fijada en las Resoluciones números 656 de 19 de abril de 2000 y 574 de abril de 2001. La conciliación promovida conjuntamente por las partes fue improbadada por el Consejo de Estado, mediante auto de cinco (5) de septiembre de 2015. En la actualidad el proceso se encuentra en apelación por fallo desfavorable en segunda instancia.

# EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 21. PROVISIONES (CONTINUACIÓN)

- ii. Los valores causados por concepto de Tasa Retributiva y del factor regional a la Secretaría Distrital de Ambiente para 2015 por \$6.596.157.
- iii. Los valores causados por concepto de Tasa Retributiva y del factor regional a la Secretaría Distrital de Ambiente para 2018 por \$608.513.
- iv. Los valores causados por concepto de Tasa Retributiva y del factor regional a la Secretaría Distrital de Ambiente para 2019 por \$ 33.663.444.
- v. La suma de \$17.353.574 corresponde a la discusión que actualmente se adelanta en la jurisdicción de lo contencioso administrativo por concepto del impuesto predial de las vigencias 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015. Los procesos en curso se concretan en seis (6) demandas interpuestas en ejercicio del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho, en las cuales se alega la supervivencia de la exención del literal d) del Artículo 28 del Decreto 352 de 2002 sobre ciertos predios de propiedad de la Empresa y la aplicación de la exclusión del impuesto consagrada en el literal f) del Artículo 19 del mismo Decreto. Dada la posibilidad que la EAAB-E.S.P., tenga que disponer de recursos económicos para cancelar el valor del impuesto en discusión se realiza el registro de la provisión correspondiente.
- vi. Adicionalmente, se encuentra la provisión por concepto de los costos generados por los contratos de Nuevos Negocios realizados conjuntamente con Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. (En la Guajira - Contrato No.749 de 2009 y en Boyacá – Contrato No. 002 de 2010) por valor de \$2.039.927, los cuales se encuentran en proceso de liquidación y cruce de cuentas con los terceros respectivos, los cuales se detallan a continuación:

<b>Factura Estimada (Provisión) Aguas de Bogotá</b>		<b>\$ 1.516.580</b>
Honorarios	Neg. Guajira	1.494.072
Garantía Bancaria	Neg. Guajira	22.508
<b>Factura Estimada (Provisión) AquaColombia S.A.S.:</b>		<b>141.100</b>
Honorarios	Neg. Guajira	\$ 141.100
<b>Factura Estimada (Provisión) Dpto. de la Guajira:</b>		<b>252.540</b>
Estampillas	Neg. Guajira	\$ 252.540
<b>Factura Estimada (Provisión) Ilam Ltda:</b>		<b>129.707</b>
Honorarios	Neg. Guajira	\$ 129.707
		<b><u>\$ 2.039.927</u></b>

Se estima como probable que la Empresa deba atender los respectivos pagos, así:

	<u>Litigios</u>		<u>Otros</u>		<u>Total</u>
2020	\$ 3.004.612	\$	36.311.885	\$	39.316.497
2021	3.130.847		23.949.730		27.080.577
2022 en adelante	69.112.980		134.348.648		203.461.628
	<b><u>\$ 75.248.439</u></b>	<b><u>\$</u></b>	<b><u>194.610.263</u></b>	<b><u>\$</u></b>	<b><u>269.858.702</u></b>

# EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 22. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Este concepto hace referencia a los beneficios contemplados en la normatividad vigente y los otorgados mediante las Convenciones Colectivas de Trabajo firmadas entre los Sindicatos y la Empresa.

El siguiente es el detalle del valor en libros de los beneficios a empleados:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Cálculo actuarial de pensiones actuales	\$ 3.061.198.187	\$ 3.004.467.658
Otros beneficios posempleo-servicio médico	828.260.305	804.005.691
Cesantías	107.243.754	89.471.297
Bonificaciones	40.059.163	35.689.176
Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	19.072.409	18.160.285
Prima de vacaciones	15.020.142	12.733.444
Vacaciones	5.860.267	4.863.159
Otros salarios y prestaciones sociales	4.317.023	1.814.973
Intereses sobre cesantías	1.111.997	880.853
Capacitaciones, bienestar social y estímulos	654.988	-
Mesadas pensionales no reclamadas	380.540	225.920
Prima de servicios	318.770	304.544
	<u>\$ 4.083.497.545</u>	<u>\$ 3.972.617.000</u>
Menos - (Corriente)	<u>(253.669.221)</u>	<u>(246.345.775)</u>
Beneficios a empleados (no corriente)	<u>\$ 3.829.828.324</u>	<u>\$ 3.726.271.225</u>

Los beneficios a empleados se clasificaron así:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Beneficios posempleo (a)	\$ 3.908.911.441	\$ 3.826.859.554
Beneficios largo plazo (b)	112.517.021	96.031.854
Beneficios corto plazo (c)	62.069.083	49.725.592
	<u>\$ 4.083.497.545</u>	<u>\$ 3.972.617.000</u>

**ESPACIO EN BLANCO**

# EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 22. BENEFICIOS A EMPLEADOS (CONTINUACIÓN)

(a) Detalle de los planes de beneficios posempleo

El siguiente es el detalle de los beneficios posempleo:

	Pensiones- Ver 22.1		Salud- Ver 22.2		Total	
	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Valor presente de obligaciones por beneficios definidos	\$ 3.080.651.136	\$ 3.022.853.863	\$ 828.260.305	\$ 804.005.691	\$ 3.908.911.441	\$ 3.826.859.554
Valor razonable de los activos del plan	(1.044.467.472)	(959.432.754)	-	-	(1.044.467.472)	(959.432.754)
Activo o (pasivo) neto del plan de beneficios definidos	\$ 2.036.183.664	\$ 2.063.421.109	\$ 828.260.305	\$ 804.005.691	\$ 2.864.443.969	\$ 2.867.426.800

La conciliación de los beneficios se presenta a continuación:

	Pensiones- Ver 22.1		Salud- Ver 22.2		Total	
	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Valor presente de obligaciones al inicio del período	\$ 3.022.853.863	\$ 3.147.049.775	\$ 804.005.691	\$ 819.684.246	\$ 3.826.859.554	\$ 3.966.734.021
Ingresos o (gastos) por intereses	203.942.072	205.415.730	54.140.925	53.342.137	258.082.997	258.757.867
Ganancias o pérdidas actuariales	38.474.767	(153.173.901)	20.080.105	(19.975.166)	58.554.872	(173.149.067)
Pagos efectuados por el plan	(184.239.026)	(176.121.562)	(49.966.416)	(49.045.526)	(234.205.442)	(225.167.088)
Valor presente de obligaciones	3.081.031.676	3.023.170.042	828.260.305	804.005.691	3.909.291.981	3.827.175.733
Mesadas pensionales no reclamadas	(380.540)	(316.179)	-	-	(380.540)	(316.179)
Valor presente de obligaciones al final del período - Total Beneficios Posempleo	\$ 3.080.651.136	\$ 3.022.853.863	\$ 828.260.305	\$ 804.005.691	\$ 3.908.911.441	\$ 3.826.859.554

	Pensiones- Ver 22.1		Salud- Ver 22.3		Total	
	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Valor razonable de los activos del plan al inicio del período	\$ 959.432.754	\$ 824.608.500	\$ -	\$ -	\$ 959.432.754	\$ 824.608.500
Aportes realizados al plan - por la Empresa	195.000.000	255.000.000	-	-	195.000.000	255.000.000
Ingreso por interés	73.670.098	58.627.156	-	-	73.670.098	58.627.156
Pagos mesadas pensionales	(183.635.380)	(178.802.902)	-	-	(183.635.380)	(178.802.902)
Valor razonable de los activos del plan al final del período	\$ 1.044.467.472	\$ 959.432.754	\$ -	\$ -	\$ 1.044.467.472	\$ 959.432.754

Los rendimientos de los activos del plan de beneficios y las ganancias o pérdidas actuariales se registran en el otro resultado integral, ver Nota 24.

# EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 22. BENEFICIOS A EMPLEADOS (CONTINUACIÓN)

#### *Planes de beneficios definidos*

La Empresa reconoce beneficios posempleo por pensiones de jubilación y plan de salud, los cuales son reconocidos y pagados luego que el empleado cumple con los requisitos necesarios para gozar de los mismos, e incluye la mesada pensional, bonos pensionales y cuotas partes pensionales. Con relación al plan de salud y de acuerdo con la convención colectiva, tienen derecho al servicio médico otorgado por la Empresa en los términos descritos en ella, el personal jubilado y sus respectivos familiares, cuya fecha de ingreso a la EAAB-E.S.P. haya sido anterior al 27 de mayo de 1996.

El personal clave de la Gerencia no cuenta con beneficios posempleo.

#### **22.1. Planes de Beneficios Definidos – Pensiones**

La medición del cálculo actuarial se hace a través del actuario independiente, utilizando el *método de costeo* la Unidad de Crédito Proyectada.

Con relación a las hipótesis se tiene en cuenta la tasa de descuento, el incremento de pensiones, la tasa de inflación y gastos. En otras hipótesis respecto de la mortalidad tiene en cuenta la tabla de rentistas de la Superfinanciera, hombres y mujeres 2008 con factor de mejoramiento de la mortalidad.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes basados en los supuestos actuariales del beneficio posempleo se registran en otros resultados integrales del período.

El plan de pensiones definido se encuentra financiado parcialmente por recursos en el PAG (Patrimonios Autónomos en Garantía). Ver revelación 16 –Otros Activos por plan de activos para beneficios posempleo.

#### **22.2. Planes de Beneficios Definidos – Salud**

La medición del cálculo actuarial en salud se hace a través del actuario independiente, utilizando en el método de costeo la Unidad de Crédito Proyectada y demás hipótesis relacionadas:

Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes basados en los supuestos actuariales del beneficio posempleo por pago de cotización en salud y el cubrimiento total del servicio de salud se registran en otros resultados integrales del período.

Las normas y disposiciones en vigor respecto a los servicios de salud otorgados por la Empresa a parte de su personal, se encuentran consignadas en las convenciones colectivas de trabajo.

Para elaborar los cálculos actuariales de acuerdo con el Nuevo Marco Normativo se tiene en cuenta la tasa de descuento. Para tal efecto, se tomó la tasa corriente reconocida por los bonos gubernamentales, TES, que al 30 de diciembre de 2019 era de 6.48% para servicios de salud POS y plan complementario, toda vez que es una tasa acorde con el cálculo de la duración de las obligaciones, el cual arroja un valor de 12,21 años para las cotizaciones en salud y 12.39 años para servicios del plan complementario en salud. Igualmente, se consideró una inflación esperada igual al 3.52%, anual.

# EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 22. BENEFICIOS A EMPLEADOS (CONTINUACIÓN)

#### 22.2. Planes de Beneficios Definidos – Salud (continuación)

A continuación, se indican las hipótesis utilizadas para el cálculo actuarial de los beneficios a empleados posempleo en 2019:

	<u>Plan de pensiones</u>	<u>Servicio de salud</u>	<u>Cotizaciones de salud</u>
A. Método del costeo actuarial	Unidad de crédito proyectada	Unidad de crédito proyectada	Unidad de crédito proyectada
B. Hipótesis económicas			
Tasa de descuento	6.48% anual	6.49% anual	6.48% anual
Incremento de pensiones 2020	3.80% anual		
Incremento de pensiones 2021 y siguientes	3.52% anual		
Incremento de costos de salud 2020	-	5.50% anual	
Incremento de costos de salud 2021 y siguientes	-	5.22% anual	
Tasa de inflación 2019	3.80% anual	3.80% anual	3.80% anual
Tasa de inflación 2020 y siguientes	3.52% anual	3.52% anual	3.52% anual
Gastos	A cargo de la Empresa y la fiducía	A cargo de la Empresa	A cargo de la Empresa
C. Otras hipótesis		Tabla de rentistas Superfinanciera	
Mortalidad	Tabla de rentistas Superfinanciera, hombres y mujeres 2008	Superfinanciera, hombres y mujeres 2008	
Con factor de mejoramiento en la mortalidad	No	No	No
Invalidez	No	No	No
Rotación	No	No	No
D. Valuación de activos	Valor razonable de los activos		



# EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 22. BENEFICIOS A EMPLEADOS (CONTINUACIÓN)

#### 22.2. Planes de Beneficios Definidos – Salud (continuación)

A continuación, se indican las hipótesis utilizadas para el cálculo actuarial de los beneficios a empleados posempleo en 2018:

	<u>Plan de pensiones</u>	<u>Servicio de salud</u>	<u>Cotizaciones de salud</u>
A. Método del costeo actuarial	Unidad de crédito proyectada	Unidad de crédito proyectada	Unidad de crédito proyectada
B. Hipótesis económicas			
Tasa de descuento	6.93% anual	6.93% anual	6.93% anual
Incremento de pensiones 2019	3.18% anual		
Incremento de pensiones 2020 y siguientes	4.00% anual		
Incremento de costos de salud 2019	-	5.0% anual	
Incremento de costos de salud 2020 y siguientes	-	5.5% anual	
Tasa de inflación 2018	3.18% anual	3.18% anual	3.18% anual
Tasa de inflación 2019 y siguientes	4.00% anual	4.00% anual	4.00% anual
Gastos	A cargo de la Empresa y la fiducia	A cargo de la Empresa	A cargo de la Empresa
C. Otras hipótesis			
Mortalidad	Tabla de rentistas Superfinanciera, hombres y mujeres 2008	Tabla de rentistas Superfinanciera, hombres y mujeres 2008	
Con factor de mejoramiento en la mortalidad			
Invalidez	No	No	No
Rotación	No	No	No
D. Valuación de activos	Valor razonable de los activos		

# EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 22. BENEFICIOS A EMPLEADOS (CONTINUACIÓN)

(b) Detalle de los beneficios a empleados de largo plazo

El siguiente es el detalle de los beneficios de largo plazo:

	Quinquenios		Cesantías Retroactivas		Total	
	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Valor presente de obligaciones	\$ 39.946.425	\$ 35.589.781	\$ 97.828.316	\$ 81.986.586	\$ 137.774.741	\$ 117.576.367
Superávit o (déficit) por beneficios	\$ 39.946.425	\$ 35.589.781	\$ 97.828.316	\$ 81.986.586	\$ 137.774.741	\$ 117.576.367
Activo o (pasivo) neto por beneficios	\$ 39.946.425	\$ 35.589.781	\$ 97.828.316	\$ 81.986.586	\$ 137.774.741	\$ 117.576.367

La conciliación de los beneficios se presenta a continuación:

<b>Valor presente de obligaciones al inicio del período</b>	\$ 35.589.781	\$ 36.931.696	\$ 81.986.586	\$ 83.222.595	\$ 117.576.367	\$ 120.154.291
Costo del servicio presente	2.397.714	2.269.009	3.384.360	2.930.743	5.782.074	5.199.752
Ingresos o (gastos) por intereses	2.158.694	2.105.386	4.802.976	4.794.562	6.961.670	6.899.948
Ganancias o pérdidas actuariales por cambios en:	5.556.371	(1.554.405)	16.932.046	1.179.352	22.488.417	(375.053)
Pagos efectuados por el plan <sup>3</sup>	(5.756.135)	(4.161.905)	(9.277.652)	(10.140.666)	(15.033.787)	(14.302.571)
<b>Valor presente de obligaciones al final del período</b>	\$ 39.946.425	\$ 35.589.781	\$ 97.828.316	\$ 81.986.586	\$ 137.774.741	\$ 117.576.367
Beneficio de corto plazo	(11.678.816)	(11.961.131)	(13.578.904)	(9.583.382)	(25.257.720)	(21.544.513)
<b>Total Beneficio de largo plazo (b)</b>	\$ 28.267.609	\$ 23.628.650	\$ 84.249.412	\$ 72.403.204	\$ 112.517.021	\$ 96.031.854

# EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 22. BENEFICIOS A EMPLEADOS (CONTINUACIÓN)

#### 22.3. Planes de Beneficios Definidos – Largo plazo

La Empresa, otorga a sus empleados beneficios a largo plazo tales como quinquenios y cesantías retroactivas, los cuales son objeto de cálculo actuarial realizado por actuario independiente tomando para ello lo indicado en el Nuevo Marco Normativo. Para tal efecto, ha considerado la tasa corriente reconocida por los bonos gubernamentales, TES, en diciembre 30 de 2019, 6.08% para quinquenios y del 5.32% para cesantías, por ser una tasa acorde con el cálculo de la duración de las obligaciones, el cual arroja un valor de 7.70 años para quinquenios y de 5.37 años para cesantías. Igualmente se consideraron las siguientes inflaciones esperadas: 2019: 3.80% anual y 2020 en adelante: 3.52% anual.

El personal clave de la Gerencia no recibe beneficios de largo plazo.

A continuación, se indican las hipótesis utilizadas para el cálculo actuarial de los beneficios a empleados de largo plazo en 2019:

	<u>Quinquenios (1)</u>	<u>Cesantías Retroactivas (2)</u>
	<u>Unidad de Crédito Projectada</u>	<u>Unidad de Crédito Projectada</u>
A. Método del costeo actuarial		
B. Hipótesis económicas		
Tasa de descuento	6.08% anual	5.32% anual
Incremento de salarios:		
2020	8.00% anual	8.00% anual
2021 y siguientes	7.02% anual	7.02% anual
Tasa de inflación 2019	3.80% anual	3.80% anual
Tasa de inflación 2020 y siguientes	3.52% anual	3.52% anual
Gastos	A cargo de la Empresa	A cargo de la Empresa
C. Otras hipótesis		
Mortalidad	Tabla de rentistas Superfinanciera, hombres y mujeres 2008	Tabla de rentistas Superfinanciera, hombres y mujeres 2008

A continuación, se indican las hipótesis utilizadas para el cálculo actuarial de los beneficios a empleados de largo plazo en 2018:

	<u>Quinquenios (1)</u>	<u>Cesantías Retroactivas (2)</u>
	<u>Unidad de Crédito Projectada</u>	<u>Unidad de Crédito Projectada</u>
A. Método del costeo actuarial		
B. Hipótesis económicas		
Tasa de descuento	6.54% anual	6.14% anual
Incremento de salarios:		
2019	5.68% anual	5.68% anual
2020 y siguientes	6.50% anual	6.50% anual
Tasa de inflación 2018	3.18% anual	3.18% anual

# EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 22. BENEFICIOS A EMPLEADOS (CONTINUACIÓN)

#### 22.3. Planes de Beneficios Definidos – Largo plazo (continuación)

	<u>Quinquenios (1)</u>	<u>Cesantías Retroactivas (2)</u>
Tasa de inflación 2019 y siguientes Gastos	4.00% anual A cargo de la Empresa	4.00% anual A cargo de la Empresa
C. Otras hipótesis		
Mortalidad	Tabla de rentistas Superfinanciera, hombres y mujeres 2008	Tabla de rentistas Superfinanciera, hombres y mujeres 2008

(1) En las bases actuariales se tiene en cuenta entre otros el censo de los datos del personal, así:

<u>Personal activo</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
1. Número	<b>1.476</b>	1.516
2. Valor total de los salarios	\$ <b>7.933.799</b>	\$ 6.931.958
3. Edad promedio	<b>51.17 Años</b>	50,25 Años
4. Tiempo promedio de servicio futuro	<b>7.70 Años</b>	7.34 Años

(2) La relación entre los anticipos y el valor bruto de cesantías se mantiene constante hasta la edad de jubilación. El resumen de la composición de datos al 31 de diciembre es:

<u>Personal activo</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
1. Número	<b>606</b>	613
2. Valor total de los salarios	\$ <b>3.739.852</b>	\$ 3.524.804
3. Edad promedio	<b>56,34 Años</b>	55,39 Años

(c) A continuación, se detallan los rubros por concepto de beneficios a empleados corto plazo:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Cesantías	\$ <b>22.994.342</b>	\$ 17.068.093
Prima de vacaciones	<b>15.020.142</b>	12.733.444
Bonificaciones	<b>11.791.554</b>	12.060.526
Vacaciones	<b>5.860.267</b>	4.863.159
Otros salarios y prestaciones sociales	<b>4.972.011</b>	1.814.973
Intereses sobre cesantías	<b>1.111.997</b>	880.853
Prima de servicios	<b>318.770</b>	304.544
	<b>\$ 62.069.083</b>	\$ 49.725.592

Los gastos del personal clave de la Gerencia a diciembre 31 de 2019 ascendieron a \$16.225.791 y a diciembre 31 de 2018 a \$15.787.755. La EAAB E.S.P. concede a sus empleados una bonificación anual por productividad siempre y cuando se alcance el 100% de los ingresos operacionales del año inmediatamente anterior.

# EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 23. OTROS PASIVOS

El siguiente es el detalle del valor en libros de los otros pasivos:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Recursos recibidos en administración (1)	\$ 544.853.022	\$ 418.831.889
Bonos pensionales (2)	193.296.991	186.164.386
Depósitos recibidos en garantía (3)	56.877.170	35.777.658
Avances y anticipos recibidos	4.884.670	5.060.564
Ingresos recibidos por anticipado (4)	3.630.831	-
Otros pasivos diferidos	3.879.250	-
	<b>\$ 807.421.934</b>	<b>\$ 645.834.497</b>
Menos- otros pasivos corto plazo	<b>(610.245.693)</b>	<b>(459.670.111)</b>
Otros Pasivos a largo plazo	<b>\$ 197.176.241</b>	<b>\$ 186.164.386</b>

(1) A continuación, se detalla la relación de recursos recibidos en administración por convenios interadministrativos:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Convenio Secretaria de Ambiente 20171240 (a)	\$ 368.044.986	\$ 284.832.073
Conv Interadministrativo EEAR Canoas - MIN VIVIENDA 03-2011 (b)	71.261.683	71.261.683
Fondo Nacional de Regalías Acuerdo 071/2011	20.279.307	-
Convenio CAR PTAR Canoas 171-2007 Modificación 3	17.500.000	-
Recursos convenio CAR 1599/2016 PTAR Canoas 1599-2016	16.494.552	14.337.600
Idiger (FONDIGER) Acuerdos 007 de 2016 y 002 de 2017	9.950.338	9.950.338
Empresa Metro de Bogotá S.A. - EMB S.A. Acuerdo Marco 037-2017	9.658.553	-
Convenio Fondiger - Sendero las Mariposas 001-2016	6.184.079	5.870.517
Limpieza de canales Idiger (FONDIGER) Acuerdo 001 de 2017 y 9-07-30500-0804 2019	5.731.319	7.600.000
Convenio Secretaria de Ambiente 20171328-1771 de 2017	3.371.038	3.457.565
Convenio UEL - FDL Bosa 9-07-30100-1020-2017	3.235.640	3.235.640
Convenio Idiger (FONDIGER) 9-07-25100-1031-2017	3.155.336	3.606.263
Convenio de Soacha 9-07-30100-1026-2017	3.154.986	3.157.785
Convenio Secretaria de Ambiente 00030/2009	1.800.000	1.800.000
Convenio Fondo de Desarrollo Local Suba 9-07-25200-00797-2014	1.699.579	1.699.579

# EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 24. Otros Pasivos (CONTINUACION)

	2019	2018
Sistema General de Regalías - Conservación páramos	1.283.325	3.176.141
Secretaría Distrital Hacienda Acta CONFIS No.006/2017	952.087	-
Convenio Secretaria de Ambiente 9-07-25500-1030-2017 / 1353-2017	556.222	999.764
Convenio DAMA 011/2005	305.342	305.342
Convenio Parques Naturales Nacionales de Colombia 9-07-25300-0827-2019	144.312	-
Convenio IDU 09-2013	44.221	44.221
Convenio Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte IDR D 9-07-24100-0957-2017	31.355	1.541.244
Convenio Fondo de Desarrollo Local Ciudad Bolívar 9-07-30100-0570-2010	14.762	337.588
Convenio UAESP - 340-2016	-	901.727
Convenio Secretaria de Educación 207	-	300.000
Convenio Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente DAMA 021/2005	-	200.000
Convenio Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT) 377-2017	-	119.180
Convenio Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente DAMA 006-1995	-	67.050
Convenio Caja de vivienda popular y Fopae 1-07-7000-0164-98	-	20.608
Convenio Secretaria de Ambiente 20161324	-	9.981
	<b>\$ 544.853.022</b>	<b>\$ 418.831.889</b>

- (a) Corresponde a recursos procedentes del Convenio celebrado con la Secretaria de Ambiente en aplicación del Artículo 111 de la Ley 99 de 1993, modificado por el artículo 106 de la Ley 1151 de 2007, a su vez modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011 y Acuerdo 003 del 01/06/2016 de la Junta Directiva del FONDIGER, los recursos registrados en este convenio corresponden tanto a los recursos trasladados por el Fondiger como por la Secretaría Distrital de Hacienda, cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos y administrativos para la adquisición, mantenimiento y administración de los predios requeridos para la protección y conservación de recursos hídricos.
- (b) Corresponde a los recursos procedentes del Convenio celebrados entre el Distrito Capital, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P., para la construcción de la Estación Elevadora de Aguas Residuales a realizarse en el Municipio de Soacha (Cundinamarca). El ejecutor del Convenio será la EAAB-E.S.P. Los bienes que se adquieran o construyan con los recursos de este convenio pertenecerán al Distrito.

# EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 23. Otros Pasivos (CONTINUACION)

- (2) Para elaborar los cálculos actuariales de acuerdo con el Nuevo Marco Normativo para bonos pensionales se tiene en cuenta la tasa de descuento. Para tal efecto, se tomó la tasa corriente reconocida por los bonos gubernamentales, TES, que al 30 de diciembre de 2019 era de 5.32%, toda vez que es una tasa acorde con el cálculo de la duración de las obligaciones, el cual arrojó un valor de 4,57 años. Igualmente, se consideró una inflación esperada igual al 3.52%, anual.

A continuación, se indican las hipótesis utilizadas para el cálculo actuarial de los bonos pensionales:

<b>Bonos pensionales</b>	
A. Método del costeo actuarial	Unidad de crédito proyectada
B. Hipótesis económicas	
Tasa de descuento	5.32% anual
Tasa de inflación 2019	3.80% anual
Tasa de inflación 2020 y siguientes	3.52% anual
Gastos	A cargo de la Empresa
C. Otras hipótesis	
Mortalidad	Tabla de rentistas Superfinanciera, hombres y mujeres 2008
Con factor de mejoramiento en la mortalidad	
Invalidez	No
Rotación	No

	<b>Bonos pensionales</b>	
	<b>31 de diciembre de 2019</b>	<b>31 de diciembre de 2018</b>
Valor presente de obligaciones por beneficios definidos	\$ 193.296.991	\$ 186.164.386
Activo o (pasivo) neto del plan de beneficios definidos	\$ 193.296.991	\$ 186.164.386

La conciliación de los beneficios se presenta a continuación:

	<b>Bonos pensionales</b>	
	<b>31 de diciembre de 2019</b>	<b>31 de diciembre de 2018</b>
Valor presente de obligaciones al inicio del período	\$ 186.164.386	\$ 200.850.858
Ingresos o (gastos) por intereses	11.196.492	11.347.594
Ganancias o pérdidas actuariales	2.646.349	(21.340.918)
Pagos efectuados por el plan	(6.710.236)	(4.693.148)
Valor presente de obligaciones al final del período	\$ 193.296.991	\$ 186.164.386

Planes de beneficios definidos- Bonos: La medición del cálculo actuarial se hace a través del actuario independiente, utilizando en el método de costeo la Unidad de Crédito Proyectada. Con relación a las hipótesis se tiene en cuenta la tasa de descuento, tasa de inflación y gastos. En otras hipótesis respecto de la mortalidad se tiene en cuenta la tabla de rentistas de la Superfinanciera.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes basados en los supuestos actuariales por bonos se registran en otros resultados integrales del período.

# EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 23. Otros Pasivos (CONTINUACION)

- (3) Dentro del total de la cuenta correspondiente a Depósitos Recibidos en Garantía, se registran los descuentos por concepto de retención de garantías que la Empresa aplica sobre los pagos efectuados según la ejecución de contratos, sobre cada cuenta de cobro presentada por el contratista a una tarifa del 5%. Al cierre anual se registraron \$52.612.686 para el 31 de diciembre de 2019 y \$35.743.031 para el 31 de diciembre de 2018.
- (4) Corresponde al valor de los pagos recibidos de manera anticipada por la Empresa, según venta realizada mediante subasta de algunos de los vehículos asociados a la operación de aseo, los cuales continúan bajo custodia de la EAAB E.S.P., y serán entregados a los compradores una vez se cumpla con los procesos de traspaso de la propiedad de cada uno de los vehículos.

### 25. PATRIMONIO

#### **24.1. Capital Fiscal**

La Empresa es una entidad industrial y comercial del estado cuyo único propietario es el Distrito Capital.

El capital de la Empresa incluye los aportes realizados por el Distrito Capital cuando se creó la Empresa. La Empresa recibe transferencias del Distrito por disposición de la Ley 1176/2007, las cuales se registran directamente en la cuenta de capital fiscal, de acuerdo al oficio 2000EE1478 de la Secretaría de Hacienda del 24 de enero del 2000 y el Decreto 100 del 10 de abril del 2003. Así mismo, la Empresa recibe recursos de organismos oficiales para financiar obras de infraestructura. Para los años 2018 y 2019 el capital fiscal no sufrió ninguna afectación quedando como saldo el valor de \$2.051.301.090.

#### **24.2. Reservas (Excluye los Componentes del otro Resultado Integral)**

##### **Reservas Ocasionales**

Registra los valores apropiados de los excedentes financieros, ordenadas por la Junta Directiva, de conformidad con las disposiciones legales, para fines específicos y justificados.

##### **Otras Reservas**

##### **Reserva Ocasional Art. 130 de ET**

La Ley 1819 de 2016 deroga el artículo 130 del estatuto tributario; sin embargo, para el cierre de 2019 la Empresa mantiene saldo en esta cuenta correspondiente al exceso de la depreciación fiscal deducible del impuesto de renta (reserva del 70% por el exceso de la depreciación fiscal sobre la contable), hasta que se culmine con el tratamiento tributario especial y obtener una racionalización en el pago del impuesto de renta y complementarios.

#### **24.3. Componentes del Otro Resultado Integral Acumulado**

El detalle de cada componente del "otro resultado integral" del estado de situación financiera es el siguiente:



# EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 24. PATRIMONIO (CONTINUACIÓN)

#### 24.3. Componentes del Otro Resultado Integral Acumulado (continuación)

	2019	2018
Pérdida por planes de beneficios empleados (i)	\$ (857.686.092)	\$ (876.315.380)
Pérdida bonos pensionales (i)	(12.831.120)	(10.219.540)
Ganancia en inversiones de administración de liquidez a valor razonable con cambios en el Otro Resultado Integral (ii)	2.120.011	1.558.699
Ganancia (pérdida) por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas (iii)	(1.348.540)	(1.348.540)
	<u>\$ (869.745.741)</u>	<u>\$ (886.324.761)</u>

El detalle del efecto impositivo correspondiente a cada componente del "otro resultado integral" del estado de resultado integral es el siguiente:

	31 de diciembre de 2019		
	Bruto	Efecto impositivo	Neto
Ganancias actuariales por planes de beneficios empleados (i)	\$ 15.115.226	\$ 3.514.062	\$ 18.629.288
Ganancia bonos pensionales (i)	(2.646.349)	34.769	(2.611.580)
Ganancia por cambios en el valor razonable de las inversiones (ii)	623.680	(62.368)	561.312
Pérdida por la aplicación del método de participación en controladas (iii)	-	-	-
	<u>\$ 13.092.557</u>	<u>\$ 3.486.463</u>	<u>\$ 16.579.020</u>
	31 de diciembre de 2018		
	Bruto	Efecto impositivo	Neto
Ganancias actuariales por planes de beneficios empleados (i)	\$ 231.777.749	\$ (48.289.983)	\$ 183.487.766
Ganancia bonos pensionales (i)	21.340.918	(1.136.621)	20.204.297
Ganancia por cambios en el valor razonable de las inversiones (ii)	(320.563)	32.056	(288.507)
Pérdida por la aplicación del método de participación en controladas (iii)	679.225	-	679.225
	<u>\$ 253.477.329</u>	<u>\$ (49.394.548)</u>	<u>\$ 204.082.781</u>

#### (i) Componente: Planes de Beneficios a Empleados Posempleo y Bonos Pensionales

Este componente representa el valor acumulado de las variaciones, tanto positivas como negativas, de las obligaciones por beneficios posempleo y bonos pensionales, que se originan en las ganancias y pérdidas actuariales. También incluye el rendimiento de los activos destinados a atender las referidas obligaciones y los impuestos diferidos relacionados con partidas presentadas en éste componente.

# EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 24. PATRIMONIO (CONTINUACIÓN)

#### 24.3. Componentes del Otro Resultado Integral Acumulado (continuación)

**(ii) Componente: Inversiones Patrimoniales Medidas a Valor Razonable a Través de Patrimonio**

Este componente representa el valor acumulado de las variaciones, tanto positivas como negativas, del valor razonable de las inversiones en instrumentos de patrimonio que no se tienen con la intención de vender y tampoco otorgan control, influencia significativa, ni control conjunto. Adicionalmente se reconocen los impuestos diferidos relacionados con partidas presentadas en éste componente.

**(iii) Componente: Inversiones en Controladas con Aplicación del Método de Participación Patrimonial**

Este componente representa el valor correspondiente a la variación patrimonial de las controladas que se originan en partidas patrimoniales diferentes de los resultados, las variaciones de capital o las reclasificaciones de partidas patrimoniales. Adicionalmente se reconocen los impuestos diferidos relacionados con partidas presentadas en éste componente.

### 25. INGRESOS OPERACIONALES

El detalle de los ingresos es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Servicios de acueducto (1)	\$ 1.024.475.654	\$ 974.289.428
Servicio de alcantarillado (1)	894.988.077	849.749.127
	<u>\$ 1.919.463.731</u>	<u>\$ 1.824.038.555</u>
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Servicio de aseo (2)	\$ -	\$ 29.484.739
	<u>1.919.463.731</u>	<u>1.853.523.294</u>
Otros servicios	5.752.443	9.277.223
Total ingreso actividades ordinarias	<u>\$ 1.925.216.174</u>	<u>\$ 1.862.800.517</u>
Devoluciones, rebajas y descuentos	-	(1.298.137)
Total ingreso actividades ordinarias valor neto	<u>\$ 1.925.216.174</u>	<u>\$ 1.861.502.380</u>

Los ingresos de actividades ordinarias están directamente relacionados con la prestación del servicio de acueducto, alcantarillado y aseo.

(1) Los ingresos de servicio de acueducto y alcantarillado están conformados por los siguientes conceptos:

# EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 25. INGRESOS OPERACIONALES (CONTINUACION)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Consumo (acueducto y alcantarillado)	\$ <b>1.537.679.186</b>	\$ 1.460.583.123
Cargo fijo	<b>249.211.733</b>	241.631.263
Subsidios y aportes	<b>73.290.109</b>	63.130.685
Conexión y reconexión	<b>29.751.144</b>	31.047.665
Agua en bloque	<b>27.952.588</b>	26.250.372
Constructores y urbanizadores	<b>1.533.170</b>	1.307.283
Verificación metrológica de medidores	<b>45.801</b>	88.164
	<u><b>\$ 1.919.463.731</b></u>	<u><b>\$ 1.824.038.555</b></u>

La Empresa presta el servicio de acueducto y alcantarillado en el Distrito Capital y algunos municipios aledaños. Los ingresos obtenidos por la Empresa en desarrollo de su función como prestador del servicio público de acueducto y alcantarillado comprenden diferentes ítems entre los que se encuentran los facturados a los usuarios por consumo y cargo fijo. En relación con los subsidios y aportes, se indica que los subsidios son otorgados a los estratos Nos. 1, 2 y 3 y como aportantes actúan los estratos Nos. 5 y 6 comercial e industrial.

La Empresa realiza facturación bimestral a todos sus usuarios a quien les presta el servicio de acueducto y alcantarillado, la misma se da por ciclos de facturación, en este sentido, al cierre de cada mes algunos ciclos no se les ha tomado la lectura real (consumo), por lo que se efectúa un estimado el cual corresponde al promedio de los cuatro meses previos a los dos anteriores a los cuales el ciclo se liquida, este se ve afectado por el número de días y de cargos fijos a estimar.

Así mismo, dentro de los ingresos de actividades ordinarias encontramos las conexiones y reconexiones las cuales están directamente relacionadas con el servicio, al igual que la prestación del servicio de venta de agua en bloque que la Empresa ofrece a los Municipios de: Tocancipá, Sopó, Cajicá, Funza, Madrid, Mosquera, Chía, la Calera, Soacha y la Ciudad de Bogotá.

- (2) Los ingresos por servicio de aseo corresponden a la facturación presentada por la Empresa a la UAESP por concepto de la operación del servicio de aseo en las zonas asignadas, en cumplimiento al contrato interadministrativo No. 017 suscrito entre ellas, el cual estuvo vigente hasta el 11 de febrero de 2018 .

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Recolección, barrido, limpieza, poda de árboles y corte de céspedes	\$ -	\$ 18.376.746
Ingreso por costo de comercialización por suscriptor	-	11.107.993
	<u><b>\$ -</b></u>	<u><b>\$ 29.484.739</b></u>

# EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 26. COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS

El siguiente es el detalle del valor en libros del costo de ventas:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Servicio de acueducto	\$ 466.726.707	\$ 421.279.239
Servicio de alcantarillado	357.256.176	317.986.803
Otros negocios	711.388	30.678.313
	<u>\$ 824.694.271</u>	<u>\$ 769.944.355</u>

### 27. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN

Los gastos de administración y operación comprenden:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Impuestos, contribuciones y tasas (1)	\$ 43.415.034	\$ 51.336.546
Gastos generales (2)	65.104.260	52.216.543
	<u>\$ 108.519.294</u>	<u>\$ 103.553.089</u>

(1) Los impuestos, tasas y contribuciones comprenden:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Impuesto de industria y comercio	\$ 18.753.260	\$ 18.867.237
Gravamen a movimientos financieros	8.709.762	8.588.107
Contribución CRA y SSPD	7.691.291	9.639.148
Impuestos descontable - prorrateo IVA	6.641.973	6.188.170
Impuesto predial - Administrativo	937.669	652.109
Intereses de mora	657.337	7.396.140
Tasas	23.742	5.635
	<u>\$ 43.415.034</u>	<u>\$ 51.336.546</u>

(2) Los gastos generales se componen principalmente por los siguientes conceptos:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Honorarios	\$ 27.296.336	\$ 20.453.341
Mantenimiento	8.976.028	7.552.157
Arrendamiento operativo (ver nota 31)	5.128.881	4.364.929
Seguros generales	3.929.509	5.319.308
Comunicaciones y transporte	3.778.347	3.172.265
Servicios	3.280.159	466.864
Vigilancia y seguridad	3.136.813	2.763.199
Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	2.576.735	2.760.982
Servicios públicos	1.976.971	2.087.793
Obras y mejoras en propiedad ajena	1.785.729	840.255
Otros gastos generales	1.018.244	666.878
Materiales y suministros	814.928	721.205

# EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 27. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN (CONTINUACION)

	2019	2018
Seguridad industrial	706.051	297.747
Comisiones	327.803	315.241
Combustibles y lubricantes	149.047	157.682
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	93.966	228.244
Gastos legales	62.986	42.104
Auditorías y evaluación	48.270	6.349
Organización de eventos	15.887	-
Costas procesales	1.439	-
Reparaciones	131	-
	<b>\$ 65.104.260</b>	<b>\$ 52.216.543</b>

### 28. GASTOS DE DETERIORO, DEPRECIACIONES, AGOTAMIENTO, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

Los gastos de deterioro, depreciaciones, agotamiento, amortizaciones y provisiones comprenden:

	2019	2018
Deterioro de cuentas por cobrar (Ver nota 4)	\$ 29.907.046	\$ 6.584.240
Provisión litigios y demandas	8.400.314	2.035.124
Deterioro de inversiones	4.050.184	-
Amortización de activos intangibles	2.288.717	2.411.242
Depreciación de propiedades, planta y equipo	1.721.542	1.788.369
Deterioro de inventario	359.318	108.661
Deterioro de propiedad, planta y equipo	-	20.903.537
Provisiones diversas	-	14.400.223
	<b>\$ 46.727.121</b>	<b>\$ 48.231.396</b>

### 29. GASTOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Los gastos por beneficios a empleados comprenden:

	2019	2018
Sueldos y salarios	\$ 29.346.668	\$ 29.044.638
Variaciones de beneficios a los empleados a largo plazo	9.523.498	1.683.321
Contribuciones efectivas	8.044.880	7.084.142
Cesantías	5.860.974	4.885.150
Contribuciones imputadas	3.784.119	3.884.707
Prima de navidad	4.003.164	3.828.589
Prima de vacaciones	4.070.843	3.793.191
Prima de servicios	3.562.373	3.422.136
Gastos deportivos y de recreación	3.349.249	2.561.913
Otros gastos de personal diversos	2.511.220	2.460.106
Beneficios por préstamos a empleados a tasa de interés inferior a la de mercado	2.509.689	2.082.040

# EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 29. GASTOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS (CONTINUACION)

	2019	2018
Vacaciones	2.109.467	1.801.302
Otras primas	1.883.550	1.708.551
Capacitación, bienestar social y estímulos	1.970.673	1.675.831
Aportes sobre la nómina	1.183.639	1.090.391
Intereses a las cesantías	336.687	318.165
Dotación y suministro a trabajadores	114.042	207.457
Viáticos	85.352	74.656
Gastos de viaje	65.735	19.846
	<b>\$ 84.315.822</b>	<b>\$ 71.626.132</b>

### 30. OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES Y OTROS GASTOS

#### 30.1. Otros ingresos

Los otros ingresos comprenden:

	2019	2018
Ingresos financieros (2)	\$ 55.873.479	\$ 59.399.753*
Otros ingresos ordinarios (1)	48.364.679	153.542.850*
Reversión de las pérdidas por deterioro	4.261.472	7.896.630
Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial	4.050.184	-
Ajuste por diferencia en cambio	968	3.891
	<b>\$ 112.550.782</b>	<b>\$ 220.843.124</b>

\* Cifras homologadas y clasificadas- ver nota 3,6

(1) El siguiente es el detalle de otros ingresos ordinarios:

	2019	2018
Recuperaciones (a)	\$ 25.017.538	\$ 120.477.726
Comisiones	9.391.820	6.831.224
Ganancia por derechos en fideicomiso	5.773.859	*6.106.764
Otros ingresos diversos	5.237.595	5.786.678
Aprovechamientos	1.310.994	1.663.540
Indemnizaciones	811.543	719.662
Arrendamiento operativo	794.897	7.557.759
Fotocopias	23.994	29.024
Publicaciones	2.439	5.710
Ajuste beneficios a los empleados a largo plazo	-	4.364.763
	<b>\$ 48.364.679</b>	<b>\$ *153.542.850</b>

\* Cifras homologadas y clasificadas- ver nota 3,6

# EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 30. OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES Y OTROS GASTOS (CONTINUACION)

(a) En 2019, corresponde a la recuperación de provisión controversias Concesionaria Tibitoc ante amigables componedores \$14.400.224, contingente judicial \$4.752.044, estimados gastos y costos diversos \$1.926.721, gastos de cobranzas, procesales y recuperación de cartera relacionados con la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado por \$3.187.895 y otras recuperaciones por \$750.654. En 2018, corresponde a la recuperación de provisiones del impuesto de renta y sobretasa \$23.497.731, contingente judicial \$8.535.568 y otros costos, gastos diversos \$88.444.427, que incluye la recuperación de costos estimados por tasa retributiva y factor regional de 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.

(2) El siguiente es el detalle de ingresos financieros:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ganancia por valoración de inversiones de administración de liquidez a valor razonable con cambios en resultado	\$ 28.004.855	\$ 29.907.129
Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	16.564.841	18.404.053
Rendimiento efectivo préstamos por cobrar	4.616.562	4.602.022
Intereses de mora	3.287.983	3.367.029
Rendimiento de cuentas por cobrar al costo	3.050.305	2.709.182
Intereses, dividendos y participaciones de inversiones de administración de liquidez a valor razonable con cambios en patrimonio	174.161	154.065
Intereses, dividendos y participaciones de inversiones de administración de liquidez al costo	174.124	89.549
Otros ingresos financieros	648	13.225
Ganancia por baja en cuentas de inversiones de administración de liquidez a valor razonable con cambios en el resultado	-	153.499
	<u>\$ 55.873.479</u>	<u>\$ *59.399.753</u>

\* Cifras homologadas y clasificadas- ver nota 3,6.

### 30.2. OTROS GASTOS

Los otros gastos comprenden:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Gastos financieros (1)	\$ 286.852.232	\$ 299.431.010*
Otros gastos diversos (2)	42.666.783	*83.403.414
Comisiones	925.715	817.297
Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios	194.629	6.604.650
Pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de Inversiones en controladas	-	2.044.027
Ajuste por diferencia en cambio	-	164
	<u>\$ 330.639.359</u>	<u>\$ 392.300.562</u>

\* Cifras homologadas y clasificadas- ver nota 3,6

# EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 30.2. OTROS GASTOS (CONTINUACION)

(1) El siguiente es el detalle de los gastos financieros:

	2019	2018
Interés neto por beneficios a los empleados (a)	\$ 276.241.159	\$ 277.005.410
Costo efectivo de préstamos por pagar - Financiamiento interno de largo plazo	10.024.201	19.966.440
Otros gastos financieros	585.100	2.183.155
Pérdida por valoración de inversiones de administración de liquidez a valor razonable	1.772	6.550
Actualización financiera de provisiones		269.455
	<b>\$ 286.852.232</b>	<b>\$ *299.431.010</b>

\* Cifras homologadas y clasificadas- ver nota 3,6

(a) El interés neto por beneficios a los empleados corresponde al componente financiero generado por la actualización de los pasivos posempleo y de largo plazo determinado en el cálculo actuarial, el cual se detalla a continuación:

	2019	2018
Pensiones (nota 22)	\$ 203.942.072	\$ 205.415.730
Salud (nota 22)	54.140.925	53.342.137
Bonos (nota 23)	11.196.492	11.347.594
Cesantías (nota 22)	4.802.976	4.794.562
Quinquenio (nota 22)	2.158.694	2.105.387
	<b>\$ 276.241.159</b>	<b>\$ 277.005.410</b>

(2) Los otros gastos diversos comprenden:

	2019	2018
Multas y sanciones (a)	\$ 30.025.611	\$ 51.968.028
Tasa retributiva no operacional	4.811.175	-
Impuestos, contribuciones y tasas no operacionales	4.199.105	16.644.069
Desembolso intangibles durante la fase de investigación	1.360.886	8.936.095
Otros gastos diversos	1.242.401	848.914
	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	\$ 747.802	\$ 812.795
Sentencias	160.317	375.837
Pérdidas en siniestros	114.054	9.561
Perdida por derecho en Fideicomiso	5.432	*3.808.115
	<b>\$ 42.666.783</b>	<b>\$ *83.403.414</b>

\*Cifras homologadas y clasificadas- ver nota 3,6



# EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 30. ARRENDAMIENTOS

- (a) Dentro del total de la cuenta Multas y Sanciones al cierre del año 2019 incluye el pago por fallo proferido por el Concejo de Estado de Tutela a favor de Corpoguavio por valor de \$27.156.248 dentro del proceso por captación de fuentes hídricas. Al cierre del año 2018 incluye la sanción interpuesta por el Concejo de Estado a favor de Corpoguavio por valor de \$13.370.927 por captación de fuentes hídricas; y el pago por fallo Tribunal de Arbitramento por el proceso Aguazul por \$35.319.706.

#### i. *Arrendamientos Operativos Contabilizados por el Arrendador*

A continuación, se resumen los contratos más representativos:

*Colombia Telecomunicaciones* - El objeto del contrato es dar en arrendamiento parte del inmueble con espacio para la instalación de una estación base de telefonía móvil celular, en un área aproximada de 158.17 mts ubicados en la parte alta del cerro Tibitoc. El canon mensual del arrendamiento es de \$20.350. Durante los primeros cinco días de cada trimestre se cancela de manera anticipada un valor de \$61.051 correspondiente a 3 meses de arriendo. El canon se reajusta a partir del 1 de abril de cada año de acuerdo al IPC certificado por el DANE. El contrato inició el 8 de marzo de 1995 y se ha prorrogado ante el silencio de las partes por períodos iguales a la inicial (1 año).

*Compensar*: Inició el 1 de noviembre de 2010 - El objeto del contrato es el arrendamiento de bienes inmuebles para el funcionamiento de centro médico y odontológico en las sedes Centro Nariño, Santa Lucía y Usaquén, para atención de los trabajadores vinculados a Compensar EPS y Plan especial. El contrato tiene una vigencia inicial de treinta y seis (36) meses contados a partir del 20 de diciembre de 2016 y se renovara según lo acordado entre las partes. El precio mensual del arriendo por las tres sedes es de \$39.718. Al inicio de cada trimestre se cancela de manera anticipada un valor de \$119.153 correspondiente a 3 meses de arriendo.

*City T.V.* - El objeto del contrato es el arriendo de parte del predio denominado Prado Hígia - Altos de Chosica para instalar una torre que soportara las antenas de transmisión y enlaces, una caseta de equipos para alojar un transmisor y una caseta para energía eléctrica. El contrato inició el 22 de octubre de 1998, el cual se ha prorrogado ante el silencio de las partes. El precio del arriendo actual es de \$5.621, se ha convenido entre las partes que el canon de arrendamiento se reajustará a partir del vencimiento del primer año, en un porcentaje equivalente a la variación del índice de aumento de precios al consumidor certificado por el DANE.

#### i. *Arrendamientos Operativos Contabilizados por el Arrendador (continuación)*

*Reval* - El objeto del contrato es el arriendo del área parcial de (28,42 M2) del inmueble ubicado en la Avenida Caracas No. 41 -70 Sur de la Ciudad de Bogotá y el arriendo parcial de (36.00M2) del inmueble ubicado en el CADE Fontibón Diagonal 16 No.104-51 Edificio B Etapa II, Oficina 101, para la prestación del servicio al ciudadano de un punto de servicio, en lo referente al pago de distintos servicios, mediante la integración a las operaciones del modelo de Corresponsalia Bancaria.

El contrato inició el 01 de Octubre de 2019 y la fecha de terminación es el 30 de Septiembre de 2021.

# EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 30. ARRENDAMIENTOS (CONTINUACION)

El precio mensual del arriendo por las dos sedes es de \$ 2.064; al inicio de cada trimestre se cancela de manera anticipada un valor de \$6.091 correspondiente a 3 meses de canon, se reajustará a partir del vencimiento del primer año, en un porcentaje equivalente a la variación del índice de aumento de precios al consumidor certificado por el DANE.

La proyección de los pagos futuros del arrendamiento para cada uno de los siguientes períodos es:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2025
Colombia Telecomunicaciones	\$ 252.410	\$ 260.613	\$ 268.953	\$ 277.560	\$ 286.441	\$ 295.608
City T.V.	69.721	71.987	74.291	76.668	79.121	81.653
Compensar	492.627	508.637	524.913	541.710	559.045	576.935
Reval	25.595	26.427	27.273	28.145	29.046	29.976
	<b>\$ 840.353</b>	<b>\$ 867.664</b>	<b>\$ 895.430</b>	<b>\$ 924.083</b>	<b>\$ 953.653</b>	<b>\$ 984.172</b>

#### ii. Arrendamientos Operativos Contabilizados por el Arrendatario

Durante 2019 y 2018 se efectuaron pagos por concepto de arrendamientos operativos que afectaron las cuentas de resultado (gasto y costo) de la siguiente manera:

Tipo arrendamiento	2019	2018
Equipo de computación	\$ 6.514.582	\$ 5.997.586
Flota y equipo de transporte	5.710.915	5.639.819
Maquinaria y equipo	2.654.803	2.535.848
Construcciones y edificaciones	1.849.871	1.693.013
Servicios navegación nube	973.386	651.647
Terrenos	24.551	27.265
	<b>\$ 17.728.108</b>	<b>\$ 16.545.178</b>

A continuación, se resumen los contratos más representativos:

#### Equipo de Computación

- CONSORCIO SONDA PROCESO NO.IT-0909-2016, Contrato Nro. 1-05-26500-1001-2016, el objeto de este contrato es servicio de administración y operación de la plataforma de cómputo de la EAAB-E.S.P., por un plazo de 34 meses, prorrogado por 12 meses más. Cada actividad del contrato fue valorada de la siguiente manera: Mantenimiento \$56.167.122, Arrendamiento por \$23.285.966 y navegación \$22.795.

#### ii. Arrendamientos Operativos Contabilizados por el Arrendatario (continuación)

Dentro de la forma de pago, la Empresa pagará al contratista el valor del contrato en mensualidades vencidas dentro de los 30 días calendario siguiente a la radicación de factura, previa presentación del informe y soportes de la cuenta. La EAAB E.S.P. podrá al momento de suscribir el acta de inicio del contrato, pagar el valor total por los servicios de licenciamiento, renovados por el contratista por un monto de hasta el 15% del presupuesto.

# EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 30. ARRENDAMIENTOS (CONTINUACION)

#### *Flota y Equipo de Transporte*

- TRANS ARAMA S.A.S, contrato Nro. 1-09-14500-1117-2017 y UNION TRANSPORTES ASOCIADOS 2017, contrato No. 1-09-14500-1123-2017, el objeto de estos contratos es el arrendamiento de vehículos para cumplir con las actividades operativas y administrativas de la EAAB-E.S.P. Duración 27 meses cada uno. Dentro de la forma de pago, la Empresa realizará pagos Mensuales por los servicios efectivamente prestados a los 30 días siguientes a la radicación de la cuenta de cobro.

#### *Maquinaria y Equipo*

- UNION TEMPORAL ACUEDUCTO, Contrato Nro. 1-09-11500-0946-2016, el objeto de este contrato es el arrendamiento, instalación, configuración, puesta en funcionamiento, mantenimiento y soporte de un sistema de vigilancia electrónico, mediante circuito cerrado de televisión tecnología IP y controles de acceso para la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá-E.S.P. La duración de este contrato es de 36 meses, prorrogado por 6 meses más. Dentro de la forma de pago, el arrendatario pagará al arrendador en mensualidades vencidas de acuerdo al valor que resulte de multiplicar los servicios efectivamente prestados por el valor unitario ofertado y aceptado.

#### *Construcciones y Edificaciones*

- SERADMI LTDA, Contrato Nro. 2-09-14500-0573-2019, el objeto de este contrato es el arrendamiento para el uso de los archivos de la EAAB-ESP de dos (2) bodegas en el sector de Puente Aranda, situadas en la Calle 13 No. 46-40/70 (bodegas 6 y 7) identificada con matrícula inmobiliaria No. 50c - 252719 y en la Avenida de las Américas 47-33 (bodega 8) identificada con matrícula inmobiliaria no 50c-615955. La duración de este contrato es de 11 meses y 15 días. Dentro de la forma de pago, el arrendatario pagará al arrendador, una vez firmada el acta de entrega, por mensualidades iguales anticipadas.
- ALPOPULAR ALMACEN GENERAL DE DEPOSITOS S.A, Contrato Nro. 1-05-14500-1404-2018, el objeto de este contrato es la prestación de servicios de gestión documental en lo relacionado con el bodegaje, administración y elaboración del inventario del fondo documental acumulado de la EAAB-ESP, lo anterior de acuerdo con el alcance dado para cada grupo y la normatividad vigente. La duración de esto contrato es de 10 meses y/o hasta agotar presupuesto. Dentro de la forma de pago se realiza por mensualidades.
- GUILLERMO FORERO MARIN, Contratos Nros. 2-09-14500-0028-2018 y 2-09-14500-0406-2019, el objeto de estos contratos es el arrendamiento de un inmueble localizado en la calle 128a no. 53-31 para ubicar al personal de la EAAB-ESP, especialmente de la Dirección Comercial Zona 1. La duración de estos contratos es en promedio de 12 meses cada uno. Dentro de la forma de pago se realiza por mensualidades anticipadash.

#### *Servicios de navegación en la nube*

- SAP COLOMBIA SAS, contratos Nros. 2-16-26800-0822-2017 y 2-16-26800-0818-2019, adquisición y renovación del derecho de uso para servicios Cloud Ariba en las condiciones del "anexo a" del contrato. La duración de estos contratos es en promedio de 10 meses cada uno. Dentro de la forma de pago se realiza un pago anual anticipado.

# EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 30. ARRENDAMIENTOS (CONTINUACION)

La proyección de los pagos futuros del arrendamiento para cada uno de los siguientes períodos es:

Tipo	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2025
Equipo de Computación	\$ 6.733.208	\$ 6.951.818	\$ 7.174.277	\$ 7.403.853	\$ 7.640.777	\$ 7.885.282
Flota y equipo de transporte	5.971.925	6.165.819	6.363.125	6.566.745	6.776.881	6.993.741
Maquinaria y equipo	2.727.676	2.816.236	2.906.356	2.999.359	3.095.339	3.194.390
Construcciones y edificaciones	1.996.068	2.060.876	2.126.824	2.194.882	2.265.118	2.337.602
Servicios Navegación Nube	1.006.052	1.038.716	1.071.955	1.106.258	1.141.658	1.178.191
Terrenos	25.376	26.200	27.037	27.904	28.796	29.717
<b>Total general</b>	<b>\$ 18.460.305</b>	<b>\$ 19.059.665</b>	<b>\$ 19.669.574</b>	<b>\$ 20.299.001</b>	<b>\$ 20.948.569</b>	<b>\$ 21.618.923</b>

### 32. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

#### 32.1. Activos contingentes

El siguiente es el detalle del valor de los activos contingentes:

	2019	2018
Litigios y demandas judiciales (1)	\$ 440.262.030	\$ 355.414.362
Intereses de mora (2)	44.385.491	38.887.055
Cuotas partes pensionales por cobrar (3)	6.738.374	28.744.485
Otros	-	3.373.489
	<b>\$ 491.385.895</b>	<b>\$ 426.419.391</b>

(1) El activo contingente por concepto de demandas judiciales, corresponde a los litigios iniciados por la Empresa en contra de terceros por daños generados a la Entidad por concepto de nulidad y restablecimiento del derecho, tribunales de arbitramento, incumplimiento en el pago de acreencias laborales, entre otros.

A continuación, se detallan las demandas más representativas iniciadas por la Empresa contra terceros:

Corporación Autónoma Regional – CAR – Cuantía \$ 134.348.648 Nulidad Resolución Nos. 0656/00 y 0574/01 de la CAR. Que se declare la nulidad de las resoluciones antes mencionadas proferidas por la CAR el 19 de abril de 2000 mediante la cual resolvió de fondo un trámite administrativo sancionatorio e impuso una multa a la Empresa por el uso o aprovechamiento permanente o continuado de aguas de dominio público, de los Ríos Teusacá, Bogotá, Tunjuelito, San Cristóbal y San Francisco a partir de enero 1 de 1998 hasta el año de 1999, con destino a la prestación del servicio público domiciliario de Bogotá, sin cumplir con el requisito del otorgamiento de las concesiones que para tal efecto establece la normatividad al respecto, y la otra resolución del 11 de abril del 2001, por medio de la cual confirmo la resolución anterior.

Actualmente el proceso se encuentra en el Consejo de Estado para decisión del recurso de apelación, interpuesto contra el fallo desfavorable a los intereses de la EAAB-E.S.P.

a) Superintendencia de Industria y Comercio – Cuantía \$61.600.000

# EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 33. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (CONTINUACION)

#### 32.1. Activos contingentes (CONTINUACION)

Mediante la Resolución No. 14902 del 4 de abril de 2013, proferida por el Superintendente Delegado para la Protección de la Competencia de la Superintendencia de Industria y Comercio, se pretende establecer si la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, E.S.P. y la Empresa Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. incurrieron en presuntas conductas anticompetitivas y prácticas encaminadas a limitar la competencia en el mercado del servicio público de aseo en Bogotá. Actualmente el proceso se encuentra en el Tribunal Contencioso Administrativo, para fallo de primera instancia.

- (2) Corresponden a los intereses de mora generados por la prestación del servicio. La Empresa tiene la potestad sobre estos dependiendo de las condiciones especiales del plan de pagos al cual se acoja el deudor, así como de la clase de uso, el monto de la obligación y del estrato socioeconómico del inmueble.
- (3) Corresponden a las cuotas partes pensionales por cobrar y los intereses generados, teniendo en cuenta el fallo del Consejo de Estado en el cual determinó la imposibilidad de cobro coactivo por parte de EAAB-E.S.P. al no existir norma legal explícita, adicionalmente, la Ley 1066 de 2006 señala que el derecho de cobro de las cuotas partes pensionales prescribe a los tres (3) años siguientes al pago de la mesada pensional. Por lo anterior, la EAAB-E.S.P. inicia la conformación de título ejecutivos para los procesos ante la justicia ordinaria y así controlar la prescripción de la Ley 1066 de 2006.

#### 32.2. Pasivos Contingentes

El siguiente es el detalle del valor de los pasivos contingentes:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Pasivos contingentes (2)	\$ 2.774.820.001	\$ 2.969.728.082
Garantías contractuales (1)	89.224.000	20.905.000
Otros pasivos contingentes (3)	9.617.313	9.617.313
Total pasivos contingentes	<u>\$ 2.873.661.314</u>	<u>\$ 3.000.250.395</u>

1. Garantías otorgadas por los contratos de empréstito vigentes correspondiente al servicio de la deuda.
2. Las contingencias originadas en reclamaciones o demandas por \$2.774.820.001, está compuesto por los procesos calificados con riesgo posible en \$2.074.212.682 y remoto por \$700.607.319. Ver Nota 21.

El siguiente es el detalle de los procesos judiciales calificados con riesgo posible:

<u>Detalle</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Acciones de Grupo (a)	\$ 1.643.110.456	\$ 1.612.535.515
Administrativos (b)	388.052.924	901.373.659
Laborales (c)	40.579.286	41.332.207
Tribunal de Arbitramento	1.099.861	15.125.467
Civiles	1.370.155	2.316.386
	<u>\$ 2.074.212.682</u>	<u>\$ 2.572.683.234</u>

# EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 33. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (CONTINUACION)

#### *32.2. Pasivos Contingentes (CONTINUACION)*

Al 31 de diciembre de 2019 la Empresa está adelantando su defensa frente a litigios calificados por la Gerencia Jurídica como posibles, por reclamaciones que ascienden a \$2.074.212.682, por contingencias de carácter laboral, civil, administrativo, tribunales de arbitramento y acciones de grupo. La Empresa continúa adelantando las acciones legales cuyo resultado es incierto a la fecha de este informe, por consiguiente, no se han registrado provisiones diferentes a procesos calificados como probables, hasta tanto no se conozca el resultado final de los mismos.

Para la calificación de dichos procesos, los apoderados de la Oficina de Representación Judicial de la Empresa siguen los lineamientos impartidos en la Resolución No. 116 del 6 de abril de 2017 emitidos por la Contaduría General de la Nación, así como las Resoluciones 866 de 2004 y 303 de 2007 (Manual de Procedimientos para la Gestión de las Obligaciones Contingentes) que constituyen el método de valoración de las obligaciones contingentes judiciales y que esta sistematizado en el módulo correspondiente del Siproj Web, el cual es actualizado trimestralmente por los abogados.

Esta valoración parte del concepto de cada apoderado, quien cualitativamente, es decir, con su discernimiento y juicio, aplica los criterios de evaluación o calificación definidos en las citadas resoluciones para cada litigio; este proceso, así como el componente cuantitativo de la valoración, se efectúa a través del Siproj Web en el mencionado módulo.

Los procesos calificados con riesgo de posibles más representativos, que conforman el valor de \$2.074.212.682, son los siguientes:

#### **(a) Acciones de Grupo**

Las acciones de grupo fueron ajustadas en la vigencia 2017, conforme al procedimiento establecido en el Sistema Sipro-Web, que consiste en distribuir la pretensión de acuerdo a la participación porcentual de las Entidades involucradas en la demanda.

- i) Wendy Velásquez Hernández y Otros – Cuantía \$1.111.371.086 Los demandantes pretenden se declare responsables a las entidades demandadas de la inundación por sobrecarga de volúmenes de agua y/o caudales en el Sistema de Alcantarillado del canal de Cundinamarca hacia las vías, parqueaderos, zonas comunes y zonas residenciales de los Conjuntos Alameda del río y Ciudadela del Recreo de la localidad de Bosa. El proceso está en su fase inicial, consistente en la integración del grupo demandante.
- ii) Diana Carolina Ardila Ortiz y Otros – Cuantía \$393.183.893. El Grupo accionante de las localidades de Bosa y Kennedy en Bogotá, solicitan indemnización por los perjuicios causados por la inundación de sus casas entre los días 6 al 15 de diciembre de 2011, por aguas negras o servidas que se devolvieron por las calles, conjuntos, comercio y viviendas por la red de alcantarillado, por defectuoso funcionamiento de la misma. El proceso está en su fase inicial, consistente en la integración del grupo demandante.
- iii) Augusto Ramiro Bejarano Beltrán y otros – Cuantía \$75.000.000. Minusvalía patrimonial consistente inicialmente en colocar los inmuebles en una condición que no permite a sus propietarios gozar del derecho constitucional a la libre disposición de su propiedad privada con arreglo a las Leyes, dadas las sanciones ambientales que buscan impedir la realización de los vertimientos al sistema de alcantarillado dispuesto (plantas de tratamiento y vallados. Hacienda San Simón Suba). En proceso se encuentra en prima instancia; integrado el grupo se convocó a la audiencia de conciliación.

# EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 33. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (CONTINUACION)

#### 32.2. Pasivos Contingentes (CONTINUACION)

Guzmán Castillo Gustavo y otros – cuantía \$15.998.400. Reparación integral de los perjuicios ocasionados por las inundaciones presentadas a partir del 6-12-2011 en la agrupación los condominios iii urbanización tierra buena supermanzana 5, ubicada en la carrera 95 a n. 34-39 sur de Bogotá. El proceso está en su fase inicial, consistente en la integración del grupo demandante.

#### 1. Administrativos

- i) Acción Contractual – Corporación Autónoma Regional – CAR- En caso de condena, la cuantía a cargo de EAAB-E.S.P. será por \$69.316.327. La CAR pretende la liquidación del convenio 250, celebrado entre esta y el Distrito Capital, para el traslado de los recursos para la descontaminación del río Bogotá y que en la liquidación se declare el incumplimiento del Distrito Capital y por tanto se le condene a devolver más de \$207.980.108 y que la Propiedad de la PTAR Salitre se declare a favor de la CAR. Actualmente el proceso se encuentra en etapa probatoria en primera instancia.
- ii) Reparación directa Holcim Colombia S.A. y Holcim Premezclados - Cuantía \$60.000.000  
Que se declare responsables a los demandados de los perjuicios sufridos por los demandantes con ocasión del desbordamiento del río Tunjuelito y las consecuentes inundaciones desencadenadas desde el 31 de mayo de 2002, que está impidiendo la explotación a que tienen derechos los demandantes en sus canteras. Actualmente el proceso se encuentra en etapa probatoria en primera instancia.
- iii) Reparación directa Fundación San Antonio - Cuantía \$ 46.294.000. Con esta Acción se pretende se declare solidariamente responsables al Distrito Capital y a la EAAB-E.S.P. de la ocupación permanente de los dos sectores de la mina de propiedad de la fundación, que explotaron la sociedad Carlos Madrid & Cía Ltda. y Sánchez González & Cía Ltda, respectivamente, y cuya ocupación tuvo como finalidad convertir estos sectores en parte del cauce del río Tunjuelito y construir el vertedero "La Fiscala" para impedir el avance de los procesos de socavación retrogresiva que se presentaron en el lecho del río el día 9 de junio de 2002.  
  
Que se declare responsables al Distrito y a la EAAB-E.S.P. por falla en el servicio al haber omitido construir el Embalse Cantarrana y obras complementarias que desde 1966, las firmas consultoras de las entidades distritales venían recomendando ejecutar y que de haber sido construidas se hubiera evitado la inundación de tres de los cuatro sectores de la mina de la fundación ocurrida por el desbordamiento del Río Tunjuelito entre los días 20 y 9 de junio de 2002. Actualmente el proceso se encuentra en etapa probatoria en primera instancia.
- iv) Reparación Directa Cimpex – Cuantía \$28.500.000. Que se declare que dentro del proceso ejecutivo 13296 la EAAB-E.S.P. solicitó medidas cautelares contra CIMPEX. Que se declare que la EAAB-E.S.P. es responsable de los perjuicios causados a CIMPEX LTDA en razón a las medidas cautelares solicitadas y practicadas. Que se ordene a la EAAB-E.S.P. reconocer los perjuicios ocasionados a la parte demandante. En el fallo de primera instancia de reconoció la falta de legitimación en la causa por pasiva de la EAAB; se encuentra pendiente de resolver el recurso de apelación ante el Consejo de Estado.

# EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 33. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (CONTINUACION)

#### 32.2. Pasivos Contingentes (CONTINUACION)

- v) Reparación Directa Luis Alfredo Baquero Alejo – Cuantía \$22.268.791. Luis Alfredo Baquero Alejo e Isidro López Muñoz actuales propietarios del predio ubicado en la localidad de Engativá conocido como Santa Cecilia registrado con folio de matrícula inmobiliaria no 50c-0924156, adquirido por compra del señor William Jaramillo Mejía. Mediante resolución 0145 de 1998 la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá realizó la declaratoria de utilidad pública a la zona de ronda del humedal Jaboque, quedando afectados por dicha declaratoria los inmuebles. El proceso se encuentra en primera instancia, pendiente fijación de fecha audiencia inicial.
- vi) Nulidad y Restablecimiento del Derecho José Orlando Ruiz – Cuantía \$23.518.800, El señor José Orlando Ruiz guerrero solicita al despacho declarar administrativa y extracontractualmente responsable a la EAAB-E.S.P. de los perjuicios materiales y morales causados por la falla en el servicio y la ocupación de hecho con ocasión a la actividad administrativa desarrollada la cual obstaculizo el desarrollo, la gestión y el legítimo ejercicio del derecho a la propiedad, el uso y goce pleno de los bienes identificados con matrícula Inmobiliaria no. 50C-1620878 y 50C-1776727 los cuales se encuentran en la zona de ronda y protección ambiental del humedal Jaboque. El proceso se encuentra en primera instancia, llamamiento en garantía.
- vii) Nulidad y Restablecimiento del Derecho CHALLENGER SAS – Cuantía \$12.400.000 contra los siguientes actos administrativos proferidos por la EAAB-ESP: Resolución 401 del 27 de mayo de 2014, por medio de la cual se ordena la expropiación por la vía administrativa. Resolución 595 del 7 de julio de 2014, por medio de la cual se resuelve el recurso de reposición de la Resolución 401 de 2014. Resolución 1009 de diciembre 22 de 2011, por medio de la cual se modifica una oferta de compra. Recurso contra auto que abre a pruebas en primera instancia.
- viii) Nulidad y Restablecimiento del Derecho Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - Cuantía \$ 18.000.000. Nulidad absoluta de la cláusula 21 compra o arrendamiento de flota y equipos por la UAESP al termino del contrato interadministrativo 017 de 2012 celebrado entre la UAESP y la EAAB-ESP, por desconocer normas de carácter imperativo de orden constitucional y legal. Que se declare que la cláusula 21 del contrato interadministrativo 017 de 2012 es una promesa de contrato o negocio jurídico que no puede celebrarse considerando la naturaleza y funciones de la UAESP. Audiencia inicial del art.180 Ley 1437 de 2011.

#### (c) Laborales

- i) Ordinario Laboral - Monsalve Castaño Néstor Darío – Cuantía \$40.000.000. Sintraemsdes Subdirectiva Bogotá, demandó la nulidad del acta de retoma de octubre de 2012 suscrita entre la EAAB-E.S.P. y dicha organización sindical. El acta de retoma permitió la vinculación de 1263 trabajadores oficiales a la EAAB-E.S.P., sin beneficiarse del 100% de los beneficios convencionales CCT (Colegio, Préstamo Vivienda, Salud PAS, bonificación por productividad).

El valor de la pretensión formulada por la demandante en el proceso asciende a \$40.000.000 se considera remota frente al valor de la contingencia principal de la demanda.



# EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 33. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (CONTINUACION)

#### 32.2. Pasivos Contingentes (CONTINUACION)

La contingencia por la nulidad del acta de retoma no tiene valor. Si posteriormente, a nivel individual, se quiere hacer valer cada derecho corresponderá a un proceso ordinario con nuevas condiciones.

(ii) Otras Responsabilidades contingentes – multas y sanciones, comprende las siguientes sanciones:

- Nulidad y restablecimiento 2015-00174, mediante la cual la CAR expidió la Resolución demandada por el cobro de las tasas retributivas del Municipio de Soacha, por valor de \$1.821.744. El fallo desfavorable está en recurso de apelación.
- Nulidad y restablecimiento del derecho 2018-00624, contra la Resolución No. Radicado 207 del 27 de enero de 2014, por medio de la cual se profirió liquidación a la Empresa por mora e inexactitud en las autoliquidaciones y pagos en los aportes al Sistema de Protección Social, por valor de \$7.795.569.

### 34. PARTES RELACIONADAS

La EAAB-E.S.P. E.S.P. es una Empresa Industrial y Comercial, cuyo único propietario es el Distrito Capital. El Alcalde de Bogotá preside su Junta Directiva.

Se consideran partes relacionadas de la EAAB-E.S.P. la controlada (Aguas de Bogotá S.A. E.S.P.) y el personal clave de la Gerencia.

La Empresa tiene inversión en Aguas de Bogotá con una participación del 99.20% considerándose inversión en controlada, más no constituye grupo económico.

Las cuentas por cobrar con Aguas de Bogotá S.A E.S.P. corresponden principalmente:

Para el cierre 2019 y 2018, a la suscripción de contratos de arrendamiento con los nuevos operadores de aseo autorizado por la EAAB-E.S.P. de conformidad con la cláusula segunda del contrato de comodato No. 9-99-10200-0161-2013 del 21 de marzo de 2013 y lo previsto en los numerales 53 y 54 del Memorando de Entendimiento suscrito entre EAAB-E.S.P. y Aguas de Bogotá S. A. el 9 de febrero de 2018. Así como a la prestación de servicios de asistencia técnica en desarrollo de nuevos negocios en los años 2011 2012 y 2013.

Estos valores corresponden al activo corriente, no se mantienen cuentas por cobrar a largo plazo.

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Importe de las Cuentas por Cobrar con Aguas de Bogotá S.A E.S.P.	\$ <u>3.635.584</u>	\$ <u>6.593.860</u>

# EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 34. PARTES RELACIONADAS (CONTINUACION)

Las cuentas por pagar al cierre del año 2019 corresponden principalmente a la causación de obligaciones del contrato No. 9-99-24300-0714-2019 cuyo objeto es el mantenimiento integral de los parques ecológicos distritales de humedal y a la provisión del Convenio 9-07-10200-045-2009 cuyo objeto es establecer condiciones comerciales, financieras, administrativas para el desarrollo de proyectos entre la EAAB E.S.P. y Aguas de Bogotá, en el caso particular para la liquidación del Proyectos Guajira.

Al cierre del año 2018 corresponden principalmente al contrato Interadministrativo No. 1-07-10200-0809-2012, el cual fue suscrito para dar cumplimiento al Contrato Interadministrativo No. 017 suscrito con la UAESP, cuyo objeto es realizar las actividades operativas para la prestación del servicio de aseo y complementarias, en la ciudad de Bogotá D.C.

Estos valores corresponden al pasivo corriente, no se mantienen cuentas por pagar a largo plazo.

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Importe de las Cuentas por Pagar con Aguas de Bogotá S.A E.S.P.	\$ 3.246.580	\$ 6.448.976

El saldo de los anticipos recibidos por concepto de nuevos negocios e intereses de mora a 31 de diciembre de 2019 es de \$668.822.

El importe en las cuentas de resultado con Aguas de Bogotá es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ingresos	\$ 212.297	\$ 6.855.045
Costos y gastos	\$ 40.263.589	\$ 45.376.388

La compensación del personal clave de la gerencia fue el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Beneficios a corto plazo	\$ 16.225.791	\$ 15.787.755

Las transacciones entre la EAAB-E.S.P. y sus partes relacionadas se realizan en condiciones a las que existen en transacciones entre partes independientes, en cuanto a su objeto y condiciones.

### 34. EVENTOS SUBSECUENTES

No existen eventos subsecuentes entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha del dictamen del Auditor Externo.